



# 2015

Memoria  
de Actividades

BORRADOR

Junio 2016

© Centro de Desarrollo Navia-Porcía

## Índice

	Pág.
<b>1. El CEDER Navia-Porcía</b>	<b>6</b>
Organización y funcionamiento.	7
Actividades y trayectoria.	9
<b>2. El Eje Leader</b>	<b>11</b>
Gestión de ayudas LEADER a terceros.	12
Modificación de las resoluciones de ayuda.	12
Solicitudes de prórroga del plazo de ejecución.	13
Certificación de ayudas.	14
Pago efectivo de ayudas	18
Revocaciones y renunciaciones	21
Controles de expedientes	23
Gestión de otras ayudas LEADER.	24
Gestión de ayudas Leader a proyectos del propio Grupo.	24
Gestión de ayudas Leader a proyectos de cooperación Leader.	25
Gestión de Ayudas a gastos de funcionamiento del Grupo.	25
Otras actividades de gestión del Eje LEADER	27
Gestión económica de los fondos del Eje Leader.	27
Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión	28
Información y publicidad.	29
Situación del programa a 31-12-2015.	30
Ayuda final e inversión subvencionada. Grado de ejecución.	30
Pagos	37
Empleo.	39
Relación de ayudas aprobadas y pagadas Leader 2007-2013	41
<b>3. El Eje 4 del F.E.P.</b>	<b>49</b>
Convocatoria de ayudas	50
Publicación y difusión de la convocatoria 2015 de ayudas a terceros	50
Gestión de ayudas EJE 4 F.E.P. a terceros.	51
Resolución de ayudas	51
Modificación de las resoluciones de ayuda.	53
Solicitudes de prórroga del plazo de ejecución.	55
Certificación de ayudas	57
Pago efectivo	58
Gestión de otras ayudas Eje 4 del FEP.	60
Gestión de ayudas Eje del FEP a proyectos del propio Grupo.	60

	Pág.
Gestión de Ayudas a proyectos de gastos de Funcionamiento del Grupo.	60
Otras actividades de gestión del Eje 4 del F.E.P.	61
Gestión económica de los fondos del Eje 4 del F.E.P. destinado a ayudas a terceros	61
Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.	62
Controles de expedientes	63
Información y publicidad.	63
Situación del programa a 31-12-2015.	64
Ayuda aprobada y pagada. Grado de ejecución.	64
Relación de ayudas aprobadas y pagadas Eje 4 del FEP 2007-2013	66
<b>4. La estrategia LEADER 2014-2020</b>	<b>68</b>
Selección como Grupo de Acción Local	69
Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.	69
Actuaciones previas a la elaboración de las estrategias.	69
Elaboración de la estrategia.	70
Proceso de participación pública	81
Aprobación de la estrategia	85
Otras tareas relacionadas con la E.D.L.P.	85
Participación en jornadas y reuniones.	85
Información a promotores.	87
Modificación de los estatutos de la asociación	87
<b>5. La estrategia FEMP 2014-2020</b>	<b>88</b>
Selección como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero	89
Actuaciones previas a la elaboración de la Estrategia	89
Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo	90
Elaboración de la estrategia.	91
Proceso de participación pública	96
Aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.	99
Otras tareas relacionadas con la E.D.L.P.	100
Colaboración con la Dirección General de Pesca Marítima y otros GALP	100
Información a promotores	100
Ratificación de órganos de decisión	100
<b>6. Los proyectos de Cooperación</b>	<b>102</b>
Proyecto de cooperación ASGAIA Innovación	103
Tareas de cierre del proyecto	103
Proyecto de cooperación Frutos Rojos de Asturias (FRAST)	103
Elaboración y publicación on line de estudios y guías	104
Difusión del proyecto.	106
Misión de Corta Duración en Chiapas (México)	107

	Pág.
Arranque de la misión	108
Taller impartido al G.A.L. Selva Maya Lekil Kux Lejal.	108
Taller impartido al G.A.L. Sierra Mam'Kach.	112
Reunión Red Asturiana de Desarrollo Rural - Responsables gobierno Chiapas.	113
Visita de campo región de Soconusco.	116
Redacción de informe final	116
<b>7. Otras actividades de desarrollo</b>	<b>118</b>
Actividades relacionadas con el sector pesquero.	119
Asistencia técnica y administrativo en el proceso de certificación M.S.C.	119
Apoyo a la comercialización del pulpo M.S.C.	120
Exposición en el congreso europeo "Sailing towards 2020"	120
Participación en el "Foro sobre la pesquería de pulpo en el Noroeste peninsular, situación actual, retos y perspectivas"	122
Visita de Grupos de Acción Costera de la C.A. de Galicia.	123
Otras tareas de difusión y promoción del sector pesquero:	123
Actividades relacionadas con el sector turístico	124
Promoción del Parque Histórico del Navia: señalética	124
Jornadas y eventos de desarrollo rural	124
Colaboración en la organización de eventos	124
Intervención en jornadas.	126
Asistencia a jornadas y otras colaboraciones	126
<b>8. La gestión de la Asociación</b>	<b>128</b>
Actividad vinculada a los organización interna del CEDER Navia-Porcía.	129
Reuniones de los órganos de gobierno y gestión.	129
Modificación de los Estatutos.	129
Reglamento de Régimen interno	130
Incorporaciones y bajas en la asociación.	131
Actualización del libro de socios.	131
Reelección de los miembros de la Comisión de Pesca.	132
Administración de la asociación.	132
Recursos humanos.	132
Gestión administrativa.	133
Gestión económica y financiera	133

# 1

## EI CEDER Navia-Porcía



El Centro de Desarrollo Rural (CEDER) Navia-Porcía es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 2001 con el fin de promocionar, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio, aglutinando a los Ayuntamientos y a los principales agentes socioeconómicos que operan en la comarca formada en torno a los ríos Navia y Porcía (Concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón).

## 1. Organización y funcionamiento.

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento. El CEDER Navia-Porcía se estructura en torno a varios órganos de decisión, consulta y gestión:

La Asamblea General que agrupa a todos los asociados y está formada por 24 miembros. Es el órgano de decisión supremo y se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario.

La Junta Directiva. Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada por doce miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías).

La Comisión de Pesca. Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero para la gestión del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero destinados al desarrollo del sector pesquero en su ámbito territorial de actuación. Esta comisión se crea con la modificación de los Estatutos de la asociación aprobada a finales del año 2009. Está formada por 10 miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y vocalías).

El Consejo Técnico Consultivo. Órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación, de participación voluntaria, que está integrado por diverso personal técnico que opera en la Comarca y el Presidente y la Vicepresidenta del CEDER.

El Comité de evaluación de moderación de costes. Formado por personal técnico, su trabajo se vincula a la gestión del programa Leader y el Eje 4 del F.E.P. y tiene como función estudiar la coherencia de los presupuestos presentados en las solicitudes de ayuda a estos Programas, velando por el cumplimiento del principio de moderación de costes.

El equipo técnico. Además de los órganos estatutariamente fijados, el CEDER Navia-Porcía ha contado a lo largo del año 2015, con el siguiente equipo técnico:

- Gerencia, formada por técnicos responsables de la gestión y ejecución de las actividades que lleva a cabo la asociación.
- Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.), función ejercida por el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora Dña. Paloma I. Bango Álvarez, con una labor fiscalizadora de la actuación del Grupo.
- Asistencia técnica en materia de arquitectura, que lleva a cabo el asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura desarrolla el CEDER en la ejecución de los diferentes programas que forman parte de su actividad.

Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2015			
Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001		D. Ignacio García Palacios
AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001		D. José Antonio Barrientos González
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001		D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	27/03/2001		D. Salvador Méndez Méndez
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001		D. Leandro López Fernández
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001		D. José Valledor Pereda
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	27/03/2001		Dña. Cecilia Pérez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001		D. Enrique Fernández Castelao
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	27/03/2001		D. Ramón Rodríguez González
OTEA HOSTELERÍA Y TURISMO DE ASTURIAS	27/03/2001		D. Javier Blanco Rodríguez
ASOC. HOSTELERÍA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	26/02/2009	-
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001		D. Julio Luis Monteserín Fdez
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (antes UCAPA)	27/03/2001		D. Arturo Gancedo Pérez
ASOC. DE APICULTORES DE BOAL	27/03/2001	26/02/2009	-
ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE LA LLÁBANA	27/03/2001	12/06/2009	-
FUNDACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA	27/03/2001		D. Servando J. Fernández Méndez
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOG. DE GRANDAS	27/03/2001	12/06/2009	-
ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL VALLE DEL NAVIA	27/03/2001		D. Ángel Villa Valdés
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007		Dña. Margarita Suárez Pérez
ASOC. JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA	02/07/2007		D. Bernardo Martínez García
COORD. DE ASOC. DE AGRIULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (COAG ASTURIAS)	02/07/2007		D. Liborio Blanco Gayo
ASOC. DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (ASAJA)	29/02/2008		D. Antolín Acero Acero
UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008		D. Santiago Otero Acero
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS "AVANTE"	29/12/2009		D. Pedro Quintana Crespo
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	29/12/2009		D. Adolfo García Méndez
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	29/12/2009		D. Casimiro Fernández Rozo
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	11/02/2010		D. Carlos Bedia García
COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010		D. Rodrigo Maseda González



Composición de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2015		
Cargo	Persona que desempeña el cargo	Socio
Presidente	D. José Antonio Barrientos González	AYUNTAMIENTO DE BOAL
Vicepresidenta	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
Tesorero	D. Salvador Méndez Méndez	AYUNTAMIENTO DE COAÑA
Secretario	D. Eustaquio Revilla Villegas	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
Vocales	D. Ignacio García Palacios	AYUNTAMIENTO DE NAVIA
	D. Ramón Rodríguez González	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN
	D. D. Liborio Blanco Gayo	COAG-ASTURIAS.
	D. Arturo Gancedo Pérez	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS
	D. Ángel Villa Valdés	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA
	D. Julio Luis Monteserín Fdez	UCOFA
	D. Bernardo Martínez García	ASOC. JUVENIL DE VOLUNT. DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA
	Dña. Margarita Suárez Pérez	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA

Composición de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2015		
Cargo	Persona que desempeña el cargo	Socio
Presidenta	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
Vicepresidente	D. Adolfo García Méndez	COFRADÍA "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"
Secretario	D. Pedro Quintana Crespo	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS AVANTE
Vocales	D. Ignacio García Palacios	AYUNTAMIENTO DE NAVIA
	D. Rosana González Fernández	AYUNTAMIENTO DE COAÑA
	D. Enrique Fernández Castelao	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
	D. Casimiro Fernández Rojo	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"
	D. Carlos Bedia García	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"
	D. Rodrigo Maseda González	COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"
	Dña. Margarita Suárez Pérez	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA

Composición del equipo técnico del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2015			
Organismo	Cargo/ función	Persona que desempeña el cargo/ función	
Gerencia	Gerente	Germán Campal Fernández	
		Mercedes Elola Molleda	
	Técnicas		María Luisa Fernández Rico
			Inmaculada Maseda Alonso
			Dolores González Fernández
	Auxiliar Administrativo	Zulema Jaquete Fernández	
	Responsable Administrativo y Financiero	Paloma I. Bango (Ayuntamiento de Navia)	
	Asistencia Técnica de Arquitectura	Salustiano Crespo Rodríguez (Clarq Arquitectos C.B.)	

## 2. Actividades y trayectoria.

En el año 2001 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Desarrollo Rural (G.D.R.) que le habilita para gestionar el Programa de Desarrollo Rural PRODER II en su ámbito territorial de actuación. Este programa se inicia de forma efectiva en el año 2002 y supone su principal actividad hasta el año 2008.

Destacan durante los primeros años de funcionamiento de la asociación los trabajos realizados para poner en marcha el proyecto del Parque Histórico del Navia, una iniciativa que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, desde el CEDER Navia-Porcía se

sientan las bases de lo que será el órgano de gestión del Parque a partir del año 2006: la Fundación Parque Histórico del Navia.

En el 2007, de forma paralela al cierre del Programa Proder II, la asociación inicia la redacción del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 en cuya elaboración participan los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y que le permite ser seleccionada en el año 2009 como Grupo de Acción Local (G.A.L.) responsable de la ejecución de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del eje LEADER; cuya aplicación efectiva comienza en el año 2009 y finaliza el 30 de septiembre de 2015.

En el año 2010 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Acción Costera (G.A.C.) tras elaborar un plan estratégico para la zona litoral de la comarca. A partir de ese momento la asociación inicia la gestión el Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Durante el año 2011 la actividad de la Asociación se ve condicionada por la situación económica derivada de la ejecución del Eje Leader, cuya gestión se ve reducida en lo relativo a la concesión de ayudas. Dicha situación crítica se consigue superar en el ejercicio 2013, último año de aplicación de este programa en lo que a concesión de ayudas se refiere, lo que permite alcanzar un alto grado de ejecución.

En el ejercicio 2015 se produce el cierre de los programas de desarrollo rural Eje Leader 2007-2013 y Eje 4 del F.E.P. con la certificación de la ejecución de todos los proyectos financiados con estos fondos. Paralelamente se produce el inicio de dos nuevos programas que permitirán aplicar durante el período 2014-2020 fondos comunitarios para el desarrollo del territorio. Así, el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Acción Local (GAL) y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) para gestionar en su territorio de actuación las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER y F.E.M.P

El CEDER también incorpora en su trayectoria la participación en proyectos de cooperación financiados por el M.A.G.R.A.M.A., ya sea como socio (proyecto Nuevos Horizontes, durante el período 2010-2013) o como coordinador (proyecto Asgaia Innovación, durante los años 2011 a 2014) o con cargo al Eje Leader (proyecto FRAST, período 2014-2015). En el año 2015 participa, colaborando con la Red Española de Desarrollo Rural, en un proyecto de cooperación con terceros países en el Estado de Chiapas (México).

La itinerario operativo de la asociación durante los últimos años también incluye actividades en ámbitos como la formación, el empleo y la promoción económica, el desarrollo de proyectos propios financiados por los programas de desarrollo rural o la participación en diferentes foros y organizaciones como la Fundación Parque Histórico del Navia de la que forma parte con voz pero sin voto.

# 3

## El Eje LEADER



En el ejercicio 2015 se produce la finalización del Programa Leader 2007-2013, con el pago de un gran número de ayudas aprobadas en años anteriores. El cumplimiento de los plazos fijados por la Comunidad Autónoma ha requerido una intensa labor de certificación de las operaciones subvencionadas en ejecución, así como la tramitación de los pagos de las ayudas a los beneficiarios y la realización de controles por parte de distintos organismos. La entrega de fondos por la Autoridad de Gestión al Grupo y la liquidación económica del programa también han sido objeto de numerosas negociaciones y trámites administrativos.

## 1. Gestión de ayudas LEADER a terceros.

### Modificación de las resoluciones de ayuda.

De acuerdo la base vigésimo primera reguladora de las ayudas Leader, las resoluciones de ayudas LEADER adoptadas por la Junta Directiva pueden ser objeto de modificación, por iniciativa del Grupo o a petición del interesado. En este último caso las actuaciones que se realizan son las siguientes:

Solicitud de la modificación por parte del beneficiario, debidamente justificada y acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos fijados en la normativa para que una resolución pueda ser modificada, así como de todos aquellos documentos que permitan valorar el proyecto con la modificación propuesta.

Tramitación. Los técnicos de la gerencia, como órgano instructor, llevan a cabo la tramitación de las solicitudes de modificación con los siguientes trámites:

- Requerimiento de subsanación de la solicitud. Se comprueba que la solicitud se acompaña de toda la documentación relacionada con la modificación que permita realizar una valoración de la misma. En el caso de que no se aporte, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite.
- Valoración de la solicitud. La gerencia del Grupo emite un informe en el que se analiza si la modificación esté debidamente motivada, no supone un incumplimiento de la normativa de aplicación, no supone un incumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de una ayuda, no daña derechos de terceros y no altera sustancialmente los objetivos y la naturaleza de la operación subvencionada. También se valora si está acreditada una actuación por parte del beneficiario inequívocamente tendente a la satisfacción de los compromisos adquiridos.
- Baremación del proyecto modificado. En el caso de que se valore favorablemente la modificación propuesta, el órgano instructor realiza una nueva baremación del proyecto, mediante la aplicación de los

criterios fijados en las bases de la convocatoria y teniendo en cuenta las nuevas condiciones.

- Propuesta de resolución. La gerencia eleva a la Junta Directiva una propuesta de resolución de la solicitud de modificación.
- Fiscalización. El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) emite un informe de conformidad del procedimiento seguido.

Resolución y notificación de la solicitud de modificación que es adoptada por la Junta Directiva del Grupo y notificada al beneficiario.

Firma de addenda al contrato de ayuda. En el caso de que la resolución sea favorable, el contrato de ayuda se modifica mediante una addenda en la que se recogen los cambios aprobados.

Durante el ejercicio 2015 se han iniciado 3 procedimientos modificación de las condiciones de la subvención a solicitud de los beneficiarios, de los que 2 suponen una reducción en el importe de la ayuda, mientras que en otro la modificación no afecta a la cuantía de la subvención aprobada. Todos ellos han sido resueltos favorablemente. Además también se aprueba una cuarta modificación solicitada en el 2014 que tampoco supone modificación del importe de la ayuda.

Relación de expedientes de modificación de resolución de ayudas a terceros tramitados en 2015.

Expediente	Beneficiario	Título operación	Fechas procedimiento		Ayuda	
			Inicio	Resolución	Aprobada	Modificada
08.312.152	Pastelería, Bombonería Santa María, Salón de Té, S.L.L.	Modernización de industria agroalimentaria: Obrador de pan y pastelería - Navia	02/01/2015	27/01/2015	10.104,45	9.017,95
08.313.167	Carmen Lucía Otero Rodríguez	Creación de alojamiento turístico: Albergue turístico - Villayón	05/05/2014	27/01/2015	51.695,05	51.695,05
08.312.147	González y Legaspi S.L.	Creación de actividad comercial: Centro de jardinería-Tapia de Casariego	17/07/2015	01/09/2015	151.684,23	144.334,17
08.313.153	El Trastero de los Licores S.L.	Ampliación de alojamiento turístico: apartamentos - Coaña	26/05/2015	01/09/2015	164.342,62	164.342,62

### Solicitudes de prórroga del plazo de ejecución.

La normativa que regula los procedimientos de tramitación de ayudas LEADER permite la concesión de prórrogas de plazo de ejecución en determinadas situaciones y a petición del beneficiario. La resolución de dichas solicitudes, debidamente motivadas, incluyen las siguientes actuaciones:

Informe del órgano instructor. Se valora el cumplimiento de las condiciones que recoge la normativa de aplicación para prorrogar los plazos de ejecución

en un informe que es firmado por la gerencia y la Responsable Administrativo y Financiero.

Resolución de la solicitud. Corresponde a la Junta Directiva la resolución de las prórrogas, si bien en casos de urgencia (ya que la resolución debe recaer antes de que finalice el plazo inicial de ejecución y la reunión de la Junta Directiva puede no producirse en dicho plazo) el Presidente del Grupo tiene delegada la facultad para resolverla, informando posteriormente al órgano de gobierno de la asociación.

Notificación al beneficiario de la resolución de la solicitud. En la misma se especifica que contra la resolución no cabe recurso alguno.

Firma de adendas a los contratos de ayuda, recogiendo los cambios en el plazo de ejecución (en el caso de resolución favorable).

A lo largo del ejercicio 2015 se han registrado tres solicitudes de ampliación del plazo de ejecución de las operaciones subvencionadas. Todas ellas son resueltas por el Presidente del Grupo en trámite de urgencia, dos en sentido favorable y uno desfavorable.

#### Relación de expedientes de ampliación de plazo a terceros tramitados en 2015

Expediente	Beneficiario	Titulo operación	Fechas procedimiento		Resolución	
			Inicio	Resolución	Sentido	Órgano
08.313.109	Camino Real Los Mazos S.L.	Creación de alojamiento turístico: Apartamentos - Boal	16/03/2015	25/03/2015	Favorable	Presidente
08.313.113	Villanueva 1879 S.L.	Creación de alojamiento turístico: Casa de Aldea - Grandas de Salime	17/03/2015	19/03/2015	Favorable	Presidente
08.313.180	Amabe S.C.	Creación de establecimiento de restauración: restaurante - Tapia de Casariego	21/07/2015	03/08/2015	Desfavorable	Presidente

#### Certificación de ayudas.

La tramitación de certificaciones y pagos de las ayudas ha sido la tarea a la que se ha dedicado más esfuerzo y recursos en el año 2015, en lo que la gestión del LEADER 2007-2013 se refiere.

Una vez ejecutadas las inversiones subvencionadas, el beneficiario solicita el pago (parcial o final) de la ayuda aprobada. A partir de ese momento se realizan las actuaciones fijadas en el procedimiento para la certificación de las mismas por parte del órgano instructor y, en su caso, la aprobación del pago de la ayuda por la Junta Directiva del Grupo.

Solicitud de pago: el beneficiario quien comunica por escrito al Grupo de Acción Local la finalización de la operación subvencionada y presenta en la Gerencia del Grupo la cuenta justificativa acreditativa de la realización del proyecto y el cumplimiento de las condiciones impuestas

Subsanación de la solicitud. En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta es incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite.

Comprobación documental de la justificación de las ayudas. La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda. En el caso de pagos anticipos no se realiza este trámite, al no haber inversión realizada. En el caso de las solicitudes de pago parcial, no son objeto de comprobación aquellos compromisos y obligaciones cuyo cumplimiento deba producirse una vez finalizada la ejecución del proyecto subvencionado.

Verificación material. La Gerencia realiza un control “in situ” de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por el Grupo y el beneficiario. En las solicitudes de pagos anticipos no se realiza verificación material y en las de pagos parciales sólo alcanza a aquellas inversiones que han sido realizadas hasta la fecha de la solicitud.

Certificación y propuesta de pago. Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda (especialmente cuando la operación contemple obra civil, en cuyo caso se emite un informe por un técnico competente en materia de arquitectura). Esta certificación incluye una propuesta de pago de la ayuda al beneficiario en función del importe de la inversión justificada, que es elevada a la Junta Directiva.

Fiscalización. El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo, una vez realizada la certificación, emite un informe de conformidad en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos necesarios y la disponibilidad de crédito suficiente para el pago de las ayudas. En el caso de expedientes sujetos a contratación pública, el informe hace constar que ésta se adecua a la normativa estatal y comunitaria vigente.

Resolución de la solicitud de pago. Tras la certificación de la ayuda, la Junta Directiva del Grupo resuelve la solicitud de pago

En 2015 se tramitan y se resuelven favorablemente 39 solicitudes de pago de ayudas a terceros, 23 de las cuáles se registran en ese mismo ejercicio y el resto, solicitadas en el último trimestre de 2014. Todas las solicitudes de pago son resueltas antes del 29 de septiembre de 2015.

Los 39 pagos realizados a terceros suponen una ayuda pública total de 1.978.603,41 euros y la certificación de una inversión ejecutada de 4.539.144,75 euros.

A continuación se detalla la inversión certificada, la ayuda pagada, el plazo medio de ejecución de los proyectos subvencionados y el tiempo medio empleado por el Grupo en la tramitación de los pagos, según fecha de solicitud, medida de ayuda y tipo de certificación

#### Distribución de la inversión y ayuda a terceros en 2015 según fecha de solicitud

Fecha solicitud pago	Nº	Inversión (€)	Ayuda (€)	Tiempo ejecución (meses)	Tiempo tramitación pago (meses)
Año 2014	16	1.433.496,88	625.055,01	11,6	2,8
Año 2015	23	3.105.647,87	1.353.548,40	19,0	2,5
Total	39	3.105.647,87	1.353.548,40	16,0	2,63

#### Distribución de la inversión y ayuda a terceros certificada en 2015 según medida

Medidas	Nº	Inversión (€)	Ayuda (€)	Tiempo ejecución (meses)	Tiempo tramitación pago (meses)
Medida 121	11	727.808,93	305.695,29	14,8	3,1
Medida 312	8	1.425.950,58	472.922,22	14,4	2,8
Medida 313	14	1.824.777,98	689.682,43	17,3	2,3
Medida 321	4	490.350,49	435.077,57	16,4	2,7
Medida 322	2	70.256,77	75.225,90	19,1	2,2
	39	4.539.144,75	1.978.603,41	16,0	2,6

#### Distribución de la inversión y ayuda a terceros certificada en 2015 según tipo de pago

Tipo pago	Nº	Inversión	Ayuda	Tiempo ejecución	Tiempo tramitación
Final	28	3.238.323,20	1.400.712,48	16,7	2,4
Parcial	11	1.300.821,55	577.890,93	14,1	3,1
Total	39	4.539.144,75	1.978.603,41	16,0	2,63

#### Relación de expedientes de solicitud de pago a terceros tramitados en 2015

Nº expediente	Beneficiario	Título proyecto	Fecha inicio	Fecha resolución	Inversión	Ayuda	Tipo de pago
08.121.111	TOUCEDO ASTUR S.L.L.	CREACIÓN DE EMPRESA: EXPLOTACIÓN DE ARÁNDANOS Y FRUTALES- GRANDAS DE SALIME	05/06/2014	27/01/2015	44.266,79	14.900,51	Parcial
08.121.132	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	24/10/2014	27/01/2015	39.437,30	16.328,84	Final
08.121.136	EL ARTEDO SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	04/12/2014	27/01/2015	156.100,00	60.879,00	Final



Nº expediente	Beneficiario	Título proyecto	Fecha inicio	Fecha resolución	Inversión	Ayuda	Tipo de pago
08.121.152	GANADERÍA FOLGUEIROSA, SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	27/11/2014	27/01/2015	19.608,50	7.647,32	Final
08.121.160	GANADERÍA CASTRO DE ARRIBA SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	04/11/2014	27/01/2015	113.090,71	43.885,80	Final
08.121.165	RAFAEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - NAVIA	05/12/2014	27/01/2015	72.197,98	33.572,06	Final
08.312.122	PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA, SL	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: CHACINERÍA-NAVIA	20/11/2014	27/01/2015	230.560,76	81.464,81	Parcial
08.312.163	JESÚS ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TRABAJOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES - NAVIA	16/12/2014	27/01/2015	49.147,67	17.938,90	Final
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	11/11/2014	27/01/2015	113.370,65	36.247,91	Parcial
08.313.150	JUAN JOSÉ LÓPEZ ÁLVAREZ	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA - NAVIA	01/12/2014	27/01/2015	49.933,36	19.474,01	Parcial
08.313.153	EL TRÁSTERO DE LOS LICORES	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - COAÑA	27/11/2014	27/01/2015	156.234,00	57.025,44	Parcial
08.313.167	Carmen Lucía Otero Rodríguez	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: ALBERGUE TURÍSTICO - VILLAYON	20/11/2014	27/01/2015	61.409,62	30.704,81	Parcial
08.321.106	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: CONSTRUCCION DE VESTUARIOS PARA PISCINA MUNICIPAL - VILLAYON	04/12/2014	27/01/2015	127.677,90	127.677,90	Parcial
08.312.122	PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA, SL	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: CHACINERÍA-NAVIA	06/02/2015	25/03/2015	14.307,08	20.155,34	Final
08.312.133	COMERCIAL FERNANDEZ LAS PALMERAS, SL	MODERNIZACIÓN ACTIVIDAD COMERCIAL: ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ARMERÍA-NAVIA	23/12/2014	25/03/2015	5.075,02	1.725,51	Final
08.312.151	PASTELERÍA, BOMBONERÍA SANTA MARÍA, SALÓN DE TÉ, S.L.L	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: OBRADOR DE PAN Y PASTELERÍA - NAVIA	24/10/2014	25/03/2015	21.730,00	9.017,95	Final
08.313.141	Mª Begoña Fidalgo Fernández	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO Y ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: APARTAMENTOS Y RESTAURANTE - NAVIA	18/12/2014	25/03/2015	173.656,62	66.564,24	Parcial
08.121.111	TOUCEDO ASTUR S.L.L.	CREACIÓN DE EMPRESA: EXPLOTACIÓN DE ARÁNDANOS Y FRUTALES- GRANDAS DE SALIME	10/04/2015	01/09/2015	0,00	10.684,61	Final
08.121.134	ELIO CASTAÑO SUÁREZ	CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS - TAPIA DE CASARIEGO	20/05/2015	01/09/2015	55.619,93	24.472,76	Final
08.121.161	MARTÍNEZ y PÉREZ SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	29/05/2015	01/09/2015	129.172,38	50.377,23	Final
08.121.173	GANADERÍA EL MONTE SAT	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - NAVIA	12/08/2015	01/09/2015	42.925,96	19.960,57	Final
08.312.157	PAREM S.L.	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE MADERA: ASERRADERO - NAVIA	11/02/2015	01/09/2015	312.800,00	129.812,00	Final
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	27/04/2015	01/09/2015	257.434,61	82.309,36	Parcial 2ª
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	27/05/2015	01/09/2015	65.587,69	20.970,30	Parcial 3ª
08.313.113	VILLANUEVA 1879, S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: CASA DE ALDEA - GRANDAS DE SALIME	17/06/2015	01/09/2015	102.964,16	43.221,61	Final
08.321.106	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: CONSTRUCCION DE VESTUARIOS PARA PISCINA MUNICIPAL - VILLAYON	25/03/2015	01/09/2015	88.492,10	88.492,10	final
08.322.108	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	RENOVACION Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES:	29/05/2015	01/09/2015	20.689,55	40.551,64	Parcial 1ª

Nº expediente	Beneficiario	Título proyecto	Fecha inicio	Fecha resolución	Inversión	Ayuda	Tipo de pago
		REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL – PESOZ					
08.121.145	JOSÉ PELÁEZ REINAL	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRARIA: GANADERÍA-COAÑA	10/07/2015	29/09/2015	55.389,38	22.986,59	Final
08.312.147	GONZÁLEZ y LEGASPI, SL	CREACIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL: CENTRO DE JARDINERÍA-TAPIA DE CASARIEGO	27/08/2015	29/09/2015	408.918,54	82.447,80	Final
08.312.177	SOCIEDAD METALÚRGICA DE OCCIDENTE S.L	AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA: FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SUS COMPONENTES - NAVIA	24/08/2015	29/09/2015	383.411,51	130.359,91	Final
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	30/06/2015	29/09/2015	89.345,16	60.472,43	Final
08.313.141	Mª Begoña Fidalgo Fernández	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO Y ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: APARTAMENTOS Y RESTAURANTE - NAVIA	27/08/2015	29/09/2015	265.262,69	104.614,29	Final
08.313.150	JUAN JOSÉ LÓPEZ ÁLVAREZ	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA - NAVIA	21/08/2015	29/09/2015	84.808,67	33.075,38	Final
08.313.153	EL TRASTERO DE LOS LICORES	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - COAÑA	24/08/2015	29/09/2015	344.558,29	107.317,18	Final
08.313.167	Carmen Lucía Otero Rodríguez	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: ALBERGUE TURÍSTICO - VILLAYON	25/08/2015	29/09/2015	13.060,58	6.530,29	Final
08.313.171	Mª CORAL AMORRORTU DE MESONES	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TURISMO ACTIVO Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON ANIMALES-EL FRANCO	21/07/2015	29/09/2015	47.151,88	21.155,18	Final
08.321.176	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: ADECUACIÓN DE LOCALES PARA USOS SOCIALES - TAPIA DE CASARIEGO	12/08/2015	29/09/2015	51.010,66	40.808,54	Final
08.321.181	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES - EL FRANCO	23/07/2015	29/09/2015	223.169,83	178.099,03	Final
08.322.108	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL – PESOZ	20/08/2015	29/09/2015	49.567,22	34.674,26	Final
Total					4.539.144,75	1.978.603,41	

### Pago efectivo de ayudas

Cuando la resolución de la solicitud es favorable se realiza la entrega de la ayuda mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario en la ficha de acreedores, previo mandamiento de pago firmado por el Presidente, el Tesorero y la R.A.F. del Grupo.

En total, a lo largo del 2015 se efectuaron 71 pagos a terceros por 2.987.904,06 euros

De los pagos realizados, 39 corresponden a las ayudas certificadas a terceros en el 2015 (el pago fue resuelto por la Junta Directiva en este año) por un importe de 1.978.603,41 euros.

Pero además, se realizó el pago de 1.009.300,65 euros correspondientes a 32 certificaciones realizadas en ejercicios anteriores (aprobadas por la Junta Directiva en 2014) y que no habían sido entregadas a los beneficiarios por

falta de liquidez debido al retraso en recibir los fondos de la Comunidad Autónoma.

Distribución de los pagos efectivos a terceros realizados en 2015 según tipo de pago

Tipop de pago	Certificados en 2014		Certificados en 2015		Total	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
Anticipo	4	140.977,49	0	0	4	140.977,49
Parcial	3	140.510,02	11	577.890,93	14	718.400,95
Final	25	727.813,14	28	1.400.712,48	53	2.128.525,62
Total	32	1.009.300,65	39	1.978.603,41	71	2.987.904,06

Relación de los pagos efectivos a terceros realizado en

nº expediente	Beneficiario	Título proyecto	Año certific.	Fecha pago	Importe pago (€)	Tipo pago
08.121.099	CAXIGAL SOCIEDAD COOPERATIVA	AMPLIACION DE EMPRESA DE SERVICIOS: EXPLOTACIÓN AGRARIA PARA CULTIVO DE ARÁNDANOS - GRANDAS DE SALIME	2014	28/01/2015	11.079,65	Final
08.121.111	TOUCEDO ASTUR S.L.L.	CREACIÓN DE EMPRESA: EXPLOTACIÓN DE ARÁNDANOS Y FRUTALES- GRANDAS DE SALIME	2015	29/09/2015	10.684,61	Final
08.121.111	TOUCEDO ASTUR S.L.L.	CREACIÓN DE EMPRESA: EXPLOTACIÓN DE ARÁNDANOS Y FRUTALES- GRANDAS DE SALIME	2015	17/02/2015	14.900,51	Parcial
08.121.132	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	2015	17/02/2015	16.328,84	Final
08.121.134	ELIO CASTAÑO SUÁREZ	CREACION DE EXPLOTACION AGRICOLA: PLANTACION DE ARÁNDANOS - TAPIA DE CASARIEGO	2015	29/09/2015	24.472,76	Final
08.121.136	EL ARTEDO SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	2015	17/02/2015	60.879,00	Final
08.121.137	JOSÉ JAVIER GARCÍA ACEVEDO	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -EL FRANCO	2014	28/01/2015	39.785,18	Final
08.121.138	GANADERÍA EL RATO, SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	2014	28/01/2015	31.715,70	Final
08.121.140	GANADERÍA CANCELO SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	2014	28/01/2015	21.487,60	Final
08.121.142	ELEUTERIA FERNÁNDEZ OREA	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -TAPIA	2014	17/02/2015	3.270,20	Final
08.121.145	JOSÉ PELÁEZ REINAL	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRARIA: GANADERÍA-COAÑA	2014	28/01/2015	58.675,25	Parcial
08.121.145	JOSÉ PELÁEZ REINAL	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRARIA: GANADERÍA-COAÑA	2015	29/09/2015	22.986,59	Final
08.121.148	GANADERÍA VIUDA S.C	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	2014	28/01/2015	13.746,69	Final
08.121.152	GANADERÍA FOLGUEIROSA, SC	MODERNIZACION DE EXPLOTACION AGRÍCOLA: GANADERÍA -EL FRANCO	2015	17/02/2015	7.647,32	Final
08.121.154	GANADERÍA PORTA S.C	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	2014	28/01/2015	30.976,00	Final
08.121.160	GANADERÍA CASTRO DE ARRIBA SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -EL FRANCO	2015	19/02/2015	43.885,80	Final
08.121.161	MARTÍNEZ y PÉREZ SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -EL FRANCO	2015	01/09/2015	50.377,23	Final
08.121.162	GANADERÍA EL DIOS, SC	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -EL FRANCO	2014	28/01/2015	6.630,00	Final
08.121.165	RAFAEL JOSÉ GONZALEZ FERNÁNDEZ	MODERNIZACION DE EXPLOTACION AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	2015	17/02/2015	33.572,06	Final
08.121.172	GANADERÍA BAXO S.C	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	2014	17/02/2015	29.086,84	Final
08.121.173	GANADERÍA EL MONTE SAT	MODERNIZACION DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - NAVIA	2015	29/09/2015	19.960,57	Final
08.312.114	VETERINARIOS LA CARIDAD C.B.	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CLÍNICA VETERINARIA - EL FRANCO	2014	28/01/2015	37.673,17	Final
08.312.118	Mº JOSÉ CASTRO ANDRADE	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: PARQUE INFANTIL-NAVIA	2014	18/02/2015	4.862,00	Final

nº expediente	Beneficiario	Título proyecto	Año certifi.	Fecha pago	Importe pago (€)	Tipo pago
08.312.119	ALFONSO VILLARMEA FERNÁNDEZ	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CENTRO DE FISIOTERAPIA - NAVIA	2014	28/01/2015	4.252,25	Final
08.312.122	PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA, SL	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: CHACINERÍA-NAVIA	2015	01/09/2015	20.155,34	Final
08.312.122	PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA, SL	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: CHACINERÍA-NAVIA	2015	17/02/2015	81.464,81	Parcial
08.312.123	MARIA MONTSERRAT SASTRE GIL	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS - COAÑA	2014	18/02/2015	3.465,51	Final
08.312.124	IVAN IGLESIAS PIEDRA	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TALLER MECÁNICO - NAVIA	2014	17/02/2015	8.635,62	Final
08.312.127	Mª TERESA SUÁREZ GARCÍA	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CARNICERÍA-CHACINERÍA-NAVIA	2014	28/01/2015	18.022,51	Final
08.312.129	PAREM S.L.	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE MADERA: ASERRADERO	2014	17/02/2015	36.830,42	Final
08.312.131	MARÍA DEL PILAR DÍAZ PEREDA	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: ELABORACIÓN COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR-NAVIA	2014	17/02/2015	6.703,46	Final
08.312.133	COMERCIAL FERNANDEZ LAS PALMERAS, SL	MODERNIZACIÓN ACTIVIDAD COMERCIAL: ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ARMERÍA-NAVIA	2015	01/09/2015	1.725,51	Final
08.312.146	JESÚS MARÍA PÉREZ COTARELO	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS VETERINARIOS - NAVIA	2014	28/01/2015	2.263,00	Final
08.312.147	GONZÁLEZ y LEGASPI, SL	CREACIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL: CENTRO DE JARDINERÍA-TAPIA DE CASARIEGO	2014	17/02/2015	60.673,69	Anticipo
08.312.147	GONZÁLEZ y LEGASPI, SL	CREACIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL: CENTRO DE JARDINERÍA-TAPIA DE CASARIEGO	2015	29/09/2015	82.447,80	Final
08.312.151	PASTELERÍA, BOMBERERÍA SANTA MARÍA, SALÓN DE TÉ, S.L.L	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: OBRADOR DE PAN Y PASTELERÍA - NAVIA	2015	01/09/2015	9.017,95	Final
08.312.157	PAREM S.L.	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE MADERA: ASERRADERO - NAVIA	2015	01/09/2015	129.812,00	Final
08.312.158	GUILLERMO ALFONSO MERA VÁZQUEZ	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CLINICA DENTAL - BOAL	2014	28/01/2015	10.088,61	Final
08.312.163	JESÚS ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TRABAJOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES - NAVIA	2015	17/02/2015	17.938,90	Final
08.312.166	MARTIN PÉREZ ÁLVAREZ	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CENTRO DE FISIOTERAPIA-EL FRANCO	2014	28/01/2015	3.262,15	Final
08.312.177	SOCIEDAD METALÚRGICA DE OCCIDENTE S.L	AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA: FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SUS COMPONENTES - NAVIA	2015	29/09/2015	130.359,91	Final
08.313.016	DIVAGAR RICO S.L	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - TAPIA DE CASARIEGO	2014	28/01/2015	77.563,35	Final
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	2015	29/09/2015	60.472,43	Final
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	2015	17/02/2015	36.247,91	Parcial
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	2015	01/09/2015	20.970,30	Parcial
08.313.109	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	2015	01/09/2015	82.309,36	Parcial
08.313.113	VILLANUEVA 1879, S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: CASA DE ALDEA - GRANDAS DE SALIME	2014	28/01/2015	50.257,64	Parcial
08.313.113	VILLANUEVA 1879, S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: CASA DE ALDEA - GRANDAS DE SALIME	2014	28/01/2015	31.577,13	Parcial
08.313.113	VILLANUEVA 1879, S.L.	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: CASA DE ALDEA - GRANDAS DE SALIME	2015	01/09/2015	43.221,61	Final
08.313.141	Mª Begoña Fidalgo Fernández	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO Y ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: APARTAMENTOS Y RESTAURANTE - NAVIA	2015	29/09/2015	104.614,29	Final
08.313.141	Mª Begoña Fidalgo Fernández	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO Y ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: APARTAMENTOS Y RESTAURANTE - NAVIA	2015	24/03/2015	66.564,24	Parcial
08.313.150	JUAN JOSÉ LÓPEZ ÁLVAREZ	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA - NAVIA	2015	29/09/2015	33.075,38	Final
08.313.150	JUAN JOSÉ LÓPEZ ÁLVAREZ	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA - NAVIA	2015	17/02/2015	19.474,01	Parcial
08.313.153	EL TRASTERO DE LOS LICORES	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: APARTAMENTOS - COAÑA	2015	29/09/2015	107.317,18	Final
08.313.153	EL TRASTERO DE LOS LICORES	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: APARTAMENTOS - COAÑA	2015	17/02/2015	57.025,44	Parcial

nº expediente	Beneficiario	Título proyecto	Año certífic.	Fecha pago	Importe pago (€)	Tipo pago
08.313.167	Carmen Lucía Otero Rodríguez	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: ALBERGUE TURISTICO – VILLAYON	2015	29/09/2015	6.530,29	Final
08.313.167	Carmen Lucía Otero Rodríguez	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: ALBERGUE TURISTICO – VILLAYON	2015	18/02/2015	30.704,81	Parcial
08.313.171	Mª CORAL AMORRORTU DE MESONES	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TURISMO ACTIVO y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON ANIMALES-EL FRANCO	2015	29/09/2015	21.155,18	Final
08.321.068	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD	SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y A LA POBLACIÓN RURAL: AMPLIACIÓN RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - TAPIA DE CASARIEGO	2014	28/01/2015	54.525,68	Final
08.321.106	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: CONSTRUCCION DE VESTUARIOS PARA PISCINA MUNICIPAL - VILLAYON	2015	01/09/2015	88.492,10	final
08.321.106	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: CONSTRUCCION DE VESTUARIOS PARA PISCINA MUNICIPAL - VILLAYON	2015	17/02/2015	127.677,90	Parcial
08.321.176	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: ADECUACIÓN DE LOCALES PARA USOS SOCIALES – TAPIA DE CASARIEGO	2014	28/01/2015	10.202,13	Anticipo
08.321.176	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: ADECUACIÓN DE LOCALES PARA USOS SOCIALES – TAPIA DE CASARIEGO	2015	29/09/2015	40.808,54	Final
08.321.181	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES - EL FRANCO	2014	18/02/2015	45.070,80	Anticipo
08.321.181	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES - EL FRANCO	2015	30/09/2015	178.099,03	Final
08.322.083	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL NUCLEO RURAL: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ENTORNO DE LA CASA DE CULTURA – TAPIA DE CASARIEGO	2014	28/01/2015	136.138,77	Final
08.322.108	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	RENOVACION Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL – PESOZ	2014	17/02/2015	25.030,87	Anticipo
08.322.108	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	RENOVACION Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL – PESOZ	2015	29/09/2015	34.674,26	Final
08.322.108	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	RENOVACION Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL – PESOZ	2015	01/09/2015	40.551,64	Parcial
08.322.164	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	RENOVACION Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: ACONDICIONAMIENTO DE VIALES EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE ONETA Y VILLAYÓN - VILLAYÓN	2014	17/02/2015	47.284,14	Final
08.323.094	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL: REHABILITACIÓN DE ANTIGUOS LAVADEROS Y FUENTES PÚBLICAS DEL CONCEJO - GRANDAS DE SALIME	2014	28/01/2015	88.464,64	Final
Total					2.987.904,06	

## Revocaciones y renunciaciones

Las renunciaciones expresas de los beneficiarios a las ayudas aprobadas son resueltas por la Junta Directiva del Grupo, previo informe de la gerencia y la Responsable Administrativo y Financiero.

Los procedimientos de revocación y, en su caso, reintegro de ayudas conlleva una tramitación más compleja, que incluye una serie de actuaciones contempladas en la normativa de aplicación:

Inicio del procedimiento. mediante acuerdo de la Junta Directiva del Grupo y previo informe motivado de la gerencia, como órgano instructor. El acuerdo indica la causa que determina la revocación y, en su caso, reintegro de la ayuda, las obligaciones incumplidas y el importe de la subvención afectado.

Notificación y audiencia del interesado. El acuerdo de la Junta Directiva es notificado al beneficiario, concediéndole un plazo máximo de quince días para que presente las alegaciones o documentos que estime pertinentes.

Informe propuesta de resolución. La Gerencia del Grupo examina las alegaciones y documentos presentados por el beneficiario y emite un informe de revocación y reintegro, con una propuesta motivada de resolución.

Resolución. La resolución del procedimiento corresponde a la Junta Directiva del Grupo e identifica el beneficiario cuya ayuda se revoca, las obligaciones incumplidas, la causa de la revocación de la ayuda, el importe revocado y, en su caso, las cuantías a reintegrar junto con la liquidación de los intereses de demora.

Notificación de la resolución final. La resolución es notificada al interesado y en el caso de que proceda el reintegro, se le requiere para que en el plazo máximo de un mes realice de forma voluntaria la devolución de la cuantía a reintegrar.

A lo largo del ejercicio 2015 se han producido tres renunciaciones expresas a ayudas aprobadas en el año 2013, en todos los casos por la imposibilidad de realizar las inversiones subvencionadas en los plazos fijados. Además, se han resuelto por parte del CEDER Navia-Porcía otros cuatro expedientes de revocación total de ayudas iniciados en el mismo ejercicio; en todos los casos el motivo ha sido la falta de justificación de la subvención en el plazo establecido. No se ha realizado ningún reintegro puesto que las ayudas revocadas no habían sido abonadas.

Además, queda pendiente de resolución un expediente de revocación y reintegro iniciado por el propio Grupo en el 2014 y no se tiene constancia de que hayan sido resueltos otros tres iniciados en el mismo ejercicio por la autoridad de gestión.

En total, las revocaciones totales resueltas y las renunciaciones a ayudas registradas en el 2015 han alcanzado los 178.927,60 euros.

#### Relación de las ayudas a terceros con revocación / renuncia en 2015

Expediente	Beneficiario	Título proyecto	Procedim-	Situación inicial expediente	Fecha inicio revocación	Fecha resolución	Ayuda revocada / renunciada	Organo que resuelve
08.121.168	Julio Fernández López	Ampliación de actividad agroganadera: explotación apícola -Boal	Revocación	En ejecución	15/05/2015	01/09/2015	2.640,00	CEDER Navia-Porcía
08.312.074	Centro Emisor del Occidente	Modernización de empresa de servicios:	Revocación y reintegro	Finalizado	27/10/2014	Sin resolver (*)	-	CEDER Navia-

Expediente	Beneficiario	Título proyecto	Procedim-	Situación inicial expediente	Fecha inicio revocación	Fecha resolución	Ayuda revocada / renunciada	Organo que resuelve
	S.L.	servicios de televisión - Navia						Porcía
08.312.130	Conservas Entreislas S.L	Creación de industria agroalimentaria: conservera de pescado - El Franco	Revocación	En ejecución	01/09/2015	29/09/2015	8.934,81	CEDER Navia-Porcía
08.312.139	Rocío Martínez Fernández	Creación de empresa de servicios: Centro de ocio infantil - Navia	Revocación	En ejecución	15/05/2015	01/09/2015	6.209,67	CEDER Navia-Porcía
08.312.143	Toucedo Astur S.L.L	Creación de industria agroalimentaria: elaboración envasado de fruta - Grandas de Salime	Renuncia	En ejecución	27/08/2015	01/09/2015	25.864,92	CEDER Navia-Porcía
08.312.174	Cemacome Insular S.L.U.	Modernización de industria: fabricación de estructuras metálicas - Coaña	Revocación	En ejecución	15/05/2015	01/09/2015	50.483,20	CEDER Navia-Porcía
08.313.008	El Galeón de Pepe S.L.	Modernización de establecimiento de restauración: Restaurante - Navia	Revocación y reintegro	Finalizado	10/11/2014	Sin resolver(**)	-	Autoridad de Gestión
08.313.065	Catering Los Olivos S.L.	Modernización de establecimiento de restauración: Catering - Navia	Revocación y reintegro	Finalizado	11/11/2014	Sin resolver(**)	-	Autoridad de Gestión
08.313.086	Catering Los Olivos S.L.	Ampliación de establecimiento de restauración: Catering - Navia	Revocación y reintegro	Finalizado	12/11/2014	Sin resolver(**)	-	Autoridad de Gestión
08.313.144	La Magaya C.B	Ampliación de establecimiento de restauración: restaurante-sidrería - Navia	Renuncia	En ejecución	19/06/2015	01/09/2015	21.741,12	CEDER Navia-Porcía
08.313.180	Amabe S.C.	Creación de establecimiento de restauración: restaurante - Tapia de Casariego	Renuncia	En ejecución	25/08/2015	01/09/2015	80.838,36	CEDER Navia-Porcía
Total							178.927,60	

(\*)Pendiente de informe solicitado a la autoridad de gestión.

(\*\*)No se ha recibido notificación de que la revocación haya sido resuelta

## Controles de expedientes

En base a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 65/2011 y el Reglamento (CE) 1975/2006 la Autoridad de Gestión como el Servicio de Control Financiero realiza controles de expedientes Eje Leader tramitados por el CEDER Navia-Porcía, tanto de tipo administrativo como sobre el terreno (que incluyen una visita in situ de los proyectos subvencionados). Para ello, de forma periódica y a petición del Servicio de Programación y Diversificación Rural se remiten listados de expedientes aprobados y pagados en un periodo determinado para la selección de los expedientes sobre los que realizar controles.

En el 2015 también se inician los controles internos del Grupo del Eje Leader con la comprobación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de las ayudas siguiendo el Plan de controles aprobado por el Grupo. Tras la selección aleatoria de los expedientes por la Junta Directiva en su reunión de 27 de enero de 2015, los controles incluyen la verificación "in situ" y documental del mantenimiento de la inversión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

A lo largo del 2015 un total de 9 expedientes Leader son objeto de algún tipo de control por parte de organismos de la Comunidad Autónoma. Se realiza además un control interno.

Nº Exp.	Fecha inicio del procedimiento	Fecha control	Tipo de control	Organismo de control
08.312.004	11/02/2015	17/03/2015	Control a administrativo y sobre el terreno.	Consejería de Agroganadería y R.Autóctonos (Servicio de Programación y Diversif. Rural)
08.322.083	20/03/2015	13/04/2015	Control sobre el terreno	Consejería de Agroganadería y R.Autóctonos (Servicio de Programación y Diversif. Rural)
08.313.003	13/04/2015	15/04/2015	Control interno	Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía
08.313.150	08/10/2015	17/11/2015	Control sobre el terreno	Consejería de Agroganadería y R.Autóctonos (Servicio de Programación y Diversif. Rural)
08.312.122	13/11/2015	En trámite	Control Financiero	Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda y Sector Público)
08.313.016	13/11/2015	En trámite	Control Financiero	Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda y Sector Público)
08.313.167	13/11/2015	En trámite	Control Financiero	Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda y Sector Público)
08.321.100	13/11/2015	En trámite	Control Financiero	Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda y Sector Público)
08.322.083	13/11/2015	En trámite	Control Financiero	Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda y Sector Público)
08.323.094	13/11/2015	En trámite	Control Financiero	Servicio de Control Financiero (Consejería de Hacienda y Sector Público)

## 2. Gestión de otras ayudas LEADER.

### Gestión de ayudas Leader a proyectos del propio Grupo.

En la resolución y certificación de las ayudas a proyectos que son ejecutados por el propio Grupo interviene la Autoridad de Gestión, siguiendo el procedimiento establecido en la instrucción 1 a los Grupos de Acción Local. La resolución exige la autorización previa de dicha autoridad y la certificación se realiza de forma íntegra por aquella, a solicitud del Grupo. En 2015 se han realizado diversos trámites en el expediente 08.313.101, el único de este tipo de ayudas en ejecución:

Ampliación del plazo de ejecución: Con fecha 2 de enero de 2015 el Presidente del Grupo resuelve, por trámite de urgencia, prorrogar en 5 MESES, el plazo establecido para realizar la operación subvencionada en el expediente. Con fecha 5 de enero de 2015 Se firma una addenda al contrato de ayuda en el que se recoge la ampliación de plazo.

Solicitud del pago de la ayuda. Con fecha 8 de junio de 2015 el Grupo solicita a la Autoridad de Gestión el pago de la ayuda aprobada en el expediente, una vez realizados y pagados los gastos subvencionados. Acompaña a la solicitud la cuenta justificativa por un importe total de 19.850,99 euros.

Resolución del pago de la ayuda: Con fecha 10 de julio de 2015 la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, previos informes y comprobaciones realizadas por el Servicio de Diversificación y Programación Rural, resuelve dar conformidad a la solicitud de pago por el referido importe de 19.855,99 euros. Con fecha 30 de septiembre de 2015, el CEDER acredita el abono de la ayuda mediante un traspaso de fondos entre cuentas corrientes



Pago efectivo: A fecha 31 de diciembre de 2015 no ha recibido el pago de la ayuda por parte de la Comunidad Autónoma.

### Gestión de ayudas Leader a proyectos de cooperación Leader.

Mediante Resoluciones de 26 de febrero de 2014 y 17 de marzo de 2014 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se dio conformidad a la ayuda solicitada por el Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón para el desarrollo del proyecto de cooperación "FRAST Frutos rojos de Asturias" en nombre y representación de los Grupos socios, con un presupuesto aceptado total de 91.865,89 € y una participación del CEDER Navia-Porcía por importe de 10.000,00 euros. Con fecha 10 de junio de 2014 el Grupo aprueba la participación con dicho importe en el proyecto. La tramitación de este tipo de operaciones se realiza conforme a la instrucción número 7 y 8 de la Autoridad de Gestión a los Grupos de Acción Local. Durante el 2015 se realizaron los siguientes trámites:

Abono al Grupo coordinador de los gastos comunes: Se realizan un total de 5 pagos por importe total de 8.444,44 euros al Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón en concepto de gastos imputados al proyecto de cooperación. Estos pagos se realizan en las fechas 31/07/2015, 31/08/2015 (dos pagos), 29/09/2015 (dos pagos) previa justificación de los gastos incurrido por parte del grupo coordinador. Dichos gastos corresponden a acciones desarrolladas en común por todos los grupos participantes en el proyecto, pero cuyo pago ha sido asumido de forma anticipada por el grupo coordinador y que posteriormente se imputan de forma proporcional a cada uno de los grupos socios.

Solicitud del pago de la ayuda. Con fecha 29 de septiembre de 2015 se solicita ante la autoridad de gestión, el pago de la ayuda de 8.444,44 euros correspondiente a los gastos incurridos por el Grupo en la ejecución del proyecto de cooperación, que se limitan a las acciones comunes. Se acompaña dicha solicitud de la cuenta justificativa correspondiente.

Resolución del pago de la ayuda: Con fecha 22 de diciembre de 2015 la autoridad de gestión resuelve favorablemente la conformidad al pago solicitado en el expediente. El 23 de diciembre de 2015, el CEDER acredita el pago de la ayuda al propio Grupo mediante un traspaso de fondos entre cuentas corrientes

Pago efectivo. A fecha 31 de diciembre de 2015 no ha recibido el pago efectivo de la ayuda por parte de la Comunidad Autónoma.

### Gestión de Ayudas a de gastos de funcionamiento del Grupo.

Los trámites correspondientes a las solicitudes de ayuda para gastos de funcionamiento siguen el mismo procedimiento que para los expedientes del

propio grupo, en función de la instrucción 1 desde la Autoridad de Gestión. Los trámites que se llevan a cabo en el 2015 hacen referencia tanto al expediente de gastos de funcionamiento 2014 (08.461.155) como al de funcionamiento de 2015 (08.431.156):

Informe de conformidad gastos de funcionamiento 2015. El 7 de julio de 2015 la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación dicta resolución dando conformidad a los gastos de funcionamiento solicitados para el ejercicio 2015, que no había sido emitido en tiempo y forma (previo a la resolución de la ayuda).

Solicitud de pago de gastos de funcionamiento 2014 Con fecha 24 de marzo de 2015 el CEDER solicita a la autoridad de gestión el segundo y último pago parcial de los gastos de funcionamiento del año 2014 (expediente 08.431.155). Se acompaña la cuenta justificativa de los gastos imputados, que ascienden a 107.881,41.

Solicitudes de pago de gastos de funcionamiento 2015. Con fecha 3 de agosto de 2015 se solicita un primer pago parcial de la ayuda a gastos de funcionamiento 2015 (expediente 08.431.156) por importe de 135.830,65 euros, acompañada de la correspondiente cuenta justificativa.

Con fecha 7 de octubre de 2015 se solicita un segundo pago parcial de la ayuda aprobada, acompañada igualmente por la cuenta justificativa; esta segunda solicitud se realiza por importe de 91.169,67 euros.

Resoluciones de pago de los gastos de funcionamiento 2014: Con fecha 19 de enero de 2015 la autoridad de gestión resuelve favorablemente el pago de la primera certificación parcial de los gastos de funcionamiento 2014, que había sido solicitada por el Grupo en el ejercicio anterior (el 3 de diciembre de 2014) por importe de 189.004,25 euros. El 17 de febrero de 2015 el CEDER acredita el pago de la ayuda al propio Grupo mediante un traspaso de fondos entre cuentas corrientes.

Con fecha 19 de octubre de 2015 resuelve, también favorablemente, el pago de la segunda certificación parcial de dicha ayuda, solicitada -como se ha indicado anteriormente- en el mes de marzo, por 107.881,41 euros. Previamente, el 27 de agosto de 2015 el CEDER había acreditado el pago de la ayuda al propio Grupo mediante un traspaso de fondos entre cuentas corrientes por el citado importe.

Resoluciones de pago de los gastos de funcionamiento 2015: Con fecha 13 de noviembre de 2015 la autoridad de gestión resuelve favorablemente los dos pagos parciales de los gastos de funcionamiento 2015 solicitados. Con fecha 4 de diciembre de 2015 el CEDER acredita ambos pagos de la ayuda al propio Grupo mediante sendos trasposos de fondos entre cuentas corrientes. Con fecha 11 de diciembre de 2015 corrige un error en el pago realizado.

Pago efectivo gastos de funcionamiento 2014: Los pagos efectivos de la ayuda por parte de la Comunidad Autónoma al Grupo realizados en el expediente 08.431.155 se producen el 17 de febrero y el 4 de diciembre de 2015.

Pago efectivo de gastos de funcionamiento 2015: A fecha de cierre del año 2015 no se ha recibido de la Comunidad Autónoma ninguno de los dos pagos de gastos de funcionamiento 2015 aprobados y acreditados.

### 3. Otras actividades de gestión del Eje LEADER

La gestión del programa de desarrollo rural LEADER no se limita a los procedimientos de gestión de las ayudas. La correcta ejecución supone llevar a cabo una serie de tareas que hacen posible la relación del Grupo con la Autoridad de Gestión, algunas de tipo administrativo y otras de carácter económico. Además, las labores de divulgación y asesoramiento a la población destinataria del programa continúan aunque el programa se encuentre en su fase final.

#### Gestión económica de los fondos del Eje Leader.

A lo largo del ejercicio se realizan varios trámites con el objeto de recibir el ingreso de las anualidades del Eje Leader fijada en el convenio de colaboración con el Principado de Asturias:

Ingreso de la anualidad Leader 2014. Por resolución de 19 de diciembre de 2014 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias se había aprobado el gasto de la ayuda Leader al CEDER Navia-Porcía para los ejercicios 2014, 2015 y 2016; el Grupo, en ese mismo mes, había realizado la solicitud de cobro de la cuantía relativa al año 2014 por un importe total de 1.827.766,55 euros. Esta cantidad es ingresada por la Comunidad Autónoma en la cuenta acreditada del Grupo ya en el ejercicio 2015, concretamente con fecha 12 de febrero, destinándose a abonar las ayudas LEADER pendientes de pago.

Pagos parciales de la anualidad LEADER 2015. En la citada resolución de 19 de diciembre de 2014 se aprobada para el año 2015 un gasto de la ayuda LEADER en el Navia-Porcía de 1.726.930,00 euros. Durante el primer semestre del 2015 el CEDER solicita a la autoridad de gestión dos pagos parciales de dicha anualidad. El primero, por importe de 144.839,05 euros, es solicitado el 27 de marzo de 2015 y el segundo, por importe de 455.734,25 euros, se solicita el 26 de junio de 2015. En ambos casos se emite el correspondiente certificado de la Responsable Administrativo Financiero en el que se recoge el importe total de las ayudas aprobadas y un desglose de las ayudas certificadas. Las dos cantidades son ingresadas por la Comunidad Autónoma en la cuenta acreditada del Grupo con fecha 27 de agosto de 2015, destinándose al pago de las ayudas certificadas pendientes de pago.

Liquidación del Eje LEADER (renuncia a gasto no justificado). El 29 de septiembre de 2015 el Grupo aprueba los pagos de las últimas ayudas del Eje Leader pendientes de justificación. A partir de ese momento se llevan a cabo

contactos y reuniones con la Comunidad Autónoma, acordándose los términos de la liquidación final del programa. En ese momento, la ayuda Leader aprobada al Grupo según la resolución de 19 de diciembre de 2014 que la C.A. tenía pendiente de ingresar en 2015 y 2016 era de 1.126.356,70 € y 439.097,27 € respectivamente, esto es, 1.565.453,97 euros en total. Sin embargo, el Grupo precisa de una cantidad inferior, 1.132.954,86 euros para pagar toda las ayudas del Eje Leader justificadas que están pendientes de abono (incluidas las de proyectos del propio grupo y gastos de funcionamiento). Por este motivo, con fecha 8 de octubre de 2015 el Grupo renuncia a la cuantía aprobada no justificada, por importe de 432.499,11 euros de la anualidad prevista para el 2016 y solicita que el resto se abone íntegramente en el ejercicio 2015. Con fecha 24 de noviembre de 2015, por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se revoca la citada cantidad aprobada par el año 2016.

Solicitud de pago final de la anualidad LEADER 2015. Realizada la liquidación, el Grupo realiza la solicitud de pago final de la anualidad LEADER con cargo al ejercicio 2015, -que a su vez es la de cierre del programa- por la cantidad que tiene justificada y pendiente de abonar a beneficiarios (incluido el propio Grupo) y que -como se ha mencionado en el párrafo anterior- asciende a 1.132.954,86 euros. Esta solicitud se firma con fecha 10 de diciembre de 2015 y se acompaña de un certificado de la Responsable Administrativo Financiero en el que se recoge el importe total de las ayudas LEADER certificadas desde el inicio del programa.

A cierre del ejercicio 2015 está pendiente de ingreso por parte de la Comunidad Autónoma de este pago final.

### **Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.**

Comunicación oficial de resoluciones del Grupo. Las resoluciones adoptadas por el Grupo de Acción Local en relación con los expedientes del Eje Leader son notificados a la Autoridad de Gestión, con carácter general, tras la celebración de cada una de las reuniones de la Junta Directiva celebradas a lo largo del año 2015.

Actualización de aplicación informática de gestión Leader. De forma periódica y continuada se produce una actualización de los expedientes del Eje Leader con la nueva información generada en cada uno de ellos.

Elaboración de previsiones de ejecución. Con el fin de planificar la distribución de la partida contemplada para el Eje Leader en los presupuestos 2015 del Principado de Asturias entre los once Grupos de Acción Local, a solicitud de la Autoridad de Gestión el CEDER Navia-Porcía elabora y remite en varias ocasiones las previsiones de gasto.

Resolución de incidencias en la aplicación informática. Durante el 2015 se ha continuado colaborando con la autoridad de gestión en la detección de incidencias y la mejora de la operatividad y funcionamiento de esta herramienta informática.

Concertación del cierre del Programa. Para definir y acordar los términos del cierre del programa LEADER se llevan a cabo reuniones entre la Dirección General de Desarrollo Rural y los representantes de los Grupos de Acción Local de Asturias, en las que participa el Presidente del CEDER Navia-Porcía. En estas reuniones, celebradas en Oviedo el 1 y el 22 de octubre de 2015, se acuerdan las cuantías y los procedimientos a llevar a cabo para la liquidación del programa LEADER 2007-2013

Liquidación de gastos financieros. En las mencionadas reuniones mantenidas con la Autoridad de Gestión se obtiene el compromiso, por parte de la Dirección General, de abonar los gastos financieros generados a lo largo del programa, como consecuencia de tener que adelantar el pago de las ayudas a los beneficiarios finales. Dicho abono se pretende realizar con cargo al gasto LEADER aprobado para 2015 y 2016 sobrante, que no ha sido utilizado y al que –como se ha expuesto en el capítulo anterior- es revocado por Resolución de 24 de noviembre de 2015. No obstante, a fecha de elaboración de esta memoria no se ha avanzado en este sentido.

### Información y publicidad.

Con el objetivo de mantener informados a los beneficiarios, dando al mismo tiempo la debida publicidad a la procedencia de las ayudas, se realizan a lo largo del ejercicio distintas acciones:

Atención de consultas formuladas por beneficiarios de ayudas Leader, sobre cuestiones relativas a la ejecución de sus proyectos. Esta atención se presta en las dependencias del CEDER Navia-Porcía.

Información general a través, fundamentalmente, de la web del Grupo [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com) que se mantiene debidamente actualizada, tanto en el apartado de noticias, como en la sección “Eje Leader”. En ésta última cualquier usuario dispone de información sobre las características de las ayudas, los proyectos financiados, la normativa de aplicación... y puede descargar los formularios y modelos de instancia que se precisan para certificar la ejecución del proyecto subvencionado. A lo largo del 2015 los contenidos de la web se actualizan con la actualización de los formularios que cualquier beneficiario puede descargar, se incorporan noticias sobre la actualidad del Grupo y la descripción y documentación gráfica de los proyectos certificados y pagados a lo largo del ejercicio. También se realiza la difusión de la información más relevante a través de la red social facebook, que permite la interacción con los usuarios.

Publicidad de la financiación Leader. Se continúa con el cumplimiento del Plan de Difusión del Eje Leader aprobado por el Grupo, que supone:

- La inclusión de un capítulo sobre la procedencia de los fondos con indicación expresa de la distribución de la financiación, en todos los contratos y las certificaciones realizadas durante el ejercicio.

- La inclusión de logotipo y lema de la U.E., y logotipos del Leader, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.).
- La exigencia y comprobación de la instalación de placas informativas, vallas o imágenes de portada sobre la financiación de los proyectos subvencionados por el Eje Leader, siguiendo las instrucciones recogidas en el documento “Medidas de difusión y publicidad”.

Información en medios de comunicación mediante el envío de notas de prensa sobre el Eje Leader con motivo de la celebración de reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.

#### 4. Situación del programa a 31-12-2015.

##### Ayuda final e inversión subvencionada. Grado de ejecución.

Finalizado el LEADER 2007-2013, la ayuda total aprobada por el CEDER Navia-Porcía alcanza los 11.130.764,88 euros (96,8% del total de fondos disponibles), incluyendo la ayuda comprometida tanto pagada finalmente como la revocada total o parcialmente.

La ayuda final certificada y pagada asciende de 9.230.315,68 euros. Esto supone un grado de ejecución final del 80,3 % del total de fondos disponibles para todo el período.

Se ha subvencionado un total de 110 proyectos (no se tienen en cuenta las renunciadas ni las revocaciones) de los que 92 (el 78%) son operaciones de carácter empresarial.

La subvención media es de 83.911,96 euros por operación, con una intensidad media de 36,59 % de los gastos elegibles para aquellas de carácter productivo y del 93,40 % para las no productivas (en conjunto, la ayuda media es del 48,63%)

Estos proyectos subvencionados han supuesto una inversión total en el territorio de 18.980.518,00 euros, sin contar los costes de inversión inequívocamente ligados a la operación pero que no se consideran elegibles a efectos de las ayudas.

La inversión media ha sido relativamente elevada, de 172.550,16 euros por proyecto.

El efecto multiplicador de las ayudas (euros privados generados por cada euro público invertido) es de 1,06. Este índice aumenta hasta el 1,73 cuando se consideran solamente las operaciones de carácter productivo (inversiones empresariales).

A continuación se incluyen tablas y gráficos en los que se desglosa y detalla la ayuda final y la inversión subvencionada por año, medida, ubicación, tipo de beneficiario y actividad.

#### Ayuda final e inversión generada, por año.

Año	Nº	Inversión total subvenc. (€)	Ayuda (€)	Inversión / proyecto (€)	Ayuda / proyecto (€)	% medio de ayuda	Efecto mult.
2009	8	1.562.182,28	898.300,64	195.272,79	112.287,58	57,50%	0,74
2010	37	9.211.309,05	3.619.074,51	248.954,30	97.812,82	39,29%	1,55
2011	9	1.202.593,71	914.599,43	133.621,52	101.622,16	76,05%	0,31
2012	1	216.800,88	216.800,88	216.800,88	216.800,88	100,00%	0,00
2013	54	6.779.187,44	3.573.095,58	125.540,51	66.168,44	52,71%	0,90
2014	1	8.444,64	8.444,64	8.444,64	8.444,64	100,00%	0,00
TOTAL	110	18.980.518,00	9.230.315,68	172.550,16	83.911,96	48,63%	1,06

#### Ayuda final e inversión generada, por medida.

Medida	Nº	Inversión total subvenc. (€)	Ayuda (€)	Inversión / proyecto (€)	Ayuda / proyecto (€)	% medio de ayuda	Efecto mult.
121	19	1.748.136,26	772.250,55	92.007,17	40.644,77	44,18%	1,26
311	1	128.339,18	56.138,23	128.339,18	56.138,23	43,74%	1,29
312	39	5.911.698,98	1.940.708,00	151.582,03	49.761,74	32,83%	2,05
313	27	7.189.505,65	2.723.735,79	266.277,99	100.879,10	37,88%	1,64
321	8	1.411.136,97	1.145.782,15	176.392,12	143.222,77	81,20%	0,23
322	5	608.928,90	608.928,90	121.785,78	121.785,78	100,00%	0,00
323	2	201.404,04	201.404,04	100.702,02	100.702,02	100,00%	0,00
331	1	14.361,88	14.361,88	14.361,88	14.361,88	100,00%	0,00
341	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
421	1	8.444,64	8.444,64	8.444,64	8.444,64	100,00%	0,00
431	7	1.758.561,50	1.758.561,50	251.223,07	251.223,07	100,00%	0,00
TOTAL	110	18.980.518,00	9.230.315,68	172.550,16	83.911,96	48,63%	1,06

#### Ayuda final e inversión generada, por tipo de beneficiario.

Forma jurídica	Nº	Inversión total subvenc. (€)	Ayuda (€)	Inversión / proyecto (€)	Ayuda / proyecto (€)	% medio de ayuda	Efecto mult.
Empresaria ind.	16	2.858.543,99	979.842,88	178.659,00	61.240,18	34,28%	1,92
Empresario ind.	18	1.602.203,04	568.554,03	89.011,28	31.586,34	35,49%	1,82
Soc. mercantil	44	9.711.587,28	3.553.900,97	220.717,89	80.770,48	36,59%	1,73
Trabajo asociado	7	785.494,77	370.683,70	112.213,54	52.954,81	47,19%	1,12
Sin ánimo de lucro	14	2.624.825,26	2.359.470,43	187.487,52	168.533,60	89,89%	0,11
Entidad Local	11	1.397.863,66	1.397.863,67	127.078,51	127.078,52	100,00%	0,00
TOTAL	110	18.980.518,00	9.230.315,68	172.550,16	83.911,96	48,63%	1,06

## Ayuda final e inversión generada, por ubicación de la actividad.

	Nº	Inversión total subvenc. (€)	Ayuda (€)	Inversión / proyecto (€)	Ayuda / proyecto (€)	% medio de ayuda	Efecto Mult.	Ayuda / habit. (€)
Boal	7	1.142.284,33	616.669,30	163.183,48	88.095,61	53,99%	0,85	311,61
Coaña	13	3.650.285,85	1.295.378,23	280.791,22	99.644,48	35,49%	1,82	376,34
El Franco	12	1.696.029,27	677.865,63	141.335,77	56.488,80	39,97%	1,50	166,43
Grandas de S.	7	1.301.172,06	711.114,77	185.881,72	101.587,82	54,65%	0,83	661,5
Illano	1	64.655,17	32.327,58	64.655,17	32.327,58	50,00%	1,00	67,35
Navia	31	3.316.363,59	1.375.094,51	106.979,47	44.357,89	41,46%	1,41	149,63
Pesoz	1	100.256,77	100.256,77	100.256,77	100.256,77	100,00%	0,00	519,47
Tapia de C.	24	5.521.310,82	2.270.683,85	230.054,62	94.611,83	41,13%	1,43	542,45
Villayón	3	337.924,34	300.689,24	112.641,45	100.229,75	88,98%	0,12	190,07
Comarca	11	1.850.235,80	1.850.235,80	168.203,25	168.203,25	100,00%	0,00	70,62
TOTAL	110	18.980.518,00	9.230.315,68	172.550,16	83.911,96	48,63%	1,06	352,3

## Ayuda final e inversión generada, por tipo de actividad.

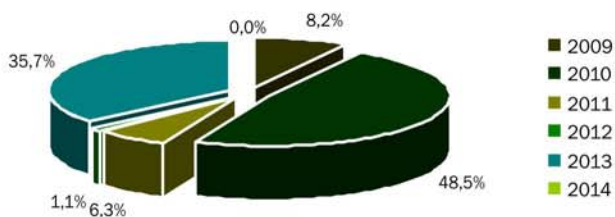
Sector	Nº	Inversión total subvenc. (€)	Ayuda (€)	Inversión / proyecto (€)	Ayuda / proyecto (€)	% medio de ayuda	Efecto Mult.
Primario	19	1.748.136,26	772.250,55	92.007,17	40.644,77	44,18%	1,26
Agroalimentario	4	300.797,54	127.737,95	75.199,39	31.934,49	42,47%	1,35
Madera	8	846.315,90	348.685,14	105.789,49	43.585,64	41,20%	1,43
Turismo	27	7.297.993,84	2.760.023,03	270.296,07	102.223,08	37,82%	1,64
Otros industria	4	1.788.642,70	558.820,90	447.160,68	139.705,23	31,24%	2,20
Otros servicios	23	2.975.942,84	905.464,01	129.388,82	39.368,00	30,43%	2,29
Sin ánimo lucro	25	4.022.688,92	3.757.334,10	160.907,56	150.293,36	93,40%	0,07
TOTAL	110	18.980.518,00	9.230.315,68	172.550,16	83.911,96	48,63%	1,06

## Ayuda final e inversión generada, por tipo de operación.

Operación	Nº	Inversión total subvencionable	Ayuda	Inversión / proyecto	Ayuda / proyecto	% medio de ayuda	Efecto Mult.
Productiva	85	14957829,08	5472981,58	175.974,46	64.388,02	36,59%	1,73
No productiva	25	4.022.688,92	3.757.334,10	160.907,56	150.293,36	93,40%	0,07
TOTAL	110	18.980.518,00	9.230.315,68	172.550,16	83.911,96	48,63%	1,06

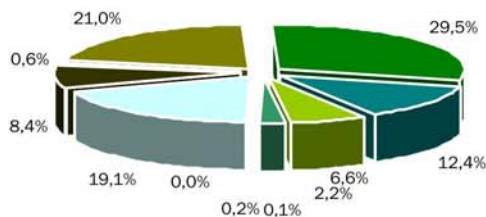


Distribución de la inversión por años

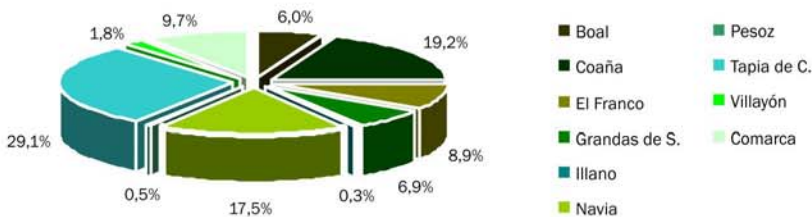


Distribución de la inversión por medidas

- 121
- 311
- 312
- 313
- 321
- 322
- 323
- 331
- 341
- 421
- 431

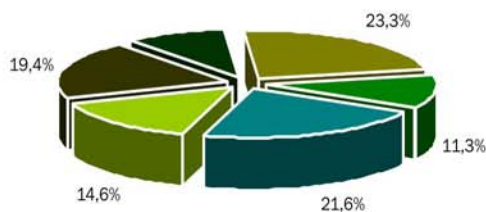


Distribución de la inversión por ubicación de la actividad

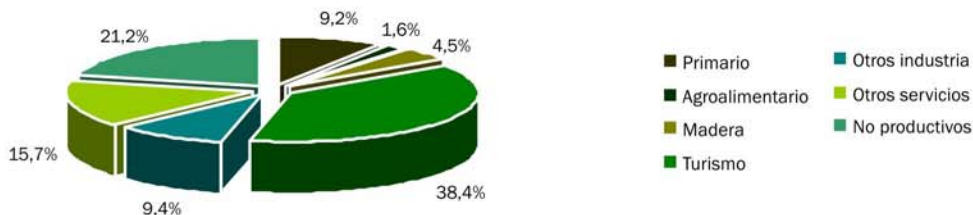


Distribución de la inversión por tipo de beneficiario

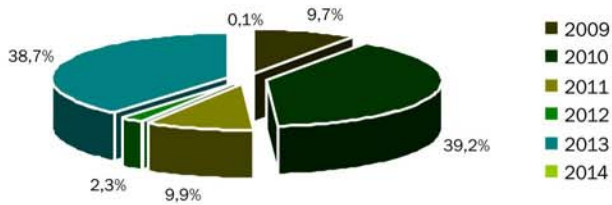
- Empresaria individual
- Empresario individual
- Sociedad mercantil
- Trabajo asociado
- Entidad sin ánimo de lucro
- Entidad Local



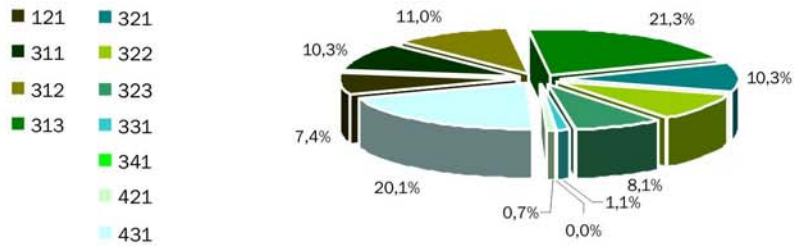
Distribución de la inversión por tipo de actividad



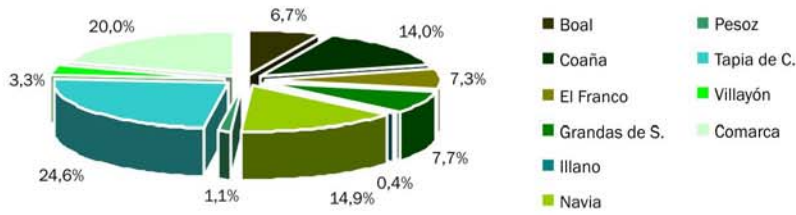
Distribución de la ayuda por años



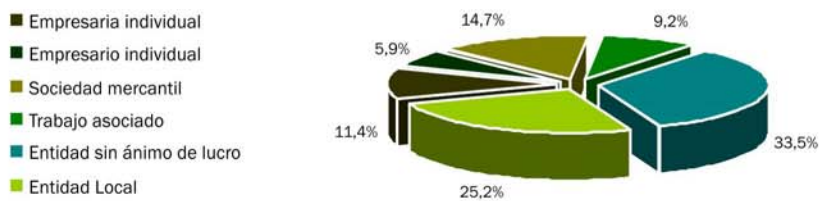
Distribución de la ayuda por medidas



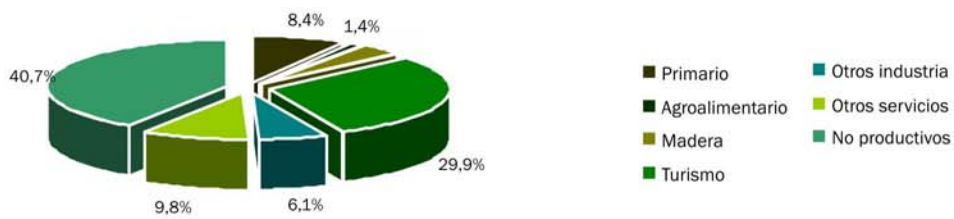
Distribución de la ayuda por ubicación de la actividad

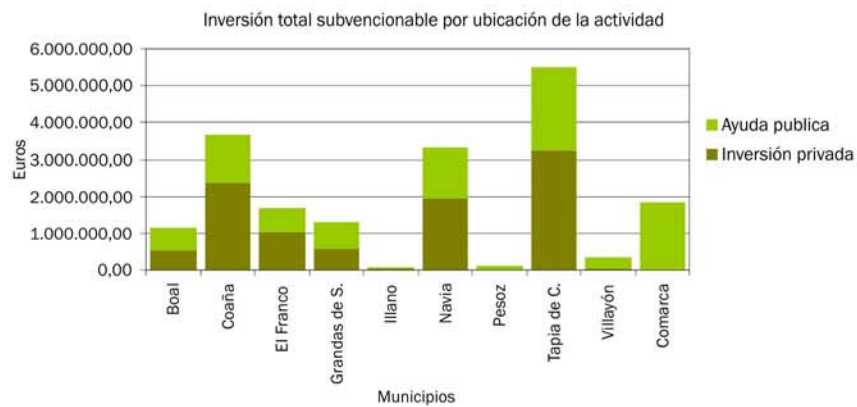
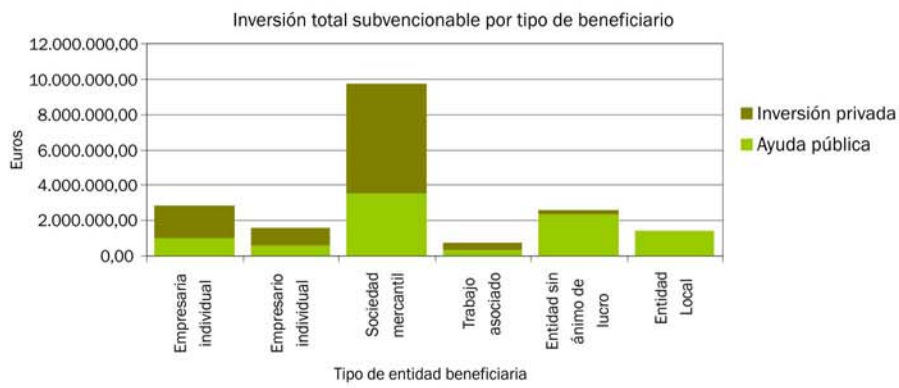
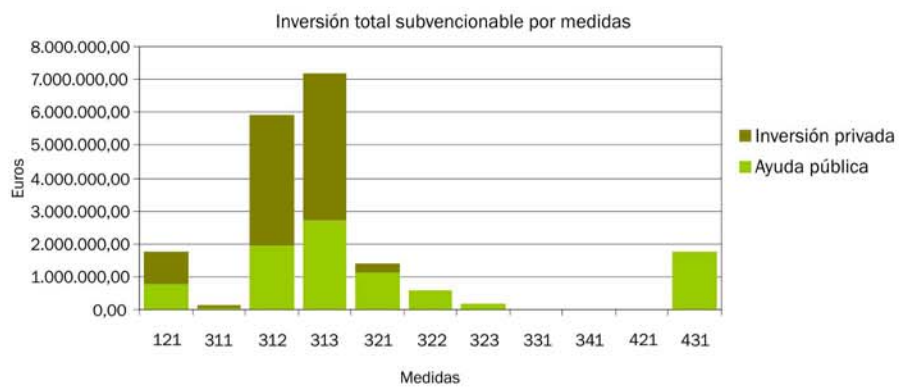
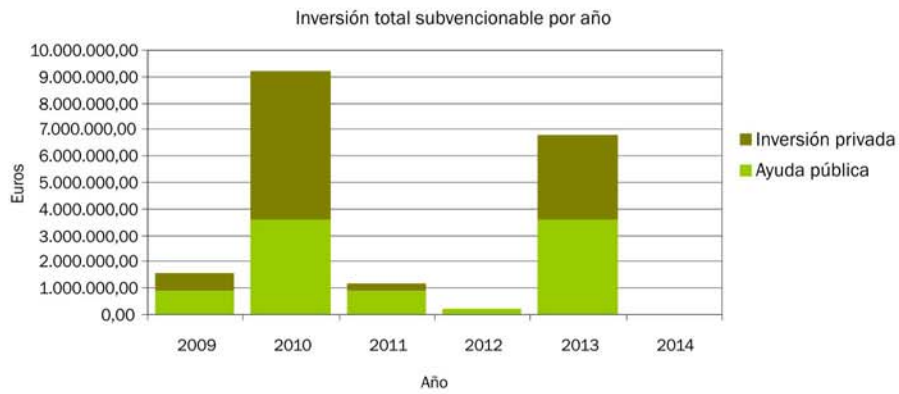


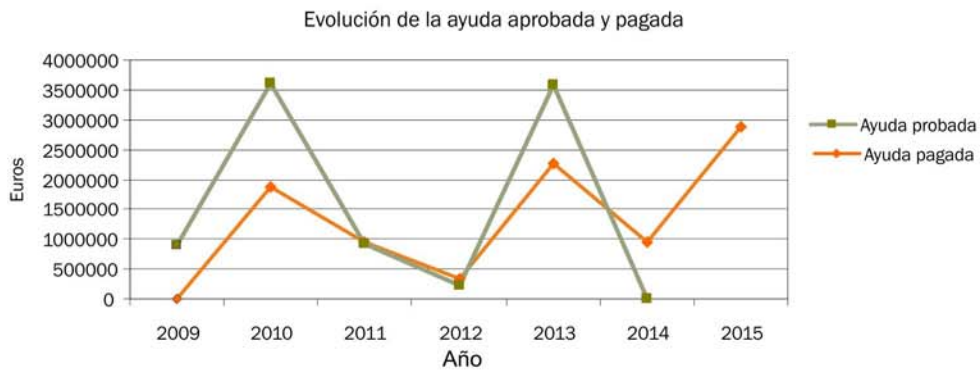
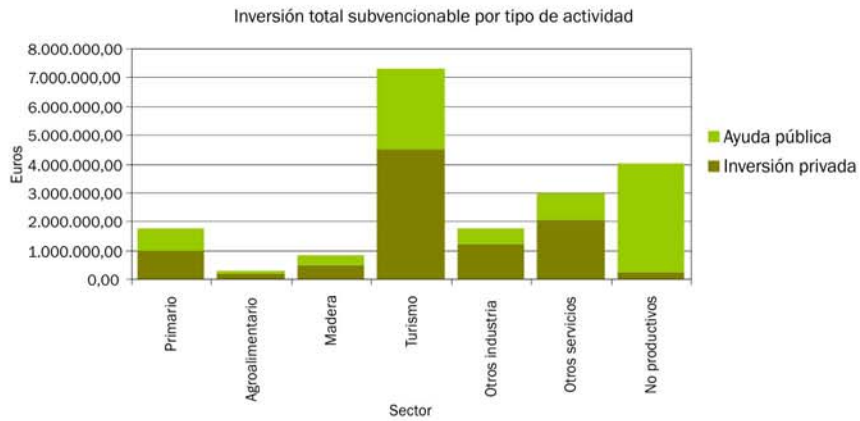
Distribución de la ayuda por tipo de beneficiario



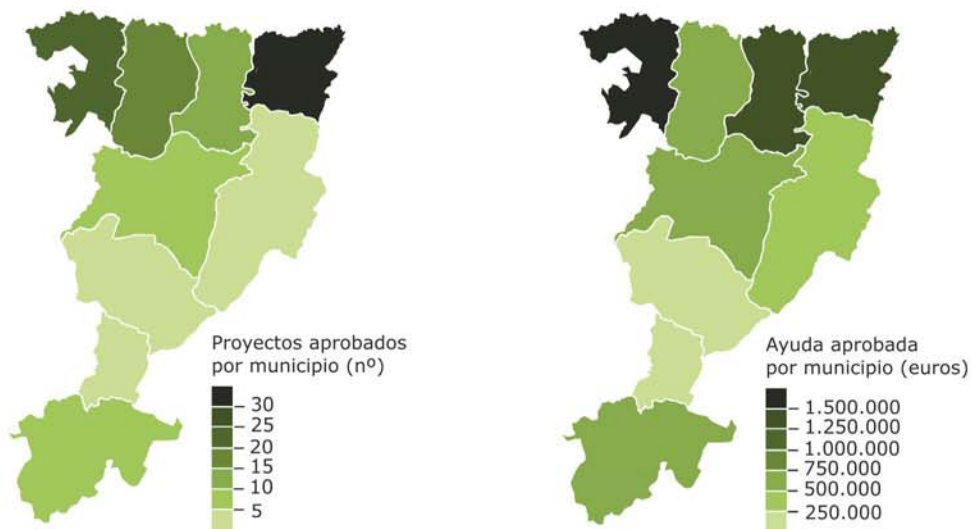
Distribución de la ayuda por tipo de actividad







Distribución espacial de los proyectos y la ayuda aprobada



## Pagos

Al cerrar el programa, la ayuda pagada coincide con la ayuda final. Los 9.230.315,68 euros de ayuda se abonaron en un total de 169 entregas, de las que 8 fueron anticipos 51 parciales y 110 finales. El ritmo de los pagos a lo largo del tiempo ha sido mucho más mantenido que el de las aprobaciones.

La distribución de los pagos realizados para la entrega de la ayuda en función del año, medida y tipo de abono se recogen las siguientes tablas:

### Distribución de los pagos por año

Año	Nº pagos	Ayuda pagada (€)	Ayuda / pago (€)
2009	0	0	0
2010	29	1.863.899,06	64.272,38
2011	22	948.889,99	43.131,36
2012	5	341.292,93	68.258,59
2013	35	2.259.564,20	64.558,98
2014	32	1.009.300,65	31.540,65
2015	46	2.807.368,85	61.029,76
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>9.230.315,68</b>	<b>54.617,25</b>

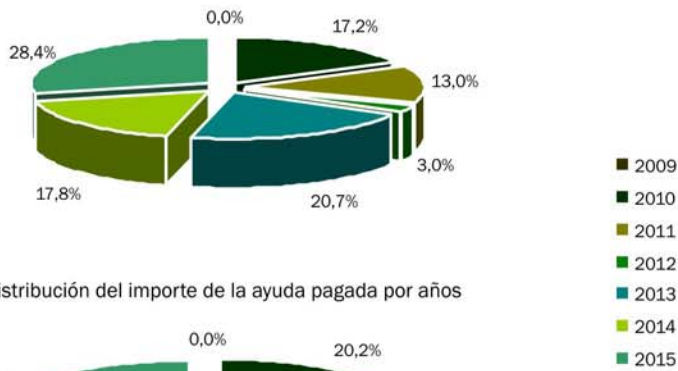
### Distribución de los pagos por ayuda

Medida	Nº pagos	Ayuda pagada (€)	Ayuda / pago (€)
121	23	772.250,55	33.576,11
311	2	56.138,23	28.069,12
312	50	1.940.708,00	38.814,16
313	50	2.723.735,79	54.474,72
321	17	1.145.782,15	67.398,95
322	11	608.928,90	55.357,17
323	4	201.404,04	50.351,01
331	1	14.361,88	14.361,88
421	1	8.444,64	8.444,64
431	10	1.758.561,50	175.856,15
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>9.230.315,68</b>	<b>54.617,25</b>

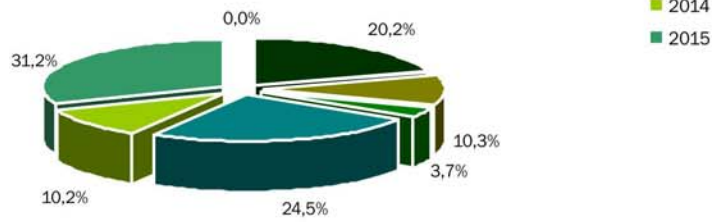
### Distribución de los pagos por tipo

Tipo de pago	Nº pagos	Ayuda pagada (€)	Ayuda / pago (€)
Parcial	51	3.369.119,63	66.061,17
Final	110	5.596.892,94	50.880,84
Anticipo	8	264.303,11	33.037,89
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>9.230.315,68</b>	<b>54.617,25</b>

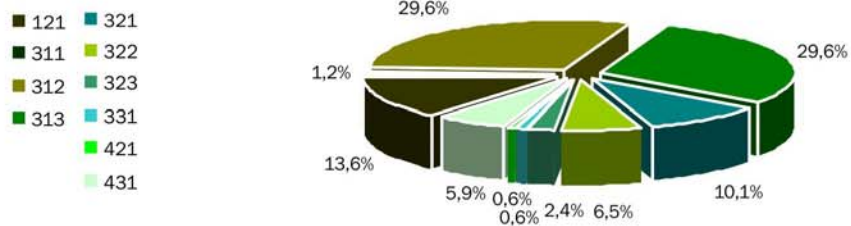
Distribución del número de pagos por años



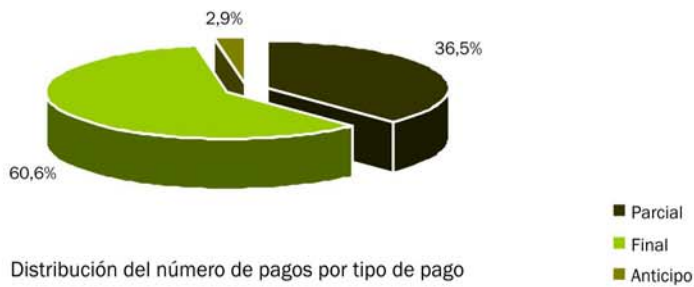
Distribución del importe de la ayuda pagada por años



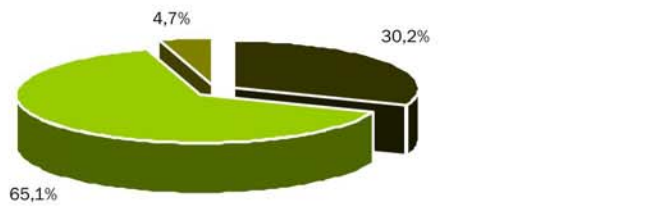
Distribución del número de pagos por medidas



Distribución de la ayuda pagada por tipo de pago



Distribución del número de pagos por tipo de pago



## Empleo.

Las operaciones subvencionadas han supuesto la generación y/o consolidación de 249 empleos directos en la comarca, lo que supone aproximadamente un empleo por cada 37.000 euros de ayuda pública.

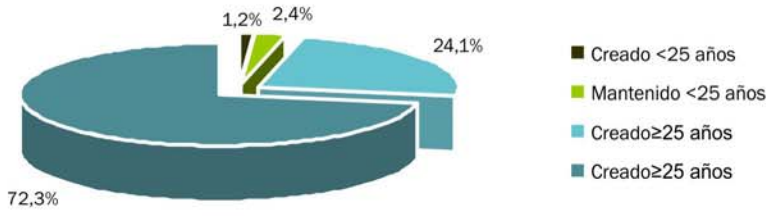
El empleo absoluto creado alcanza los 63 puestos de trabajo (mayoritariamente en la media 2.1.2). Un dato relevante y que pone de manifiesto la contribución de este programa a la igualdad de oportunidades (objetivo transversal de la estrategia de desarrollo de la comarca para el período 2007-2013) es que la mayor parte de estos nuevos puestos de trabajo están por mujeres, ya que el 58% del empleo creado es femenino.

Por otra parte han sido 186 los empleos que han garantizado su mantenimiento durante un plazo de 5 a 10 años con la realización de las inversiones subvencionadas. En este caso, el empleo femenino mantenido es inferior (34,4%) dato que se explica teniendo en cuenta que la mayoría de los puestos de trabajo existentes en las empresas antes de realizar las inversiones subvencionadas, estaban ocupados por hombres.

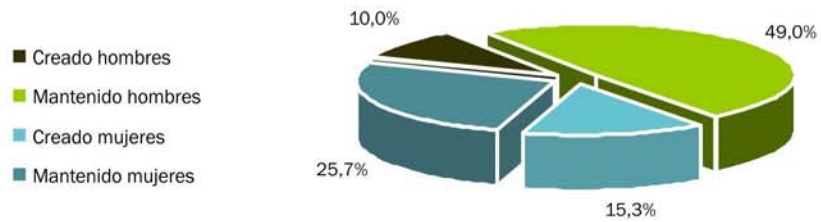
### Empleo directo creado y mantenido, según medidas

Medida	Número bruto de empleos creados					Número bruto de empleos mantenidos					Total creado + mantenido
	Hombres		Mujeres		Total creado	Hombres		Mujeres		Total mantenido	
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25		< 25	≥ 25	< 25	≥ 25		
Medida 121	0	0	0	1	1	0	39	0	10	49	50
Medida 311	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Medida 312	2	14	1	19	36	2	63	0	31	96	132
Medida 313	0	9	0	17	26	4	12	0	18	34	60
Medida 431	0	0	0	0	0	0	1	0	5	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>63</b>	<b>6</b>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>186</b>	<b>249</b>

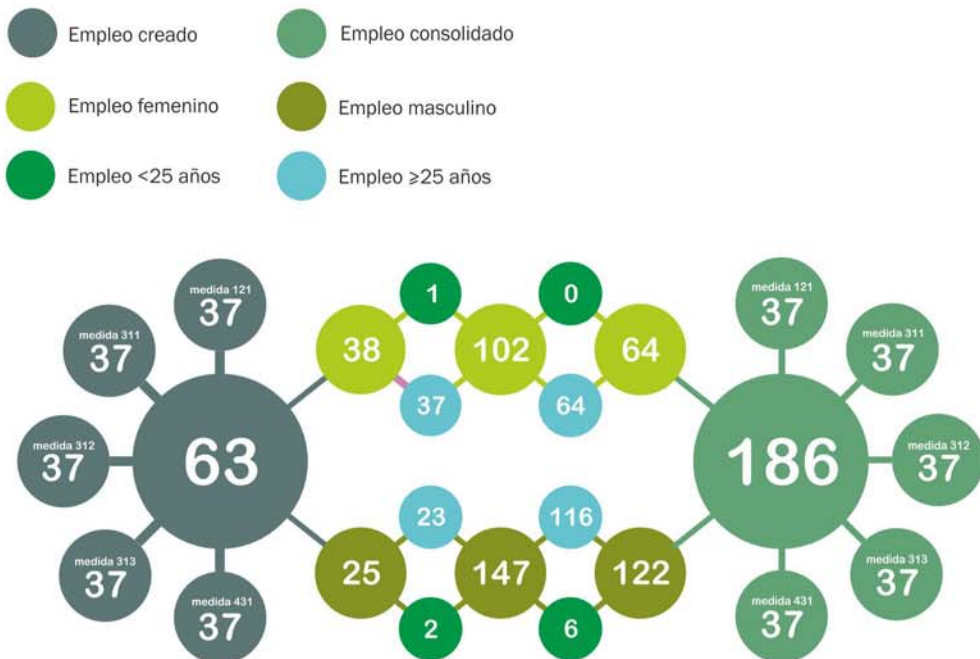
Distribución de empleos por edad



Distribución de empleos por sexo



Número de empleos generados y consolidados





## Relación de ayudas aprobadas y pagadas Leader 2007-2013

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
08.121.099	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: EXPLOTACIÓN AGRARIA PARA CULTIVO DE ARÁNDANOS - GRANDAS DE SALIME	CAXIGAL SOCIEDAD COOPERATIVA	271.136,42	135.568,21	100.424,91	35.143,30
08.121.111	CREACIÓN DE EMPRESA: EXPLOTACIÓN DE ARÁNDANOS Y FRUTALES- GRANDAS DE SALIME	TOUCEDO ASTUR S.L.L.	364.143,51	182.071,75	156.342,01	25.729,74
08.121.132	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	39.346,60	16.328,84	16.328,84	0,00
08.121.134	CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS - TAPIA DE CASARIEGO	ELIO CASTAÑO SUÁREZ	59.370,90	26.123,20	24.472,76	1650,44
08.121.136	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	EL ARTEDO SC	157.100,00	61.269,00	60.879,00	390,00
08.121.137	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	JOSÉ JAVIER GARCÍA ACEVEDO	100.557,71	41.731,45	39.785,18	1946,27
08.121.138	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	GANADERÍA EL RATO, SC	81.322,32	31.715,70	31.715,70	0,00
08.121.140	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	GANADERÍA CANCELO SC	42.975,21	21.487,60	21.487,60	0,00
08.121.142	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -TAPIA	ELEUTERIA FERNÁNDEZ OREA	7.880,00	3.270,20	3.270,20	0,00
08.121.145	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRARIA: GANADERÍA-COANA	JOSÉ PELÁEZ REINAL	199.847,00	82.936,51	81.661,84	1274,67
08.121.148	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	GANADERÍA VIUDA S.C	27.493,39	13.746,69	13.746,69	0,00
08.121.152	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	GANADERÍA FOLGUEIROSA, SC	19.608,50	7.647,32	7.647,32	0,00
08.121.154	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	GANADERÍA PORTA S.C	70.400,00	30.976,00	30.976,00	0,00
08.121.160	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	GANADERÍA CASTRO DE ARRIBA SC	112.527,70	43.885,80	43.885,80	0,00
08.121.161	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	MARTÍNEZ y PÉREZ SC	129.172,38	50.377,23	50.377,23	0,00
08.121.162	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - EL FRANCO	GANADERÍA EL DIOS,SC	17.000,00	6.630,00	6.630,00	0,00
08.121.165	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -NAVIA	RAFAEL JOSE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	72.512,98	33.718,54	33.572,06	146,48
8.121.168	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD AGROGANADERA: EXPLOTACIÓN APÍCOLA - BOAL	Julio Fernández López	5.280,00	2.640,00	0,00	2.640,00
08.121.169	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA -PIÑERA (NAVIA)	GANADERIA CASA XICO SC	9.881,00	3.853,59	0,00	3853,59
08.121.172	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	GANADERÍA BAXO S.C	66.106,46	29.086,84	29.086,84	0,00

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
08.121.173	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - NAVIA	GANADERÍA EL MONTE SAT	42.932,32	19.963,53	19.960,57	2,96
08.121.179	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: GANADERÍA - TAPIA DE CASARIEGO	GANADERÍA LA PALOMA C.B	87.900,00	38.676,00	0,00	38676
08.311.011	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: CASA DE ALDEA EN BOAL	ANA MARÍA GARCÍA GARCÍA	125.729,52	56.138,23	56.138,23	0,00
08.312.001	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS AGROPECUARIOS EN NAVIA	JESUS ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ	584.608,18	165.736,42	165.736,42	0,00
08.312.002	AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA DE MADERA EN GRANDAS DE SALIME	BENIGNO GARCÍA MESA	46.531,00	20.357,31	20.357,31	0,00
08.312.004	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: RESIDENCIA GERIÁTRICA - EL FRANCO.	MARIA JOSÉ DEL AMPARO GARCÍA MARTÍNEZ	997.151,86	193.954,00	193.954,00	0,00
08.312.010	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: FISIOTERAPÉUTICOS - BOAL	ELENA BOUSOÑO MARTÍNEZ	18.428,25	8.615,20	0,00	8.615,20
08.312.020	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE POLIESTIRENO, EN COAÑA	POLIESTIRENO S ASTURIANOS S.L.	664.311,88	200.000,00	199.720,50	279,50
08.312.023	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA DE MADERA - COAÑA	MADERAS VIRI BEDIA S.L.	103.139,02	36.253,37	36.253,37	0,00
08.312.042	CREACIÓN DE INDUSTRIA: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS DE REPOSTERÍA EN GRANDAS DE SALIME	LOGISTICA Y SERVICIOS C.B.	32.216,89	16.108,44	10.941,95	5.166,49
08.312.047	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA METÁLICA - COAÑA	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA VENTANA S.L.	16.687,00	5.381,56	0,00	5.381,56
08.312.050	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: ARTES GRÁFICAS EN COAÑA	GRAFICAS RIO PINTO, S.L.	295.367,84	82.998,36	59.426,56	23.571,80
08.312.051	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CLÍNICA DE PODOLOGÍA - NAVIA	VERONICA ALONSO FUEYO	17.360,15	6.076,05	4.528,88	1.547,17
08.312.059	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS AGROFORESTALES - ILLANO	ANTONIO VAZQUEZ RODRIGUEZ	64.655,17	32.327,58	32.327,58	0,00
08.312.064	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: HOSPITAL VETERINARIO-TAPIA DE CASARIEGO	HOSPITAL VETERINARIO TAPIA SV SLU	633.335,36	200.000,00	200.000,00	0,00
08.312.067	TRASLADO DE INDUSTRIA: FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS - COAÑA	CEMACOME INSULAR SLU	610.695,02	184.735,24	169.313,93	15.421,31
08.312.069	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA DE MADERA - NAVIA	ARCIS SOLUCIONES S.A.L.	188.711,89	78.409,79	78.409,79	0,00
08.312.071	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS - EL FRANCO	GUILLERMO PARRONDO RODRÍGUEZ	32.327,59	11.201,51	0,00	11.201,51
08.312.072	CREACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA DE MADERA - EL FRANCO	LA CARPINTERÍA DE SERGIO C.B.	22.153,50	8.972,17	8.972,17	0,00
08.312.073	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: CARPINTERÍA DE MADERA - COAÑA	TRANSFORMACIÓN DE MADERAS FERNÁNDEZ S.L.	163.986,80	55.591,53	0,00	55.591,53
08.312.074	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS DE	CENTRO EMISOR DEL	149.970,00	53.239,35	50.239,95	2.999,40

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
	TELEVISION - NAVIA	OCCIDENTE S.L.				
08.312.079	MODERNIZACION DE INDUSTRIA: CHACINERA - BOAL	CASERIO PICO DE FIEL S.L.L.	12.315,80	6.157,90	6.157,90	0,00
08.312.080	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: JARDINERÍA - NAVIA	JOSE NICOLAS FERNÁNDEZ LÓPEZ	7.200,00	2.044,80	2.044,80	0,00
08.312.081	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS. SERVICIOS FORESTALES - NAVIA	MADERAS MARCOS C.B.	15.000,00	5.722,50	5.722,50	0,00
08.312.084	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: PULIDO Y TRANSFORMACIÓN DE PIEDRA - COAÑA	MARMOLERÍA ALONSO, S.L	27.330,00	8.608,95	0,00	8.608,95
08.312.093	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS- COAÑA	PEQUEÑO COMERCIO ON LINE S.L.	70.261,51	27.331,73	0,00	27.331,73
08.312.095	CREACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS: SERVICIOS TOPOGRÁFICOS - NAVIA	HUSO MEDICIONES S.L.	59.495,98	21.359,06	21.266,11	92,95
08.312.103	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS : SERVICIOS TOPOGRÁFICOS - TAPIA DE CASARIEGO	LAURA CASTAÑEIRA ALONSO	21.657,15	6.572,95	3.793,75	2.779,20
08.312.110	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS DE JARDINERÍA - NAVIA	JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ANTUÑA	5.733,06	1.886,18	1.515,35	370,83
08.312.114	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CLÍNICA VETERINARIA - EL FRANCO	VETERINARIOS LA CARIDAD C.B.	107.931,96	39.557,06	37.673,17	1883,89
08.312.116	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CLÍNICA VETERINARIA - NAVIA	POLICLÍNICO VETERINARIO DE NAVIA SOC. COOP.	1.071,10	370,57	370,57	0,00
08.312.118	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: PARQUE INFANTIL- NAVIA	Mº JOSÉ CASTRO ANDRADE	20.934,80	8.897,29	4.862,00	4035,29
08.312.119	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CENTRO DE FISIOTERAPIA - NAVIA	ALFONSO VILLARMEA FERNÁNDEZ	11.650,00	4.252,25	4.252,25	0,00
08.312.122	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: CHACINERÍA-NAVIA	PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA, SL	245.375,93	101.831,01	101.620,15	210,86
08.312.123	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CENTRO DE ESTUDIOS - COAÑA	MARIA MONTSERRAT SASTRE GIL	8.636,79	3.670,64	3.465,51	205,13
08.312.124	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TALLER MECÁNICO - NAVIA	IVAN IGLESIAS PIEDRA	20.875,61	8.872,13	8.635,62	236,51
08.312.127	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CARNICERÍA- CHACINERÍA-NAVIA	Mº TERESA SUÁREZ GARCÍA	49.376,75	18.022,51	18.022,51	0,00
08.312.128	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS FORESTALES - TAPIA DE CASARIEGO	ISRAEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	18.629,00	6.799,59	0,00	6799,59
08.312.129	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE MADERA: ASERRADERO - NAVIA	PAREM S.L.	88.748,00	36.830,42	36.830,42	0,00
08.312.130	CREACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: CONSERVA DE PESCADO - EL FRANCO	CONSERVAS ENTREISLAS, S.L.	19.855,14	8.934,81	0,00	8.934,81
08.312.131	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: ELABORACIÓN COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR-NAVIA	MARÍA DEL PILAR DÍAZ PEREDA	22.145,91	8.304,72	6.703,46	1601,26
08.312.133	MODERNIZACIÓN ACTIVIDAD COMERCIAL: ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ARMERÍA-NAVIA	COMERCIAL FERNANDEZ LAS	5.075,02	1.725,51	1.725,51	0,00

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
		PALMERAS, SL				
08.312.139	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CENTRO DE OCIO INFANTIL - NAVIA	ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	14.610,98	6.209,67	0,00	6209,67
08.312.143	CREACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: ELABORACIÓN Y ENVASADO DE FRUTA - GRANDAS DE SALIME	TOUCEDO ASTUR, S.L.L.	51.729,85	25.864,92	0,00	25864,92
08.312.146	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: SERVICIOS VETERINARIOS - NAVIA	JESÚS MARÍA PÉREZ COTARELO	6.200,00	2.263,00	2.263,00	0,00
08.312.147	CREACIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL: CENTRO DE JARDINERÍA-TAPIA DE CASARIEGO	GONZÁLEZ y LEGASPI, SL	412.383,34	144.334,17	143.121,49	1212,68
08.312.151	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA: OBRADOR DE PAN Y PASTELERÍA - NAVIA	PASTELERÍA, BOMBONERÍA SANTA MARÍA, SALÓN DE TÉ, S.L.L	21.730,00	9.017,95	9.017,95	0,00
08.312.157	MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE MADERA: ASERRADERO - NAVIA	PAREM S.L.	312.800,00	129.812,00	129.812,00	0,00
08.312.158	CREACION DE EMPRESA DE SERVICIOS: CLINICA DENTAL - BOAL	GUILLERMO ALFONSO MERA VÁZQUEZ	20.589,00	10.088,61	10.088,61	0,00
08.312.163	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TRABAJOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES - NAVIA	JESUS ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ	49.247,66	17.975,40	17.938,90	36,50
08.312.166	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: CENTRO DE FISIOTERAPIA-EL FRANCO	MARTIN PÉREZ ÁLVAREZ	9.778,92	3.569,31	3.262,15	307,16
08.312.170	AMPLIACIÓN DE EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN: PINTURA - NAVIA	Roberto Iglesias Suárez	50.985,97	18.609,88	0,00	18609,88
08.312.174	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS - COÑA	CEMACOME INSULAR SLU	148.480,00	50.483,20	0,00	50483,2
08.312.177	AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA: FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SUS COMPONENTES - NAVIA	SOCIEDAD METALÚRGICA DE OCCIDENTE S.L	529.718,69	180.104,35	130.359,91	49744,44
08.312.178	MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA: OBRADOR DE REPOSTERÍA ARTESANAL- GRANDAS DE SALIME	ANA MARÍA OCHOA NAVEIRAS	150.539,52	75.269,76	0,00	75269,76
08.313.003	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA EN TAPIA DE CASARIEGO	SIEMPRE TANGARTE C.B.	233.922,84	80.820,34	79.155,99	1.664,35
08.313.005	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: HOTEL RURAL - COÑA	ROBERTO JOSÉ RUBIO POSTIGO	344.313,38	114.828,51	0,00	114.828,51
08.313.008	MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: RESTAURANTE - NAVIA	EL GALEÓN DE PÉPE S.L.	609.846,22	200.000,00	200.000,00	(*)
08.313.016	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - TAPIA DE CASARIEGO	DIVAGAR RICO S.L	677.773,31	200.000,00	77.563,35	122.436,65
08.313.017	CREACIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS: APARTAMENTOS RURALES EN TAPIA DE CASARIEGO	MARÍA VIDALINA FERNÁNDEZ CANCIO	428.996,84	182.967,15	182.967,15	0,00
08.313.018	CREACIÓN DE APARTAMENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS EN TAPIA DE CASARIEGO	APARTAMENTO S TURISTICOS RURALES CASANOVA S.C.	318.871,71	100.285,15	98.706,66	1.578,49
08.313.024	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - EL FRANCO	JOSE LUIS RON MÉNDEZ	127.836,13	41.354,99	41.353,60	1,39

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
08.313.025	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS RURALES - BOAL	EL LLAGO DE VEGA DE OURIA, S.L.	237.527,25	97.386,17	77.147,88	20.238,29
08.313.032	MODERNIZACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: HOTEL EN TAPIA DE CASARIEGO	H.R. SAN ANTÓN TAPIA S.L.	32.686,94	9.070,63	3.795,74	5.274,89
08.313.038	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS - TAPIA DE CASARIEGO	KARTING ASTURMENDEZ S.L.	611.990,19	200.000,00	200.000,00	0,00
08.313.039	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO Y ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: HOTEL Y CAFETERÍA - COAÑA	MADERAS VILLALETA S.L.	816.519,90	200.000,00	0,00	200.000,00
08.313.044	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - TAPIA DE CASARIEGO	DESARROLLOS EL TROBO S.L.	795.402,56	200.000,00	200.000,00	0,00
08.313.048	AMPLIACION ALOJAMIENTO TURISTICO: APARTAMENTOS RURALES	APARTAMENTO S TURISTICOS RURALES PORCIA SL	159.907,08	50.930,40	35.260,46	15.669,94
08.313.055	CREACION DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - TAPIA DE CASARIEGO	Mª LUISA FERNÁNDEZ LÓPEZ	395.156,42	136.921,70	136.921,70	0,00
08.313.065	AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CATERING - NAVIA	CATERING LOS OLIVOS S.L.	417.797,55	133.277,42	127.115,40	6.162,02 (*)
08.313.066	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: CASA DE ALDEA - COAÑA	Mª DEL ROSARIO DÍAZ FERNÁNDEZ	432.415,13	141.183,54	119.317,84	21.865,70
08.313.076	MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: RESTAURANTE-TAPIA DE CASARIEGO	RODRIGO LÓPEZ OREA	80.412,67	26.737,21	26.737,21	0,00
08.313.077	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: HOTEL RURAL-GRANDAS DE SALIME	HOTEL LAS GRANDAS S.L.	280.966,17	121.939,32	118.060,69	3.878,63
08.313.078	AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: RESTAURANTE - COAÑA	ROGELIA PELÁEZ TRABADELO	50.084,25	16.327,47	0,00	16.327,47
08.313.086	MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CATERING - NAVIA	CATERING LOS OLIVOS NAVIA, S.L.	48.312,00	14.855,94	9.808,28	5.047,66 (*)
08.313.087	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: RESTAURANTE - COAÑA	MACHACLAHU S.L.	617.850,41	200.000,00	181.704,54	18.295,46
08.313.098	MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA - NAVIA	VEGANAVIA S.L.	50.003,30	16.751,11	16.751,11	0,00
08.313.101	FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS: ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	21.651,24	21.651,24	19.850,99	1.800,25
08.313.109	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: APARTAMENTOS - BOAL	CAMINO REAL DE LOS MAZOS S.L.	625.529,38	200.000,00	200.000,00	0,00
08.313.113	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO: CASA DE ALDEA - GRANDAS DE SALIME	VILLANUEVA 1879, S.L.	250.112,76	125.056,38	125.056,38	0,00
08.313.125	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA - NAVIA	JESÚS MANUEL GONZÁLEZ SUÁREZ	7.996,38	3.598,37	0,00	3598,37
08.313.141	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO Y	Mª Begoña Fidalgo	522.141,20	200.000,00	171.178,53	28.821,47

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
	ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: APARTAMENTOS Y RESTAURANTE - NAVIA	Fernández				
08.313.144	AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: RESTAURANTE - SIDRERÍA - NAVIA	LA MAGAYA C.B	59.564,70	21.741,12	0,00	21741,12
08.313.150	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: CAFETERÍA - NAVIA	JUAN JOSÉ LÓPEZ ÁLVAREZ	138.089,23	53.854,80	52.549,39	1305,41
08.313.153	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: APARTAMENTOS - COAÑA	EL TRASTERO DE LOS LICORES	602.745,76	164.342,62	164.342,62	0,00
08.313.159	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: APARTAMENTOS - BOAL	XACEDA RURAL S.L.	109.937,06	53.869,16	0,00	53869,16
08.313.167	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURISTICO: ALBERGUE TURISTICO - VILLAYON	Carmen Lucía Otero Rodríguez	103.390,10	51.695,05	37.235,10	14459,95
08.313.171	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS: TURISMO ACTIVO y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON ANIMALES-EL FRANCO	Mº CORAL AMORRORTU DE MESONES	47.011,52	21.155,18	21.155,18	0,00
08.313.180	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN: RESTAURANTE - TAPIA	AMABE S.C	221.474,97	80.838,36	0,00	80838,36
08.321.034	SERVICIOS BASICOS PARA LA ECONOMÍA Y A LA POBLACIÓN RURAL: MODERNIZACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - TAPIA DE CASARIEGO	FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	131.373,83	39.832,61	39.832,61	0,00
08.321.041	SERVICIOS BASICOS PARA LA ECONOMIA Y POBLACION RURAL: MODERNIZACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-TAPIA DE CASARIEGO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL FRATERNIDAD	262.364,82	196.773,62	196.773,62	0,00
08.321.068	SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y A LA POBLACIÓN RURAL: AMPLIACIÓN RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - TAPIA DE CASARIEGO	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL FRATERNIDAD	363.504,53	272.628,40	272.628,40	0,00
08.321.088	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	62.265,71	62.265,71	49.016,79	13.248,92
08.321.096	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES - EL FRANCO	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	221.125,40	217.000,00	0,00	217.000,00
08.321.100	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN DE VESTUARIOS PARA PISCINA MUNICIPAL - BOAL	AYUNTAMIENTO DE BOAL	97.180,23	97.180,23	97.180,23	0,00
08.321.106	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: CONSTRUCCION DE VESTUARIOS PARA PISCINA MUNICIPAL - VILLAYON	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	216.178,67	216.178,67	216.170,00	8,67
08.321.176	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS	AYUNTAMIENTO	51.010,67	51.010,67	51.010,67	0,00

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
	SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: ADECUACIÓN DE LOCALES PARA USOS SOCIALES - TAPIA DE CASARIEGO	DE TAPIA DE CASARIEGO				
08.321.181	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL: AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES - EL FRANCO	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	225.354,04	225.354,04	223.169,83	2.184,21
08.322.082	RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO - COAÑA	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	108.794,11	108.794,11	92.056,58	16.737,53
08.322.083	MEJORA DEL ENTORNO Y LOS SERVICIOS EN EL NUCLEO RURAL: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ENTORNO DE LA CASA DE CULTURA - TAPIA DE CASARIEGO	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	200.739,13	200.739,13	199.374,96	1364,17
08.322.089	RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS DE VEGA DE OURIA-BOAL	AYUNTAMIENTO DE BOAL	196.635,45	196.635,45	169.956,45	26.679,00
08.322.108	RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: REHABILITACION DE ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL - PESOZ	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	125.154,37	125.154,37	100.256,77	24.897,60
08.322.164	RENOVACION Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES RURALES: ACONDICIONAMIENTO DE VIALES EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE ONETA Y VILLAYÓN - VILLAYÓN	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	47.284,14	47.284,14	47.284,14	0,00
08.323.094	CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL: REHABILITACIÓN DE ANTIGUOS LAVADEROS Y FUENTES PÚBLICAS DEL CONCEJO - GRANDAS DE SALIME	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	214.018,38	214.018,38	179.931,52	34.086,86
08.323.102	CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA Y DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES - COAÑA	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	21.472,52	21.472,52	21.472,52	0,00
08.331.075	PROGRAMA DE MICROCURSOS DE GESTIÓN PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	16.178,52	16.178,52	14.361,88	1.816,64
03.421.083	PROYECTO DE COOPERACIÓN FRUTOS ROJOS DE ASTURIAS (FRAST)	CEDER NAVIA-PORCÍA	10.000,00	10.000,00	8.444,64	1.555,36
08.431.031	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2009	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	268.474,65	268.474,65	256.721,81	11.752,84
08.431.070	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2010	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	291.240,66	291.240,66	283.418,12	7.822,54
08.431.091	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2011	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	298.330,65	298.330,65	201.150,88	97.179,77
08.431.112	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2012	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO	287.498,59	287.498,59	216.800,88	70.697,71

Nº Expediente	Título proyecto	Beneficiario	Inversión presentada	Ayuda aprobada	Ayuda pagada	Ayuda revocada / renuncia
		NAVIA-PORCÍA				
08.431.117	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	286.383,21	286.383,21	276.583,83	9799,38
08.431.155	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	296.985,78	296.985,78	296.885,66	100,12
08.431.156	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015	ASOCIACION CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA	298.756,53	298.756,53	227.000,32	71756,21
Total			24.446.495,9	11.130.764,88	9.230.315,68	1.900.449,20



# 3

El Eje 4  
del F.E.P.



El 2015 es el año de cierre del programa de ayudas del Eje 4 del FEP, en el que se publica, se tramita y se certifica la última convocatoria de subvenciones a terceros y también se realiza la certificación final de todos los proyectos plurianuales financiados con cargo al ejercicio anterior. Al igual que en el caso del Eje Leader, la tramitación de ayudas para gastos de funcionamiento, la realización de controles o la transmisión de fondos desde la Comunidad Autónoma también han sido actuaciones desarrolladas a lo largo del ejercicio.

## 1. Convocatoria de ayudas

### Publicación y difusión de la convocatoria 2015 de ayudas a terceros

En el último trimestre del año 2014 se elabora con carácter anticipado al inicio de la anualidad la convocatoria de ayudas a terceros correspondiente al ejercicio 2015 en el marco del Eje 4 del FEP, a instancia de la D.G. de Pesca Marítima. Ello supuso la realización de una serie de trámites:

Aprobación de la convocatoria de ayudas “a terceros”: El procedimiento se inicia en el tercer trimestre del año, a raíz de la reunión todos los Grupos de Acción Costera mantenida con la Dirección General de Pesca Marítima el 29 de octubre de 2014. Siguiendo las directrices del Servicio de Estructuras Pesqueras se elabora una propuesta por parte del equipo técnico del GAC que es aprobada por la Comisión de Pesca, como órgano de decisión en la gestión de los fondos del Eje 4 del FEP en su reunión de 5 de noviembre de 2014.

En la convocatoria se recoge que las ayudas se registrarán por lo dispuesto en el Régimen de Ayudas según su modificación aprobada mediante Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, estableciendo un crédito presupuestario total de 36.500,00 euros, de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2015. Si bien no se establece una división presupuestaria en función de la naturaleza productiva o no productiva de los proyectos, se recoge que la cantidad se destinará prioritariamente a inversiones productivas.

Traslado de acuerdos sobre la convocatoria de ayudas: Tal y como se establece en la normativa de aplicación, con fecha 6 de noviembre de 2014 se remite a la D.G. Pesca Marítima certificado de los acuerdos adoptados por la Comisión de Pesca de 5 de noviembre de 2014 relativa a la convocatoria pública de ayudas para la aplicación del Eje 4 del F.E.P en el Navia-Porcía (ayudas a terceros) para su aprobación.

En el primer trimestre del año 2015 se concluye la elaboración de la convocatoria de ayudas a terceros con la Resolución de aprobación y su publicación oficial por parte de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, y la difusión de la misma, por parte del Grupo de Acción Costera.

Resolución y publicación: Mediante Resolución de 31 de diciembre de 2014 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Navia-Porcía para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención (ayudas a terceros). Esta Resolución se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 26 de enero de 2015 (BOPA número 20)

Difusión de la convocatoria: por parte del Grupo de Acción Costera, informando a los colectivos y sectores potencialmente interesados y susceptibles de recibir ayudas en el marco del Eje 4 del FEP de la apertura del plazo de presentación de solicitudes relativo a la convocatoria 2015

## 2. Gestión de ayudas EJE 4 F.E.P. a terceros.

### Resolución de ayudas

Una vez publicada en el B.O.P.A. la convocatoria de ayudas, se abre un plazo de un mes para la presentación de solicitudes por parte de los interesados. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de gestión de las solicitudes presentadas, que conlleva la realización de una serie de actuaciones por parte de la gerencia y de la Comisión de Pesca:

Solicitud. En el plazo establecido en la convocatoria se registran tres solicitudes de ayuda, de carácter no productivo; trascurrido el plazo establecido en la resolución, se presenta con fecha 5 de marzo de 2015 una solicitud de ayuda de carácter productivo o empresarial, la cual será objeto de desestimación.

Tramitación. La tramitación de las solicitudes previa a su resolución conlleva la realización de las siguientes actuaciones con cada una de ellas:

- Levantamiento del acta de no inicio de las inversiones para las que se solicita ayuda en tiempo y forma pertinente, por parte de los técnicos de la Gerencia en presencia del solicitante.
- Emisión de informes previos de las solicitudes presentadas, indicando si los proyectos resultan o no subvencionables y si se enmarca dentro del eje 4 del FEP y la normativa aplicable. Este informe es favorable para las tres solicitudes aceptadas a efectos de tramitación. En el caso de la solicitud de ayuda presentada fuera de plazo, se emite por parte de la gerencia del Grupo de Acción Costera informe propuesta de desestimación, debidamente motivado.
- Informe de elegibilidad, con la solicitud del mismo por parte del G.A.C. a la Dirección General de Pesca Marítima, para aquellos expedientes con informe previo favorable. La solicitud se acompaña de la documentación que obra en los expedientes. Una vez recibidos los informes son notificados a los solicitantes, concediendo un plazo para que puedan ser recurridos en vía administrativa. Se emite por parte de la D.G Pesca Marítima informe favorable para los tres expedientes solicitados, promovidos por el Ayuntamiento de El Franco, la cofradía

- de pescadores de Puerto de Vega, y la Fundación Parque Histórico del Navia.
- Valoración de Costes, por el comité del CEDER Navia-Porcía constituido al efecto en la reunión celebrada el 15 de abril de 2015 para las tres solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad inicial favorable, levantándose el correspondiente acta de la reunión en la que se recogen las valoraciones sobre los costes de los proyectos para los que se solicita ayuda y su ajuste a precios de mercado-
  - Emisión de informes técnicos, entre otros: Informe de arquitectura, en aquellas solicitudes de ayuda que conllevan la realización de obra civil, caso únicamente del expediente que promueve el ayuntamiento de El Franco; Informes técnico-económicos de la solicitudes con informe de elegibilidad favorable, emitidos por parte de los técnicos del G.A.C.; Informes de baremación de las solicitudes con informe de elegibilidad favorable emitidos por parte de los técnicos de la gerencia, con una propuesta individual de valoración de la solicitud que determina el porcentaje de ayuda y permite establecer una prelación entre las solicitudes, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria anual dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración.
  - Fiscalización mediante la emisión de informe por la Responsable Administrativo y Financiero sobre la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.
  - Aprobación de la propuesta de resolución de las solicitudes por la Comisión de Pesca, previa propuesta del equipo técnico y elevación de los correspondientes informes. Se adoptan los acuerdos relativos a la propuesta de resolución en la reunión de la comisión de pesca celebrada el 23 de abril de 2015. Los acuerdos son remitidos a la D.G de Pesca Marítima, donde que incluye la solicitud que se propone sea desestimada, junto con la motivación que fundamenta la propuesta de desestimación, fundamentada en el hecho de no cumplir los requisitos de la convocatoria al haberse presentado fuera de plazo; junto a ello, la relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, indicando para cada uno de ellos la puntuación obtenida, la identidad de la persona solicitante, el importe de la inversión, el plazo de ejecución y la cuantía de la subvención propuesta. La propuesta de resolución, favorable para 3 solicitudes y desfavorable para una, es remitida a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos
  - Trámite de audiencia: Se comunica a cada solicitante la propuesta de resolución de ayudas, obteniéndose la aceptación de la misma por todos ellos.
  - Control de los expedientes de solicitud de ayuda con propuesta de resolución favorable, realizado por la Dirección General de Pesca Marítima, con carácter previo a la Resolución de las mismas.

Resolución de las solicitudes Las solicitudes tramitadas son objeto de Resolución de 18 de junio de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se conceden ayudas públicas para la zona Navia-Porcía, para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención. Dicha resolución es notificada de forma individual por la gerencia del GAC Navia-Porcía a los beneficiarios.

El importe total de las ayudas aprobadas asciende a 31.887,94 euros. Se trata en todos los casos de ayudas a proyectos de inversión de naturaleza no productiva.

Relación de expedientes de resolución de ayudas a terceros tramitados en 2015.

Expediente	Beneficiario	Título operación	Resolución	Fecha Resolución	Inversión subvenc. (€)	Ayuda aprobada (€)
411.CAST.2026	Fundación Parque Histórico del Navia	Promoción y mejora de competencias profesionales: Curso de transformación de algas	Favorable	18/06/2015	7.257,50	7.257,50
411.CAST.2027	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: acondicionamiento y mejora de las infraestructuras del puerto de Viavélez	Favorable	18/06/2015	23.110,44	23.110,44
411.CAST.2028	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo: promoción del Aula de interpretación de la Cofradía- Puerto de Vega	Favorable	18/06/2015	1.520,00	1.520,00
411.CAST.2029	Sidrería La Cubierta S.C.	Modernización de restaurante-sidrería "La Cubierta" - Tapia de Casariego	Desestimación	18/06/2015	0,00	0,00
Total					31.887,94	31.887,94

### Modificación de las resoluciones de ayuda.

El régimen de ayudas para la aplicación del Eje 4 del FEP, dentro de las estrategias de desarrollo local, para el periodo 2007-2013, cuya última modificación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias de fecha 23 de octubre de 2014 (BOPA nº 293 de 20-XII-2014) establecen en el punto 2 de la base decimosexta (Modificación de la resolución y posibilidad de prórrogas) que la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos podrá resolver la autorización de modificación de las inversiones y gastos aprobados en la resolución de concesión.

En el año 2015 se realizó la tramitación necesaria para la modificación de la resolución de ayuda concedida en el expediente 411.CAST.2020, a petición de la entidad beneficiaria, y por cumplirse las condiciones o requisitos establecidos en la normativa de aplicación para que la modificación de la resolución pueda ser resuelta favorablemente. Las actuaciones realizadas han sido:

Solicitud de la modificación por parte de la entidad beneficiaria, Ayuntamiento de El Franco, debidamente justificada y acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos fijados en la normativa para que una resolución pueda ser modificada, así como de todos aquellos documentos que permitan valorar el proyecto con la modificación propuesta.

Tramitación. Los técnicos de la gerencia del GAC como órgano instructor, llevan a cabo la tramitación que de la solicitud de modificación de resolución con los siguientes trámites:

- Comprobación de la solicitud. Se comprueba que la solicitud se acompaña de toda la documentación relacionada con la modificación que permita realizar una valoración de la misma. En el caso de que no se aporte, la gerencia lo pondría en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite.
- Valoración de la solicitud. La gerencia del Grupo emite un informe en el que se analiza si la modificación está debidamente motivada, no supone un incumplimiento de la normativa de aplicación, no supone un incumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de una ayuda, no daña derechos de terceros y no altera sustancialmente los objetivos y la naturaleza de la operación subvencionada. También se comprueba que no se han iniciado la ejecución de los cambios para los que se solicita modificación.
- Baremación del proyecto: La modificación propuesta se somete a valoración por parte de la asistencia técnica en materia de arquitectura y el comité de moderación de costes. La modificación de resolución no altera las condiciones de la valoración inicial del proyecto, por lo que la intensidad de la ayuda y su cuantía no se ven afectadas.
- Emisión de informe propuesta favorable. La gerencia emite informe favorable de modificación de la resolución, en el que se acepta la solicitud realizada por la interesada relativa a la distribución por capítulos de la inversión presentada, así como la incorporación de actuaciones complementarias aditivas a lo inicialmente previsto, completándose el proyecto de creación de una marina seca en las proximidades del núcleo pesquero de Viavélez con la dotación de marquesinas desmontables, sin que ello suponga un incremento del coste de la intervención propuesta y manteniéndose en todo caso los objetivos del proyecto inicial y su naturaleza.
- Fiscalización. El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) emite un informe de conformidad del procedimiento seguido.

Propuesta de resolución: La Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía, tras la tramitación efectuada por la gerencia, reunida con fecha 23 de abril de 2015 eleva a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos propuesta de

modificación de Resolución de la ayuda aprobada, en función de lo contemplado en el Régimen de Ayudas para la aplicación del Eje 4 del FEP.

Resolución: En virtud de la propuesta elevada por la Comisión de Pesca, con fecha 3 de agosto de 2015 la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales emite Resolución por la que se modifica la Resolución de 29 de octubre de 2014, en la que se conceden ayudas públicas para la zona Navia-Porcía para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención, y que afectan al expediente número 411.CAST.2020.

Notificación: La resolución de modificación es comunicada por la Gerencia del GAC a la interesada (con fecha 12 de agosto de 2015), adjuntándose copia íntegra de la misma.

El procedimiento de modificación de la resolución de la ayuda aprobada en el expediente 411.CAST.2020 realizado en el ejercicio 2015 ha sido el único efectuado a lo largo de todo el periodo de programación del Eje 4 del FEP 2007-2013 que gestiona el CEDER Navia-Porcía como entidad colaboradora. Como se señalaba, esta modificación no afecta al importe de la ayuda aprobada, por lo que no ha supuesto tramitación de reintegro o revocación parcial alguna de la ayuda inicialmente aprobada.

Relación de expedientes de modificación de resolución de ayudas a terceros tramitados en 2015.

Expediente	Beneficiario	Titulo operación	Fechas procedimiento		Ayuda	
			Inicio	Resolución	Aprobada	Modificada
411.CAST.2020	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: construcción de marina seca	17/7/2015	03/08/2015	150.000,00	150.000,00

### Solicitudes de prórroga del plazo de ejecución.

El régimen de ayudas para la aplicación del Eje 4 del FEP, dentro de las estrategias de desarrollo local, para el periodo 2007-2013, (cuya última modificación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias de fecha 23 de octubre de 2014) establecen en su base decimosexta (*Modificación de la resolución y posibilidad de prórrogas*) que la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos podrá autorizar, por causa justificada y mediante Resolución motivada, la prórroga de plazos, con los límites del artículo 49 de la Ley 30/92.

A lo largo del Ejercicio 2015 se tramitaron dos solicitudes de prórroga de plazo de ejecución, a petición de los interesados y por causas debidamente motivadas, que ha supuesto la realización de las siguientes actuaciones:

**Solicitud:** Se realiza por parte del beneficiario, quien debe motivar la ampliación del plazo solicitada y aportar los documentos y justificaciones que considere necesarios para la resolución.

**Informe de la Gerencia.** Por parte de la gerencia del GAC se valora el cumplimiento de las condiciones que recoge la normativa de aplicación para prorrogar los plazos de ejecución, elaborándose un informe que es firmado por la gerencia y la Responsable Administrativo y Financiero. En el caso de las dos solicitudes de ampliación de plazo de ejecución, tramitadas en el año 2015, el informe es favorable.

**Propuesta de Resolución:** Aunque la Resolución de ampliación del plazo de ejecución corresponde a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos (ahora Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales), es la Comisión de Pesca del Grupo de Acción Costera, como órgano instructor quien ha de elaborar la propuesta motivada de resolución. Los acuerdos relativos a la ampliación del plazo tramitados en el año 2015 se adoptaron por la Comisión de Pesca en su reunión de 23 de abril de 2015, remitiéndose a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos el certificado de acuerdos con propuesta favorable a la ampliación propuesta, acompañada de la documentación que corresponde en virtud de la normativa de aplicación.

**Notificación de la resolución:** Dada la propuesta elevada por la Comisión de Pesca, con fecha 6 de mayo de 2015 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos resuelve modificar la fecha de justificación de las inversiones estimadas en los expedientes de ayudas a terceros con código de subvención 411.CAST.2019 y 411.CAST.2020. La resolución de modificación es comunicada por la Gerencia del GAC a los interesados, Cofradía de Pescadores de Puerto de Vega y Ayuntamiento de El Franco, respectivamente, haciendo constar expresamente que la fecha máxima de justificación de las inversiones correspondientes a la anualidad 2015 de ambos proyectos (de carácter plurianual y aprobados en la convocatoria 2014), es el 15 de septiembre de 2015.

En la comunicación se adjunta copia íntegra de la Resolución, donde constan los recursos que podrán anteponer a las mismas.

Relación de expedientes de ayuda a terceros con prórroga de plazo de ejecución tramitada en 2015.

Expediente	Beneficiario	Título operación	Fechas procedimiento		Fecha fin de plazo	
			Inicio	Resolución	Aprobada	Modificada
411.CAST.2019	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación completa y certificación de la pesquería local de pulpo ( <i>Octopus vulgaris</i> ) bajo los criterios del estándar Marine Stewardship Council (S.M.C)	18/03/2015	06/05/2015	30/06/2015	15/09/2015
411.CAST.2020	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: construcción de marina seca	16/04/2015	06/05/2015	30/06/2015	15/09/2015



## Certificación de ayudas

En el último trimestre del ejercicio 2015 se procede a la certificación de las ayudas aprobadas en esta última convocatoria, a ejecutar y justificar en el propio ejercicio por ser el último de solicitud en el marco del Eje 4 del FEP. Las actuaciones realizadas son:

Solicitudes de pago. Realizadas por los beneficiarios dentro de los plazos fijados en la resolución de concesión de las ayudas para la ejecución de las inversiones subvencionadas.

Tramitación de la solicitud, que incluye los siguientes trámites:

- Revisión de la cuenta justificativa de la ayuda y, en su caso, requerimiento de la mejora de la solicitud de pago.
- Verificación de la ejecución de las inversiones justificadas, mediante una visita “in situ” cuyo resultado se refleja en el correspondiente informe.
- Emisión de informe por la asistencia técnica en materia de arquitectura en aquellos proyectos en los que se certifica obra civil.
- Certificación de la ejecución de las inversiones realizada por los técnicos del Grupo y revisada por la Gerencia. Dicha certificación es remitida a la Dirección General de Pesca Marítima.

A lo largo del año 2015 se llevan estos trámites con las ayudas aprobadas en la convocatoria 2015, pero también con las solicitudes de pago final de tres ayudas a terceros aprobadas a proyectos plurianuales en la convocatoria 2014.

En el caso de la convocatoria 2015 el importe total de la ayuda certificada es de 30.710,14 euros, equivalente al 96,31% de la ayuda aprobada

En el caso de la convocatoria 2014, la certificación corresponde a la parte de las ayudas aprobadas con cargo al presupuesto 2015, y se realiza por importe de 176.843,86 euros, equivalente al 100% de la ayuda aprobada.

Relación de expedientes de ayuda a terceros con certificación tramitada en 2015.

Expediente	Beneficiario	Titulo operación	Fechas procedimiento		Inversión certificada (€)	Ayuda certificada (€)
			Inicio	Certifica.		
411.CAST.2019	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación completa y certificación de la pesquería local de pulpo ( <i>Octopus vulgaris</i> ) bajo los criterios del estándar Marine Stewardship Council (S.M.C)	15/09/2015	01/10/2015	31.152,86	31.152,86
411.CAST.2020	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: construcción de marina seca	14/08/2015	13/10/2015	140.000,00	140.000,00

Expediente	Beneficiario	Titulo operación	Fechas procedimiento		Inversión certificada (€)	Ayuda certificada (€)
			Inicio	Certifica.		
411.CAST.2022	Fundación Parque Histórico del Navia	Divulgación de los recursos marítimo pesqueros del Parque Histórico: Museo Vivo de la Pesca	26/06/2015	22/07/2015	5.691,00	5.691,00
411.CAST.2026	Fundación Parque Histórico del Navia	Promoción y mejora de las competencias profesionales: Curso de Transformación de algas	04/08/2015	28/08/2015	7.257,50	7.257,50
411.CAST.2027	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: acondicionamiento y mejora de las infraestructuras del puerto de Viavélez	14/09/2015	07/10/2015	21.932,64	21.932,64
411.CAST.2028	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo: promoción del aula de interpretación de la cofradía de Puerto de Vega	14/09/2015	01/10/2015	1.520,00	1.520,00
Total					207.554,00	207.554,00

### Pago efectivo

El procedimiento de pago de las ayudas certificadas es el siguiente:

Control de las certificaciones, por la Dirección General de Pesca Marítima, requerimiento de subsanación de incidencias y resolución de las incidencias detectadas.

Solicitud de pago de las ayudas certificadas, realizada por el CEDER Navia-Porcía ante la Dirección General de Pesca Marítima

Pago de las ayudas. las transferencias de los pagos de ayuda a los beneficiarios, se efectúa una vez se recibe desde el Principado las cuantías justificadas, tras resolución del pretendiente del CEDER Navia-Porcía por la que se autorizan el mismo y mandamiento de pago firmado por presidente, tesorero y Responsable Administrativo Financiero, una vez comprobado en todo caso que los beneficiarios se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el 2015 se abonaron las ayudas correspondientes a las certificaciones indicada anteriormente. Concretamente, con fecha 18 de diciembre de 2015, se realizan desde el Grupo de Acción Costera las transferencias de los pagos los beneficiarios de las ayudas de la convocatoria 2015 y de las ayudas de la convocatoria 2014 (segunda anualidad).

Pero previamente, con fecha 24 de abril 2015, ya se habían efectuado pagos correspondientes a las ayudas a terceros aprobadas con cargo a los presupuestos 2014, cuyo procedimiento de tramitación y aprobación del pago se había efectuado en el año 2014, dentro del plazo señalado en la normativa de aplicación, si bien quedaba pendiente el pago efectivo de las ayudas a los beneficiarios, por no haberse recibido los fondos por parte del Principado de Asturias.

Concretamente se realiza en esa fecha el pago final de las ayudas plurianuales aprobadas mediante resolución de 8 de octubre de 2013 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos por un importe total de 131.595,25 euros. Y también el pago final de las ayudas anuales y parcial de las plurianuales aprobadas mediante Resolución de 29 de octubre de 2014 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos por un importe total de 58.394,57 euros

Relación de expedientes de ayudas a terceros con pago efectivo tramitado en 2015.

Expediente	Beneficiario	Titulo operación	Fechas procedimiento		Ayuda Pagada (€)	Tipo de pago
			Certificación	Pago		
411.CAST.2011	Bahía del Eo, S.L	Creación de establecimiento de restauración de tipología marinera: bar de tapas y guisos el Muelle	09/12/2014	24/04/2015	7.133,15	Final
411. CAST.2013	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de la rula de Puerto de Vega para visitas turísticas y creación de aula de interpretación	25/11/2014	24/04/2015	112.380,86	Final
411. CAST.2014	Fundación Parque Histórico del Navia	Programa Formativo para mujeres en el sector pesquero en el Navia-Porcía	19/11/2014	24/04/2015	10.281,24	Final
411. CAST.2015	Fundación Parque Histórico del Navia	Estudio de la comercialización de pulpo capturado con nasa en el mercado de las grandes superficies de Centroeuropa	27/08/2014	24/04/2015	1.800,00	Final
411.CAST.2019	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación completa y certificación de la pesquería local de pulpo ( <i>Octopus vulgaris</i> ) bajo los criterios del estándar Marine Stewardship Council (S.M.C)	26/11/2014	24/04/2015	5.192,14	Parcial
			01/10/2015	18/12/2015	31.152,86	Final
411.CAST.2020	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: construcción de marina seca	28/11/2014	24/04/2015	10.000,00	Parcial
			13/10/2015	18/12/2015	140.000,00	Final
411.CAST.2022	Fundación Parque Histórico del Navia	Divulgación de los recursos marítimo pesqueros del Parque Histórico: Museo Vivo de la Pesca	28/11/2014	24/04/2015	4.641,40	Parcial
			22/07/2015	18/12/2015	5.691,00	Final
411.CAST.2024	Ayuntamiento de Coaña	Infraestructuras de apoyo a la pesca y el turismo: puesta en valor de la ruta marinera en Ortiguera	27/11/2014	24/04/2015	38.561,03	Final
411.CAST.2026	Fundación Parque Histórico del Navia	Promoción y mejora de las competencias profesionales: Curso de Transformación de algas	28/08/2015	18/12/2015	7.257,50	Final
411.CAST.2027	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: acondicionamiento y mejora de las infraestructuras del puerto de Viavélez	07/10/2015	18/12/2015	21.932,64	Final
411.CAST.2028	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo: promoción del aula de interpretación de la cofradía de Puerto de Vega	01/10/2015	18/12/2015	1.520,00	Final
Total					397.543,82	

### 3. Gestión de otras ayudas Eje 4 del FEP.

#### Gestión de ayudas Eje del FEP a proyectos del propio Grupo.

En la resolución y certificación de las ayudas a proyectos que son ejecutados por el propio Grupo interviene la Dirección General de Pesca, siguiendo el procedimiento establecido en la convocatoria específica para este tipo de subvenciones. En 2015 solamente se han realizado los trámites correspondientes al pago efectivo de una ayuda aprobada en convocatorias anteriores. No se han solicitado nuevas ayudas para proyectos propios en el marco de la convocatoria 2015. La ayuda cuyo pago se efectúa fue aprobada con cargo a la convocatoria de 2013 y certificada en el año 2014, estando únicamente pendiente su pago:

Pago efectivo: Con fecha 21 de abril de 2015 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos realiza el abono de la ayuda de 12.221,00 euros a la cuenta acreditada por el Grupo de Acción Costera CEDER Navia-Porcía.

#### Gestión de Ayudas a proyectos de gastos de Funcionamiento del Grupo.

Los gastos de funcionamiento del G.A.C. se regulan a través de instrucciones de la Dirección General de Pesca Marítima. Con fecha 12 de abril de 2013 se emite la instrucción nº 2 para los G.A.C. sobre gestión de gastos de funcionamiento que deja sin efecto la instrucción nº 1 de 20 de junio de 2011 y modifica el sistema de solicitud y justificación de ayudas para estos gastos. Con la nueva instrucción, los gastos de funcionamiento pasan a concederse al Grupo por el sistema de subvención directa, estableciéndose que la solicitud y la justificación se realizan en el primer cuatrimestre del año siguiente en el que se producen los gastos (a excepción de los correspondientes a 2015 que se solicitarán y justificarán antes del mes de septiembre de dicho ejercicio).

Con el nuevo procedimiento de gestión de los gastos de funcionamiento, durante el 2015 se realizan las siguientes tareas y trámites:

Solicitud de la ayuda para gastos de funcionamiento. Se presenta por el Grupo de Acción Costera, acompañado de la solicitud oficial de ayuda de memoria descriptiva, declaración de otras ayudas solicitadas/recibidas; declaración de mantenimiento de empleo y mantenimiento de inversiones; Declaración responsable de cumplimiento Ley General de Subvenciones; certificados acreditativos de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y fichero de acreedor.

En 2015 el CEDER Navia-Porcía solicita dos ayudas de este tipo: una para los gastos de funcionamiento del año 2014, realizada el 20 de enero de 2015 por importe de 13.288,00 euros y otra, para los gastos de funcionamiento del año 2015, presentada el 20 de agosto de 2015 por importe de 13.287,92 euros.

Justificación de gastos de funcionamiento del G.A.C. En la misma fecha de la solicitud se presenta la cuenta justificativa, que incluye las facturas y

justificantes de los gastos y el resto de documentación exigido por la normativa. Con la justificación, se solicita el abono de la ayuda.

En el 2015 se presentan las cuentas justificativas de los gastos de funcionamiento de los ejercicios 2014 y 2015.

Control y certificación de gastos de funcionamiento por la D.G. de Pesca Marítima, que incluye la subsanación de incidencias y aclaraciones pertinentes por parte del G.A.C.

Resolución de aprobación, por parte de la Comunidad Autónoma, disponiendo el gasto y concediendo la subvención al G.A.C.

A lo largo del ejercicio se producen dos resoluciones: con fecha 28 de abril de 2015 la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos dispone el gasto y concede una subvención para gastos de funcionamiento 2014 por importe de 13.160,55 euros, ligeramente inferior al solicitado. Posteriormente, por se dispone el gasto y se concede una subvención al G.A.C. por importe de 13.154,44 euros para sus gastos de funcionamiento 2015, una cuantía también ligeramente inferior a la solicitada.

Pago efectivo de la ayuda para gastos de funcionamiento se abona mediante transferencia de la Comunidad Autónoma al Grupo.

Las dos ayudas aprobadas a las que se hace referencia en los párrafos anteriores son abonadas íntegramente en 2015. La que corresponde a gastos de funcionamiento 2014 se transfiere con fecha 20 de agosto de 2015 La de gastos de funcionamiento 2015, se abona con fecha 26 de noviembre de 2015.

#### **4. Otras actividades de gestión del Eje 4 del F.E.P.**

La gestión del programa no se limita a los procedimientos de gestión de las ayudas. La correcta ejecución supone llevar a cabo una serie de tareas que hacen posible la relación del Grupo con la Comunidad Autónoma, algunas de tipo administrativo y otras de carácter económico. Además, las labores de divulgación y asesoramiento a la población destinataria del programa continúan aunque el programa se encuentre en su fase final.

##### **Gestión económica de los fondos del Eje 4 del F.E.P. destinado a ayudas a terceros**

A lo largo del ejercicio se realizan varios trámites con el objeto de recibir el ingreso de los fondos del Eje 4 del FEP justificadas por el GAC y destinadas a ayudas a terceros:

Cobro de ayudas certificadas convocatoria 2013. Con fecha 18 de diciembre de 2014 se había solicitado a la Dirección General de Pesca el pago

correspondiente a las ayudas de la convocatoria dirigida a terceros publicada en 2013 y que habían sido certificadas con cargo al presupuesto del 2014. En total, eran 131.595,25 euros que, tras los trámites oportunos por parte la Comunidad Autónoma, son transferidos al CEDER Navia-Porcía el 21 de abril de 2015

Cobro de ayudas certificadas convocatoria 2014. También con fecha 21 de abril de 2015 y tras las comprobaciones oportunas, se transfieren al G.A.C. 58.394,57 euros, que corresponden a las ayudas de la convocatoria 2014 dirigida a terceros, certificadas con cargo al presupuesto de ese mismo ejercicio. La solicitud de ese pago se había formulado con fecha 17 de diciembre de 2014.

Posteriormente se realizan dos solicitudes de pago de las ayudas de esa misma convocatoria (2014) pero que son certificadas con cargo al presupuesto 2015. El primer pago se solicita el 3 de septiembre de 2015 por importe de 5.691,00 euros y se realiza el 26 de noviembre de 2015. El segundo se solicita el 15 de septiembre por la cantidad de 171.152,86 euros que es ingresada en la cuenta corriente acreditada del CEDER Navia-Porcía con fecha 15 de diciembre de 2015.

Cobro de ayudas certificadas convocatoria 2015 También con fecha 15 de septiembre de 2015 se solicita el pago de las ayudas aprobadas con cargo a la convocatoria 2015 y que se justifican en este mismo ejercicio, suponiendo un importe total de 30.710,14 euros. Esta cuantía, al igual que la anterior, es abonada al CEDER con fecha 15 de diciembre de 2015

#### **Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.**

Actuaciones de coordinación. Con el fin de aclarar cuestiones de índole técnica relativa a la tramitación de ayudas, además del contacto continuado con el Servicio de Estructuras Pesqueras vía teléfono o e-mail, se asiste en varias ocasiones a reuniones presenciales que tienen lugar entre el personal de los G.A.C. y de la Dirección General de Pesca Marítima..

Actualización de aplicación informática de gestión del Eje 4 del F.E.P. La información generada en cada uno de los expedientes del grupo es posteriormente tratada y volcada en la aplicación informática de gestión. El mantenimiento de esta aplicación y la resolución de incidencias también ha sido una tarea frecuente a lo largo del pasado ejercicio.

Elaboración del informe anual 2014. En cumplimiento de lo dispuesto en el convenio, la gerencia del GAC elabora un informe anual sobre la gestión del Eje 4 del FEP en el ejercicio 2014, que se firma con fecha 18 de marzo de 2015 y es remitido a la Dirección General de Pesca Marítima.

## Controles de expedientes

A lo largo del Ejercicio 2015 el Grupo de Acción Costera CEDER Navia-Porcía fue seleccionado para la realización de una auditoría por parte del Servicio de Control Financiero de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias. Con fecha 18 de mayo de 2015 se comunica al Grupo que la Intervención General del Principado de Asturias incluyó, dentro del Plan de Auditorías para el ejercicio 2015, la realización de varias auditorías de regularidad sobre una serie de operaciones cofinanciadas a través del Eje 4 del Programa Operativo del Fondo Español de Pesca.

En el marco de estas auditorías de sistemas se comunica que se va a realizar una visita a las dependencias del Grupo a fin de efectuar comprobaciones sobre los procedimientos seguidos para la gestión de los gastos de dicho Eje.

Con fecha 9 de junio de 2015 dos técnicas de la Intervención General del Principado de Asturias realizan visita a la gerencia del Grupo. La gerencia del CEDER Navia-Porcía atiende a todas las demandas y cuestiones que formulan, y facilita toda la documentación que precisan. No se recogen observaciones en el Acta de visita.

Además, dentro de la participación en las actuaciones de control de los Fondos FEP, con fecha 10 de agosto de 2015, tras previa petición efectuada por el Servicio de Estructuras Pesqueras de la Dirección General de Pesca Marítima, se remite al citado servicio copia íntegra de los expedientes 411.CAST.21001 (Gastos de Funcionamiento GAC Navia-Porcía 2013) y 411.CAST.20024 (promovido por el Ayuntamiento de Coaña), a efectos de realizar las verificaciones pertinentes dentro del proceso de Certificación de los Fondos FEP que efectúa la Dirección General de Presupuestos y Sector Público. Hasta el momento no se tiene constancia alguna en relación a las conclusiones del control que afecta a los citados expedientes que gestiona el CEDER Navia-Porcía.

## Información y publicidad.

Con el objetivo de mantener informados a los beneficiarios, dando al mismo tiempo la debida publicidad a la procedencia de las ayudas, se realizan a lo largo del ejercicio distintas acciones:

Asesoramiento y seguimiento de proyectos. En el año 2015, como en ejercicios anteriores, el asesoramiento de los emprendedores y el seguimiento de sus iniciativas ha sido una labor fundamental para conseguir niveles adecuados de ejecución del Eje 4 del F.E.P. Los técnicos del CEDER Navia-Porcía realizan un acompañamiento de los emprendedores a través de reuniones individuales, actuando además como de interlocutor entre estos y la Dirección General de Pesca Marítima. Se atienden las consultas formuladas por empresarios y

promotores en las dependencias del CEDER Navia-Porcía, en las que se facilita información detallada sobre las ayudas en función de las características y madurez de los proyectos, en aquellos casos en los que la inversión contempla obra civil. También se les orienta sobre cuestiones relativas a los trámites urbanísticos necesarios. Además, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas y en los casos en los que existen otras vías de financiación de los proyectos y la inversión no puede ser financiada a través del Eje 4 del F.E.P., se deriva a los solicitantes a los organismos correspondientes.

Difusión de la convocatoria de ayudas a través de diferentes medios de comunicación (prensa) y, fundamentalmente, mediante la inserción de noticias en la web del Grupo. Las bases de la convocatoria son incorporadas a la sección "Eje 4 del F.E.P." de la web junto con los diferentes modelos de impresos necesarios para formalizar la solicitud. Al mismo tiempo, se da cuenta de la convocatoria a los Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, Cofradías y resto de miembros del Grupo con el fin de que puedan informar de la misma.

Información en medios de comunicación. Se remiten notas de prensa a los principales medios de comunicación escrita y de radio y televisión con motivo de la celebración de reuniones del Grupo, especialmente en el caso de la Comisión de Pesca.

Otras acciones de publicidad se realizan actuaciones de publicidad de los fondos que cofinancian esta iniciativa, con la inclusión de logotipo y lema del F.E.P. del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.) y la publicación en la página web de los proyectos subvencionados.

## 5. Situación del programa a 31-12-2015.

### Ayuda aprobada y pagada. Grado de ejecución.

A fecha 31 de diciembre de 2015 la ayuda comprometida total (ayuda aprobada actualizada con las certificaciones finales realizadas a dicha fecha) es de 838.593,49 euros, lo que supone un grado de ejecución del 69,58% del total de fondos disponibles para todo el período, según la última reprogramación financiera que consta en la addenda al convenio de colaboración para la gestión del Eje 4 del FEP de fecha 9 de abril de 2013 (1.205.136,00 euros)

No obstante, este dato está muy influenciado por el bajo grado de ejecución que se produce en el ejercicio 2015, debido a que no se consideraron disponibles en las convocatorias de ayudas relativas al ejercicio 2015 la totalidad de los 541.136,00 euros que figuran en el convenio. Esto provoca



que en el último ejercicio, el grado de ejecución (con respecto a la anualidad recogida en el convenio) sea tan solo de 43,33 %

En cambio, considerando solamente las anualidades 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, la ayuda comprometida supone el 91,07% de los fondos disponibles (604.724,50 euros comprometidos respecto a un total de 664.000,00 euros disponibles según convenio).

A continuación se incluyen tablas con las cantidades aprobadas, certificadas y pagadas, según el destino de las ayudas (a terceros, a proyectos propios y a gastos de funcionamiento) y según el año presupuestario en el que se aplican las subvenciones. También se incluye la relación de ayudas aprobadas a lo largo de todo el programa.

#### Ayuda aprobada, certificada y pagada según destino

Destino	Total ayuda aprobada	Ayuda certificada	Ayuda pagada
Ayudas a terceros	711.329,69	694.314,58	694.314,58
Ayudas a proyectos propios	25.476,55	24.116,55	24.116,55
Ayudas a gastos de funcionamiento	120.195,79	120.162,36	120.162,36
<b>TOTAL</b>	<b>857.002,03</b>	<b>838.593,49</b>	<b>838.593,49</b>

#### Ayuda aprobada, según destino y año presupuestario

Destino	Año presupuestario					TOTAL
	2010	2012	2013	2014	2015	
Ayudas a terceros	0,00	93.818,23	217.258,35	191.521,31	208.731,80	711.329,69
Ayudas a proyectos propios	0,00	5.995,55	5.900,00	13.581,00	0,00	25.476,55
Ayudas a gastos de función.	66.863,25	0,00	16.737,12	10.247,00	26.314,99	120.195,79
<b>TOTAL</b>	<b>66.863,25</b>	<b>99.813,78</b>	<b>239.895,47</b>	<b>215.382,54</b>	<b>26.314,99</b>	<b>857.002,03</b>

#### Ayuda pagada, según destino y año presupuestario

Destino	Año presupuestario					TOTAL
	2010	2012	2013	2014	2015	
Ayudas a terceros	0,00	79.866,23	216.904,53	189.989,82	207.554,00	694.314,58
Ayudas a proyectos propios	0,00	5.995,55	5.900,00	12.221,00	0,00	24.116,55
Ayudas a gastos de función.	66.863,25	0,00	16.737,12	0,00	26.314,99	120.162,36
<b>TOTAL</b>	<b>66.863,25</b>	<b>85.861,78</b>	<b>239.541,65</b>	<b>212.457,82</b>	<b>233.868,99</b>	<b>838.593,49</b>

#### Ayuda total disponible, aprobada, certificada y pagada, según año presupuestario

Año presup.	Ayuda disponible (€)	Ayuda aprobada		Ayuda certificada		Ayuda pagada		
		Importe (€)	% disp.	Importe (€)	% disp.	Importe (€)	% disp.	% comp.
2010	72.000,00	66.863,25	92,87%	66.863,25	92,87%	66.863,25	92,87%	100%
2012	112.000,00	99.813,78	89,12%	85.861,78	76,66%	85.861,78	76,66%	100%
2013	240.000,00	239.895,47	99,96%	239.541,65	99,81%	239.541,65	99,81%	100%
2014	240.000,00	215.382,54	89,74%	212.457,82	88,52%	212.457,82	88,52%	100%
2015	541.136,00	235.046,79	43,44%	233.868,99	43,22%	233.868,99	43,33%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.205.136,00</b>	<b>857.001,83</b>	<b>71,11%</b>	<b>838.593,49</b>	<b>69,58%</b>	<b>838.593,49</b>	<b>69,58%</b>	<b>100 %</b>

## Relación de ayudas aprobadas y pagadas Eje 4 del FEP 2007-2013

Nº Exp.	Beneficiario	Título	Ayuda aprobada por año presupuestario		Ayuda pagada
411.CAST.2002	Diego Fdez Iglesias	Creación de establecimiento de restauración: restaurante	2012	19.893,44	18.026,71
411.CAST.2004	Poliestirenos Asturianos S.L	Ampliación de fábrica de productos de poliestireno de uso alimentario	2012	23.522,10	23.522,10
411.CAST.2006	El Galeón de Pepe S.L	Creación de establecimiento de restauración de tipología marinera	2012	50.402,69	38.317,42
			2013	21.601,15	21.601,15
411.CAST.2011	Bahía del Eo, S.L	Creación de establecimiento de restauración de tipología marinera: bar de tapas y guisos <i>el Muelle</i>	2013	48.430,26	48.084,58
			2014	8.546,52	7.133,15
411.CAST.2012	Poliestirenos Asturianos S.L	Adquisición de preexpansor de Eps para fabricación de cajas de pescado en poliestireno	2013	54.450,00	54.450,00
411. CAST.2013	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de la rula de Puerto de Vega para visitas turísticas y creación de aula de interpretación	2013	23.017,98	23.017,98
			2014	112.381,93	112.380,86
411. CAST.2014	Fundación Parque Histórico del Navia	Programa Formativo para mujeres en el sector pesquero en el Navia-Porcía	2013	5.102,96	5.094,82
			2014	10.308,29	10.281,24
411. CAST.2015	Fundación Parque Histórico del Navia	Estudio de la comercialización de pulpo capturado con nasa en el mercado de las grandes superficies de Centroeuropa	2013	900,00	900,00
			2014	1.890,00	1.800,00
411.CAST.2019	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación completa y certificación de la pesquería local de pulpo ( <i>Octopus vulgaris</i> ) bajo los criterios del estándar Marine Stewardship Council (S.M.C)	2014	5.192,14	5.192,14
			2015	31.152,86	31.152,86
411.CAST.2020	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: construcción de marina seca	2014	10.000,00	10.000,00
			2015	140.000,00	140.000,00
411.CAST.2022	Fundación Parque Histórico del Navia Fundación Parque Histórico del Navia	Divulgación de los recursos marítimo pesqueros del Parque Histórico: Museo Vivo de la Pesca	2014	4.641,40	4.641,40
			2015	5.691,00	5.691,00
411.CAST.2024	Ayuntamiento de Coaña	Infraestructuras de apoyo a la pesca y el turismo: puesta en valor de la ruta marinera en Ortiguera	2014	38.561,03	38.561,03
411.CAST.2026	Fundación Parque Histórico del Navia	Promoción y mejora de las competencias profesionales: Curso de Transformación de algas	2015	7.257,50	7.257,50
411.CAST.2027	Ayuntamiento de El Franco	Infraestructuras relacionadas con la pesca y el turismo: acondicionamiento y mejora de las infraestructuras del puerto de Viavélez	2015	23.110,44	21.932,64
411.CAST.2028	Cofradía P. Nuestra Señora de la Atalaya	Infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo: promoción del aula de interpretación de la cofradía de Puerto de Vega	2015	1.520,00	1.520,00
411.CAST.2009	CEDER Navia-Porcía	Desarrollo sostenible de la zona pesquera Navia-Porcía:	2012	5.995,55	5.995,55

Nº Exp.	Beneficiario	Título	Ayuda aprobada por año presupuestario		Ayuda pagada
		Diseño y arquitectura de página web para la promoción de las Cofradías de la Comarca y sus pesquerías			
411.CAST.2017	CEDER Navia-Porcía	Caracterización de la pesquería local de pulpo ( <i>Octopus vulgaris</i> ) bajo los criterios del estándar "Marine Stewardship Council" (preevaluación M.S.C)	2013	5.900,00	5.900,00
			2014	13.581,00	12.221,00
411.CAST.2001	CEDER Navia-Porcía	Ayuda a gastos de funcionamiento 2011	2010	66.863,25	66.863,25
411.CAST.2010	CEDER Navia-Porcía	Ayuda a gastos de funcionamiento 2012	2013	16.737,12	16.737,12
411.CAST.2018	CEDER Navia-Porcía	Ayuda a gastos de funcionamiento 2013	2014	10.280,23	10.247,00
-	CEDER Navia-Porcía	Ayuda a gastos de funcionamiento 2014	2015	13.160,55	13.160,55
-	CEDER Navia-Porcía	Ayuda a gastos de funcionamiento 2015	2015	13.154,44	13.154,44
Total				857.001,83	838.593,49

# 4

## La estrategia LEADER 2014-2020



A lo largo del 2015, el Grupo presenta su candidatura a la selección de “Estrategias de Desarrollo Local Participativo” del LEADER, con el objetivo de contar con un nuevo programa de ayudas para el período 2014-2020. La elaboración de la estrategia ha exigido una importante labor de análisis, diagnóstico y planificación que ha contado, en todo momento, con una amplia información y participación pública.

## 1. Selección como Grupo de Acción Local

Con fecha 13 de abril de 2015 se publica en el BOPA la resolución de la convocatoria pública del proceso que supone la preselección de los Grupos que posteriormente elaborarán las estrategias. Esta convocatoria había sido publicada en el 2014 y el CEDER Navia-Porcía había presentado su candidatura, siendo seleccionada por Resolución de 6 de abril de 2015 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

## 1. Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Una vez seleccionados los Grupos de Acción Local se inicia el proceso para elaborar las estrategias locales.

### Actuaciones previas a la elaboración de las estrategias.

Durante el primer semestre de 2015 el CEDER lleva a cabo una serie de actuaciones previas a la elaboración propiamente dicha de las Estrategias:

Participación en la preparación de la convocatoria: Se colabora con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en la redacción de la convocatoria. Los borradores elaborados por este organismo son analizados por el equipo técnico, presentándose alegaciones por parte del Grupo que se incorporan a las del resto de G.A.L. de Asturias y presentadas por medio de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

Convocatoria y ampliación de plazo: Por Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el período 2014-2020 en el Principado de Asturias, fijando un plazo para su presentación de cinco meses desde la publicación en el BOPA (29 de mayo de 2015). Posteriormente, los Grupos de Acción Local solicitan a través del READER, con fecha de registro de entrada 5 de octubre de 2015 la ampliación del plazo, que queda fijado en cinco meses y 15 días, por Resolución de 6 octubre de 2015.

Planificación de los trabajos: con el establecimiento de la metodología y el proceso a seguir para elaborar una estrategia adaptada a las necesidades del

territorio que al mismo tiempo cumpla con las bases reguladoras de la convocatoria y la normativa de aplicación. A través de reuniones internas, se establecen los procedimientos, se analiza la profusa normativa sobre los fondos FEADER y el contenido del borrador del P.D.R. del Principado de Asturias, se elaboraran los materiales a emplear en el proceso de participación pública y se distribuyen las tareas y responsabilidades del equipo técnico del CEDER.

Preparación de medios para la participación pública. Conocedores de la importancia de facilitar la información y la participación pública en el proceso de elaboración de las estrategias, en el mes de junio se contrata y ejecuta la modificación de la web del Grupo para que actúe como medio de información y como archivo documental del proceso.

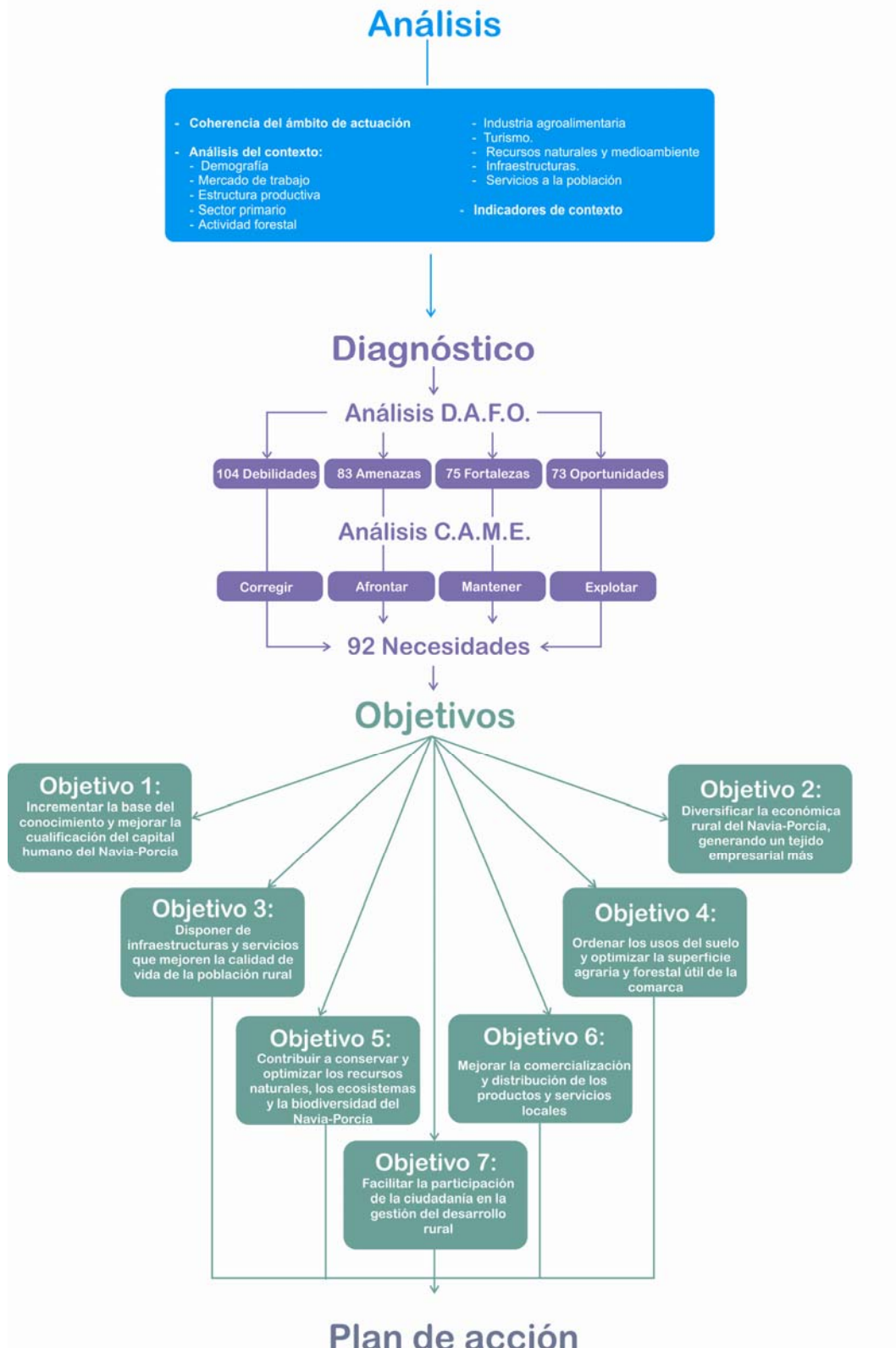
### Elaboración de la estrategia.

La elaboración de la estrategia se desarrolla en diferentes fases:

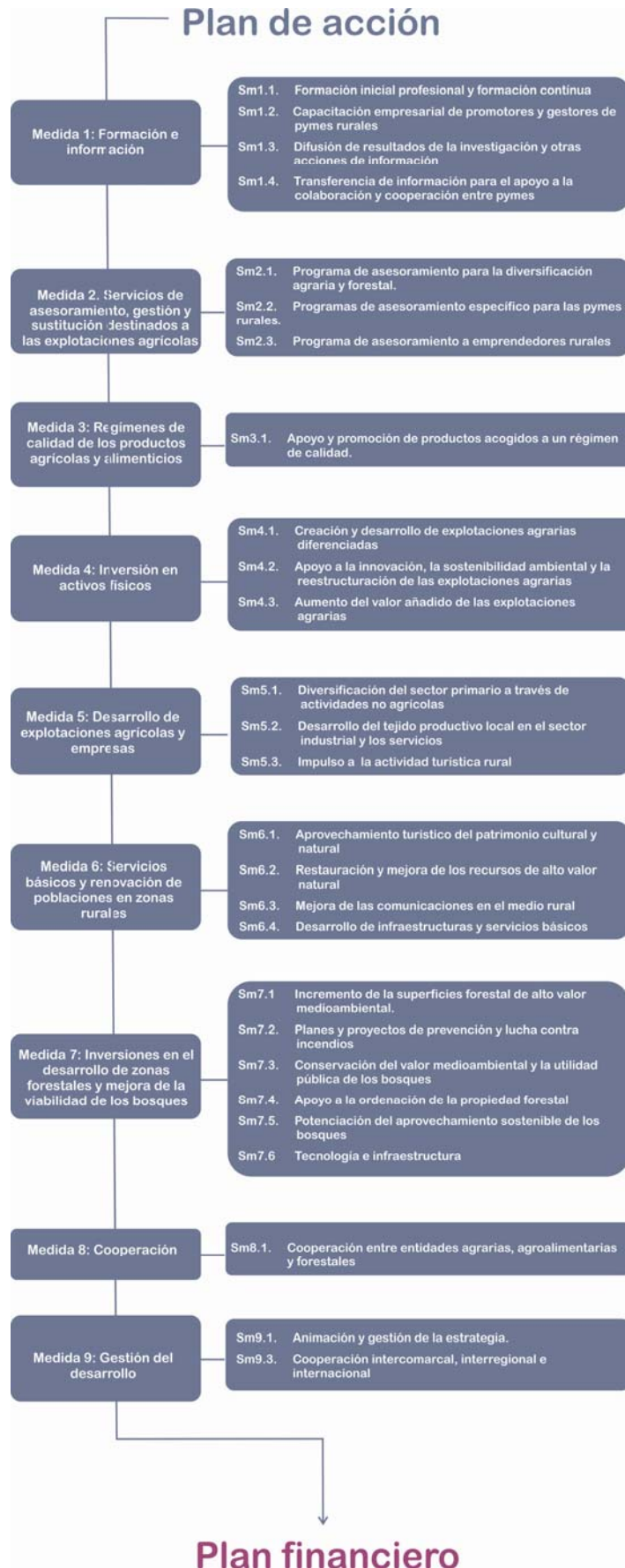
Análisis del contexto territorial: Se realiza en primer lugar una justificación de la coherencia del territorio como unidad de actuación desde el punto de vista físico, cultural y socioeconómico. A continuación se describe y analiza la situación de la Comarca del Navia-Porcía desde diferentes perspectivas, mediante el estudio de fuentes estadísticas y datos objetivos y específicos de la zona de actuación. Para conseguir que este análisis sea un fiel reflejo del contexto en el que se aplicará la estrategia, no sólo se examinan los datos de la comarca como un territorio indiviso. Se profundiza y se estudian las peculiaridades internas, a nivel municipal, y se analizan las diferencias existentes entre las dos áreas (rasa costera e interior) que, como ya se ha visto, muestran ciertas singularidades. Por otra parte, la comparativa de la situación comarcal con el contexto regional es una fuente de información que tampoco se obvia en el análisis. El estudio alcanza a diferentes rasgos del territorio:

- La demografía, con un estudio descriptivo del capital humano de la comarca. La población, su evolución y distribución según sexo o edad; los movimientos demográficos, las características del poblamiento son algunos de los aspectos analizados.
- El mercado laboral, que se describe a partir de la información existente sobre el empleo y el paro comarcal.
- La estructura productiva de la comarca, que conlleva el análisis de la productividad y la renta familiar, además de otros indicadores de la actividad económica (número de empresas, cuota de mercado, techo industrial, etc.)
- Los sectores de actividad más relevantes en el desarrollo del medio rural, cuyo análisis pormenorizado permitirá disponer información muy útil para orientar la estrategia.

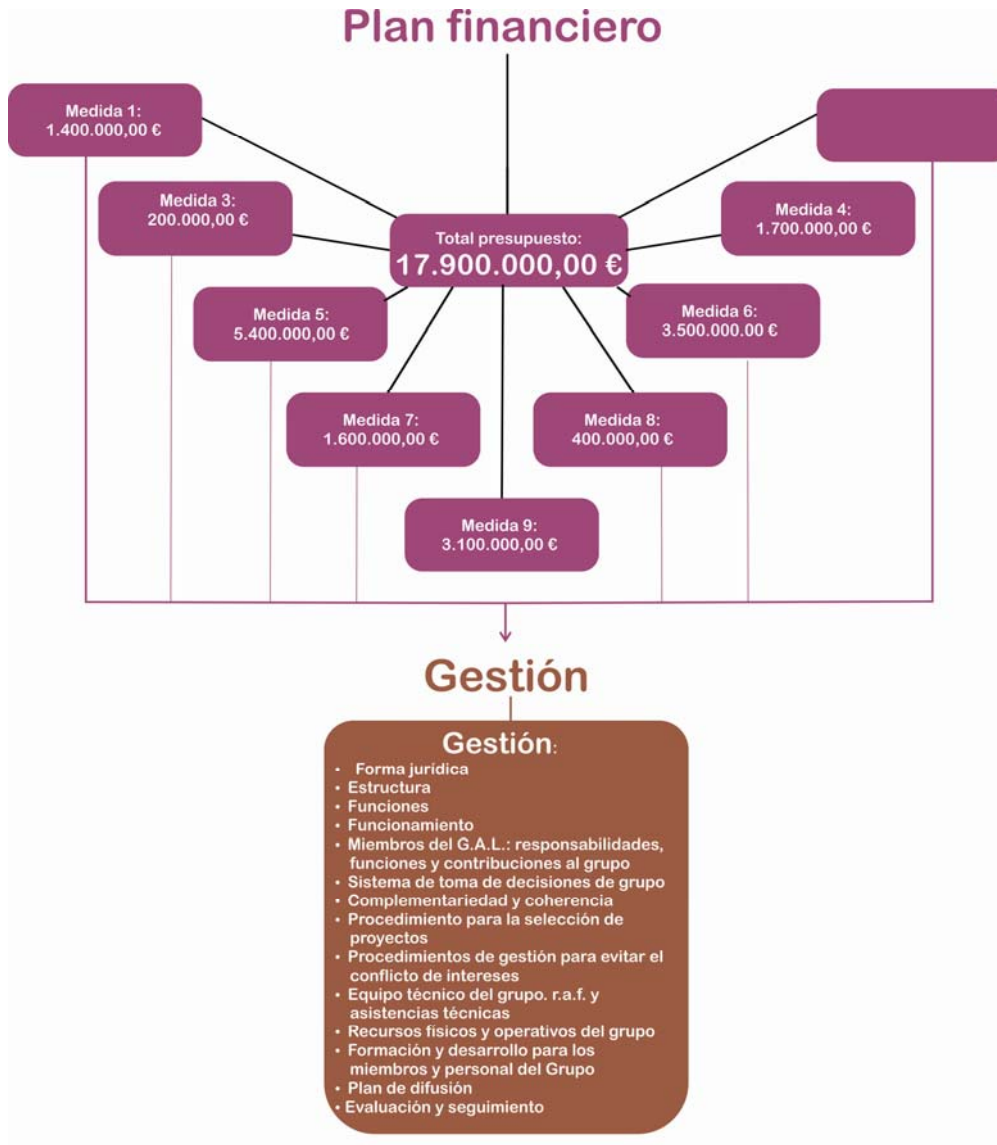
**PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE  
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL LEADER  
○ 2014-2020 EN EL NAVIA-PORCÍA**



BORRADOR







- El sector primario con el examen de los datos socioeconómicos que revelan el papel de la agricultura y la ganadería en el desarrollo económico y social Navia-Porcía: empleo, productividad, tamaño de las explotaciones, producción, etc.
  - La actividad forestal, incluyendo una valoración de la superficie forestal con aprovechamiento maderero y de las producciones de madera.
  - La industria agroalimentaria cuya importancia estratégica en la diversificación de la economía tradicional exige un análisis comparativo dentro del contexto regional y en relación a las tendencias del mercado y las producciones primarias existentes, analizando también la situación de las pequeñas empresas en materia de innovación.
  - El sector turístico, con un análisis de la oferta que permita diagnosticar la situación actual del sector y el papel que debe jugar en la futura estrategia de desarrollo.
- Aspectos medioambientales, hasta donde los datos y las informaciones disponibles permiten realizar una caracterización de diferentes factores agroecológicos que influyen en los usos del suelo, así como de otros múltiples indicadores de la situación medioambiental de la comarca (zonas protegidas, energías renovables, reciclaje, incendios, etc.)
  - Las infraestructuras y servicios públicos, con una descripción y un análisis que permita apreciar su influencia en la calidad de vida del territorio.

Se concluye el análisis realizado con una relación de los principales indicadores de contexto utilizados,

**Diagnóstico:** Realizado el análisis se pasa a la fase de diagnóstico con el objetivo de establecer las necesidades del territorio. Este diagnóstico se formaliza a través de un análisis D.A.F.O. (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades) realizado desde diferentes perspectivas. La identificación del potencial, de las ventajas competitivas y de la problemática de la comarca que da lugar a la matriz DAFO está fundamentada en información objetiva y en las aportaciones realizadas por la ciudadanía. Así, el método empleado en el diagnóstico se basó en la información procedente del análisis del contexto territorial realizado en la fase previa, que incluye una amplia información cualitativa y cuantitativa, pero también en la participación ciudadana articulada a través de diferentes instrumentos y herramientas, a los que se hará referencia más adelante.

En total, se consiguió identificar un total de 104 debilidades, 83 amenazas, 75 fortalezas y 73 oportunidades, agrupadas en ocho ámbitos:

- ACTIVIDAD AGROGANADERA (15 debilidades / 12 Amenazas /11 Fortalezas / 9 Oportunidades.
- ACTIVIDAD FORESTAL (11 debilidades / 7 Amenazas / 8 Fortalezas / 7 Oportunidades.
- ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA (10 debilidades / 11 Amenazas / 7 Fortalezas / 8 Oportunidades
- ACTIVIDAD TURÍSTICA (14 debilidades / 6 Amenazas / 8 Fortalezas / 7 Oportunidades.
- EMPRESA E INNOVACIÓN (19 debilidades / 22 Amenazas / 13 Fortalezas / 19 Oportunidades.
- TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES (16 debilidades / 13 Amenazas / 13 Fortalezas / 12 Oportunidades.
- CONTEXTO DEMOGRÁFICO, LABORAL Y SOCIAL (14 debilidades / 8 Amenazas / 11 Fortalezas / 9 Oportunidades)
- PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO (5 debilidades / 4 Amenazas / 4 Fortalezas / 2 Oportunidades)

La matriz DAFO que se obtuvo en este proceso de diagnóstico no sólo contiene información puntual sobre debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, sino que también aportaba una justificación detallada de cada ítem derivada de las conclusiones obtenidas en el proceso de participación pública (fundamentalmente) y del análisis del contexto territorial.

Definición de objetivos. Siguiendo un marco lógico de intervención, a partir del diagnóstico realizado y utilizando la metodología CAME, se determina un total de 92 necesidades del territorio, en las diferentes áreas sectoriales y transversales diagnosticadas. Para cada una de las necesidades se establece exactamente los ítems de la DAFO que las justifican, además de información detallada sobre los objetivos y prioridades del desarrollo rural en la U.E. fijados en el reglamento FEADER, en los que se enmarca:

Una vez establecidas las necesidades, se procede categorizar y simplificar la información agrupándolas en un total de 18 objetivos específicos agrupados en 7 objetivos generales. Éstos se priorizan en función de las valoraciones en el proceso de participación pública, así como por la importancia que tienen dentro de la DAFO/CAME y la relación con las prioridades, ámbitos de programación y objetivos transversales del desarrollo rural que tiene cada una de las necesidades definidas.

La definición de los objetivos de la estrategia se completa con información sobre su integración (sectorial, territorial y administrativa), su carácter innovador desde diferentes perspectivas, la coherencia con otros programas y ayudas, su implementación y su aportación a objetivos horizontales como la

igualdad de oportunidades, la sostenibilidad medioambiental, la innovación, el cambio climático y la cooperación.

Plan de acción: La consecución de los objetivos definidos en la fase anterior necesita de un proceso de intervención en el territorio, que se concreta en la elaboración de plan de actuaciones. En este plan se definen las operaciones que van permitir alcanzar los objetivos de la estrategia, derivados del análisis y diagnóstico territorial.

Se estructura el plan de acción utilizando la clasificación por medidas del Reglamento (UE) nº 1305/2013 que también se emplea en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 y seleccionando 9 de ellas. En cada una de las medidas se establece su vinculación con las prioridades del desarrollo de la Unión y los objetivos de la estrategia a los que contribuye. Las operaciones previstas en cada medida se agrupan en 27 submedidas, entendidas como líneas de ayuda. Además de una descripción, se determina como estas líneas contribuyen a corregir las necesidades detectadas tras en análisis CAME, que tipo de operaciones o acciones (que se materializarán en el terreno de proyectos muy concretos, de carácter público y privado) contempla, quiénes son los destinatarios de la acciones, que tipo de ayuda se prevé para su ejecución, cuáles serán los beneficiarios de esta ayuda, cuál el importe o la intensidad máxima y qué tipo de gastos son elegibles.

Plan financiero. La implementación del plan de acción exige contar con recursos económicos que se calculan en función de los objetivos a alcanzar. Se establece el coste previsto de cada una de las medidas definidas por anualidades.

Gestión. La última parte recoge todo lo relativo a la forma en que se va a llevar a cabo la estrategia por parte del CEDER como Grupo de Acción Local. Se incluye información sobre la forma jurídica, estructura y funciones, criterios de funcionamiento, responsabilidades y medios técnicos y humanos de la entidad y se avanza en los procedimientos de tramitación de ayudas, las medidas que se adoptarán para evitar conflictos de intereses y garantizar la coherencia con otros programas y ayudas, el plan de difusión de la estrategia y los indicadores de seguimiento que permitirán evaluar la consecución de los objetivos planteados.

**ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO LEADER 2014-2020 NAVIA-PORCÍA**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE MEDIDAS**

**Medida 1: Formación e información (Artículo 14)**

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm1.1. Formación inicial profesional y formación continua	Gestionada directamente por el GAL. El beneficiario es el prestador de las actividades de asesoramiento e información, incluyendo el propio GAL	No productivo	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones formativas no regladas para el inicio de la actividad de los futuros profesionales del sector agroganadero en actividades de diversificación, carácter estratégico y minoritario, y de iniciativas agroalimentarias..</li> <li>- Programas de formación para el empleo relacionada con el turismo activo.</li> <li>- Jornadas formativas, talleres y seminarios de formación continua de los sectores agroganadero, forestal y turístico</li> </ul>
Sm1.2. Capacitación empresarial de promotores y gestores de pymes rurales	Gestionada directamente por el GAL. El beneficiario es el prestador de las actividades de asesoramiento e información, incluyendo el propio GAL	No productivo	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones formativas sobre gestión dirigidas a gestores de pymes agroganaderas, forestales, agroalimentarias y otras ubicadas o cuyo ámbito de actuación sean las zonas rurales.</li> <li>- Acciones formativa para la elaboración de planes de inversión y financiación.</li> <li>- Seminarios formativos sobre trámites administrativos para pymes</li> <li>- Sesiones formativas sobre la procesos de innovación en el desarrollo empresarial,</li> <li>- Acciones formativas para el uso de las TICs en la gestión empresarial (económica, comercialización, promoción..)</li> </ul>
Sm1.3. Difusión de resultados de la investigación y otras acciones de información	Gestionada directamente por el GAL. El beneficiario es el prestador de las actividades de asesoramiento e información, incluyendo el propio GAL	No productivo	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones informativas para la difusión de los resultados de la investigación y su adecuada transferencia a los gestores de pymes agroganaderas y forestales.</li> <li>- Acciones de información (charlas, publicaciones, etc.) sobre instrumentos y recursos de apoyo y promoción de pymes</li> <li>- Sesiones informativas sobre sobre las herramientas para la reestructuración de explotaciones mediante la organización de la superficie territorial</li> <li>- Intercambio de experiencias en el sector forestal, con visita a experiencias exitosas de aplicación de planes de explotación forestal</li> </ul>

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm1.4. Transferencia de información para la colaboración y cooperación entre pymes	Gestionada directamente por el GAL. El beneficiario es el prestador de las actividades de asesoramiento e información, incluyendo el propio GAL	No productivo	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesas sectoriales o foros de encuentro entre empresarios o responsables de pyme</li> <li>- Orientación a productores primarios y apoyo informativo y técnico y logístico necesario para la constitución de fórmulas asociativas</li> </ul>

**Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (Artículo 15)**

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm2.1. Programa de asesoramiento para la diversificación agraria y forestal	Gestionado por el propio Grupo; los beneficiarios serán las autoridades y organismos de carácter público o privado que presten el servicio de asesoramiento y que sean seleccionados por el procedimiento establecido en la normativa, incluido el propio Grupo de Acción Local.	No productivo	Hasta el 100% y máximo de 1.500,00 euros por explotación o empresa asesorada individualmente	- Servicios técnicos de acompañamiento dirigido a los titulares de explotaciones que pongan en marcha actividades de diversificación (nuevas producciones, recuperación de cultivos tradicionales, agricultura ecológica y transformación de productos dentro de la propia explotación)
Sm2.2. Programas de asesoramiento específico para las pymes rurales				- Asistencias técnicas a las empresas ubicadas en la comarca sobre eficiencia energética y gestión de residuos
Sm2.3. Programa de asesoramiento a emprendedores rurales				- Servicio de asesoramiento e información sobre nuevas fórmulas de comercialización
				- Coordinación de los servicios de asesoramiento general a emprendedores ya en funcionamiento y la asistencia técnica para desarrollar programas de emprendimiento específicos

**Medida 3: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Artículo 16)**

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm3.1. Apoyo y promoción de los productos acogidos a un régimen de calidad	Agricultores o agrupaciones de agricultores (personas físicas, comunidades de bienes, entidades en régimen de titularidad compartida y entidades jurídicas)	No productivo	Hasta 3.000 euros por explotación y año. Hasta el 70% actividades de información y promoción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas para cubrir los costes fijos que supone la participación en los regímenes de calidad (cuotas de inscripción y participación, costes para la realización de los controles exigidos por el régimen, etc.).</li> <li>- Actividades de información y promoción, dentro del Principado de Asturias, de los productos acogidos a alguno de los regímenes referidos, que pongan en valor sus características.</li> </ul>

## Medida 4: Inversión en activos físicos (Artículo 17)

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm4.1. Creación y desarrollo de explotaciones agrarias diferenciadas	Agricultores o agrupaciones de agricultores (Personas físicas, comunidades de bienes, entidades en régimen de titularidad compartida y entidades jurídicas)	Productiva	Hasta el 40% de la inversión elegible y 100.000 euros/UTA, con un máximo de 4 UTAS/explotación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y desarrollo de explotaciones ganaderas especializadas de granívoros, ovino, caprino, otros herbívoros no bovinos y de explotaciones mixtas.</li> <li>- Creación, modernización o ampliación de explotaciones horticolas especializadas (al aire libre, bajo invernadero, viveros)</li> <li>- Creación y desarrollo de explotaciones especializadas en cultivos permanentes (viticultura, fruticultura...)</li> <li>- Creación y desarrollo de otras actividades agrarias innovadoras en la comarca (helicultura, etc.)</li> </ul>
Sm4.2. Apoyo a la innovación, la sostenibilidad ambiental y la reestructuración de las explotaciones agrarias	Agricultores o agrupaciones de agricultores (personas físicas, comunidades de bienes, entidades en régimen de titularidad compartida y entidades con personalidad jurídica)	Productiva	Hasta el 40% de la inversión elegible y 100.000 euros/UTA, con un máximo de 4 UTAS/explotación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones que supongan el desarrollo e implementación de innovaciones en el proceso, en el producto, en la gestión o en la comercialización.</li> <li>- Incorporación de nuevas tecnologías de la información en la explotación e implantación de MAEs.</li> <li>- Implantación de tecnologías que faciliten el aprovechamiento de subproductos, desechos, residuos y materias primas no alimentarias para el desarrollo de la bioeconomía.</li> <li>- Inversiones destinadas a mejorar y aumentar la base territorial de la explotación (desbroces, roturaciones, cierres, consolidación del terreno, caminos, etc.)</li> </ul>
Sm4.3. Aumento del valor añadido de las explotaciones agrarias	Agricultores, empresarios agroalimentarios y emprendedores (personas físicas, comunidades de bienes y entidades con personalidad jurídica)	Productiva	Hasta el 40 % de la inversión elegible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha o modernización de actividades de transformación de los productos agrícolas (industria transformadora)</li> <li>- Desarrollo de nuevos productos agroalimentarios y la apertura de nuevos mercados</li> <li>- Puesta en marcha o modernización de actividades relacionadas con la comercialización de los productos agroalimentarios (infraestructuras y medios materiales para el acopio, el envasado, la conservación, el envasado, el etiquetado, el embalaje, etc.)</li> <li>- Creación de puntos de venta minorista en la explotación, siempre que al menos el 80% procedan de la propia explotación</li> </ul>

## Medida 5: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (Artículo 19)

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm5.1. Diversificación del sector primario a través de actividades no agrícolas	Agricultores o miembros de la unidad familiar de una explotación que diversifiquen sus actividades en ámbitos no agrícolas (personas físicas y jurídicas y comunidades de bienes)	Productiva	Hasta el 50%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y modernización de pequeñas empresas de servicios a la agricultura, la ganadería y la silvicultura.</li> <li>- Creación y modernización de pequeñas empresas de servicios a la comunidad (comercio de proximidad, atención sanitaria y asistencial, ocio, servicios culturales, etc.)</li> <li>- Creación y modernización de pequeñas empresas relacionadas con la artesanía</li> <li>- Creación y modernización de pequeñas empresas turísticas, incluyendo los alojamientos, la restauración, el turismo activo y de experiencias.</li> <li>- Creación y modernización de pequeñas empresas de carácter industrial, ámbito local y bajo impacto.</li> </ul>
Sm5.2. Desarrollo del tejido productivo local en el sector industrial y los servicios	Pequeñas empresas (personas físicas y jurídicas y comunidades de bienes)	Productiva	Hasta el 50%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de pequeñas empresas industriales, de ámbito local y bajo impacto; de servicios, incluyendo los servicios asistenciales y sanitarios, los talleres artesanos, los comercios de proximidad, los comercios destinados a la venta de productos agroalimentarios y artesanos locales, los servicios a la población y a otras empresas; y de construcción y rehabilitación de inmuebles, de ámbito rural.</li> <li>- Inversiones en pequeñas empresas en funcionamiento de sectores no agrícolas que generen una mejora del proceso productivo o de prestación del servicios, un nuevo producto/servicio o la mejora de los existentes; se relacionen con la comercialización, supongan la incorporación de las TICs, mejoren la eficiencia energética o tengan un claro y evidente carácter innovador y/o efecto demostrativo.</li> </ul>
Sm5.3 Impulso a la actividad turística rural	Pequeñas empresas (personas físicas y jurídicas y comunidades de bienes)	Productiva	Hasta el 50%.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación, ampliación y modernización de establecimientos de alojamiento y restauración</li> <li>- Creación, ampliación y modernización de establecimientos de Turismo activo y de experiencias</li> <li>- Creación de albergues privados, particularmente ligados al Camino de Santiago, atendiendo a las singularidades y necesidades específicas de estos establecimientos</li> </ul>

## Medida 6: Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (Artículo 20)

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm6.1. Aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural vinculado al Parque Histórico del Navia	personas jurídicas tanto pública como privadas sin ánimo de lucro, así como sus asociaciones	No Productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios sobre las posibilidades de aprovechamiento de recursos culturales de primer orden, como el Camino de Santiago..</li> <li>- Inversiones para mejorar los servicios prestados a los visitantes, especialmente aquellos relacionados con recursos como el Camino de Santiago o la cultura castreña: habilitación de albergues, implementación de puntos de información, etc.</li> <li>- Inversiones para mejorar los recursos culturales y naturales que precisen de una puesta en valor para su aprovechamiento en el marco del proyecto del Parque Histórico del Navia, incluida la rehabilitación, recuperación y consolidación de elementos etnográficos de relevancia, especialmente aquellos cuyo uso se liga al aprovechamiento del agua.</li> <li>- Señalización, Interpretación y promoción del patrimonio cultural y natural bajo la marca Parque Histórico del Navia (señales interpretativas, edición de folletos y otro material promocional, web, etc.).</li> <li>- Organización de eventos de carácter cultural que suponga la promoción de la comarca, la asistencia a ferias de promoción turística de los recursos culturales y naturales bajo la imagen del Parque, la edición de publicaciones relacionadas con la transmisión de valores diferenciales del territorio, etc.</li> <li>- Elaboración de un plan director para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del Navia-Porcía</li> <li>- Inversiones para facilitar el aprovechamiento turístico sostenible de los recursos naturales, especialmente de aquellos incluidos en la Red Natura 2000. (acondicionamiento de entorno y construcción de embarcaderos, el acondicionamiento de sendas, mejora de accesos a los recursos..)</li> </ul>
Sm6.2. Restauración y mejora del patrimonio natural	Personas jurídicas tanto pública como privadas sin ánimo de lucro, así como sus asociaciones	No Productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios para la identificación y planificación de los sistemas agrarios de alto valor natural en la comarca,</li> <li>- Inversiones en infraestructuras para conservar y desarrollar los sistemas agrarios de alto valor natural identificados</li> </ul>

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones sobre recursos naturales incluidos en la Red Natura 2000, incluyendo el acondicionamiento de accesos, instalación de elementos de protección, eliminación de especies invasoras, desbroces, habilitación de zonas para uso público, etc.</li> <li>- Inclusión de nuevos recursos naturales de la Red Natura 2000 en el catálogo de espacios protegidos del Principado de Asturias y desarrollo de los instrumentos de gestión correspondientes.</li> <li>- Acciones de sensibilización sobre buenas prácticas en materia ambiental dirigidas a empresarios y al público en general.</li> </ul>
Sm6.3. Mejora de las comunicaciones en el medio rural	Empresas, entidades públicas, y entidades sin ánimo de lucro (personas físicas y jurídicas tanto públicas como privadas, así como sus asociaciones)	Productivos y no productivos	Hasta el 100% en el caso de entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. Hasta el 40 % en el caso de entidades privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de necesidades de conexión a Internet en zonas rurales de difícil acceso tecnológico y estudio de posibles soluciones como la tecnología wan, incluyendo su rentabilidad económica y social</li> <li>- Inversiones en infraestructuras destinadas a mejorar la conectividad a Internet en el medio rural a través de las tecnologías más acordes con las necesidades detectadas.</li> <li>- Dotación de equipamientos necesarios para el mantenimiento de la red de telecentros rurales a disposición de la población, con especial incidencia en aquellos a situar en los núcleos poblacionales alejados de las capitales municipales y tradicionalmente aislados.</li> <li>- Estudios previos, proyectos técnicos e inversiones de mejora de pequeñas infraestructuras viarias.</li> <li>- Mejoras de señalización viaria de ámbito local.</li> </ul>
Sm6.4. Desarrollo de infraestructuras y servicios básicos locales	Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro	No productivo	Hasta el 10%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras para la prestación de servicios culturales, recreativos y educativos como por ejemplo la recuperación de inmuebles para su uso como centro sociocultural, el equipamiento de bibliotecas o la construcción y dotación de infraestructuras polideportivas.</li> <li>- Inversiones destinadas a mejora la prestación de servicios asistenciales y sanitarios, como por ejemplo la adecuación de locales o la dotación de equipos para el mantenimiento y la mejora de los servicios de asistencia a colectivos en riesgo de exclusión existente en la comarca (centros ocupacionales y asistenciales) o personas dependientes (p.e. centros de día).</li> </ul>

## Medida 7: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Artículo 21)

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm7.1. Incremento de la superficies forestal de alto valor medioambiental.	Propietarios forestales públicos y asociaciones de titulares forestales privados (entidades públicas y personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro)	No productiva	Hasta el 100% en el caso de implantación de superficies forestales. Hasta el 80% en el caso de sistemas agroforestales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación de superficies forestales en suelos con características agroecológicas no óptimas para el cultivo.</li> <li>- Implantación de superficies forestales en terrenos deforestados</li> <li>- Implantación de sistemas agroforestales que combinen el aprovechamiento forestal de determinadas especies con la explotación ganadera o frutícola.</li> </ul>
Sm7.2. Planes y proyectos de prevención y lucha contra incendios	Entidades públicas (personas jurídicas de carácter público)	No productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y equipamiento de infraestructuras de vigilancia y prevención como cortafuegos, fajas, puntos de agua</li> <li>- Redacción de documentos técnicos de planificación forestal para la prevención de incendios y de proyectos y/o memorias técnicas para la implantación de medidas anticendios</li> </ul>
Sm7.3. Conservación del valor medioambiental y la utilidad pública de los bosques	Propietarios forestales públicos y asociaciones de titulares forestales privados (entidades públicas y personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro)	No productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación o mejorar infraestructuras que posibilitan el uso y disfrute social de los bosques: sendas, áreas recreativas, áreas de observación e interpretación de la naturaleza, etc.</li> <li>- Erradicación de impactos medioambientales que afecten a los bosques: vertederos, especies invasoras, etc.</li> </ul>
Sm7.4. Apoyo a la ordenación de la propiedad forestal	Propietarios forestales públicos y asociaciones de titulares forestales privados (entidades públicas y personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro)	No productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento, deslinde, identificación y amojonamiento de propietarios de terrenos forestales agrupados bajo fórmulas asociativas.</li> </ul>
Sm7.5. Potenciación del aprovechamiento sostenible de los bosques	Propietarios forestales públicos y asociaciones de titulares forestales privados (entidades públicas y personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro)	No productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de instrumentos de gestión forestal sostenible del monte.</li> <li>- Construcción de infraestructuras que faciliten la explotación sostenible del monte (zonas de acopio, accesos, consolidaciones de terrenos,...)</li> <li>- Implantación de la certificación forestal.</li> </ul>

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm7.6 Tecnología e infraestructura para la transformación y comercialización de los productos forestales	Propietarios forestales públicos, asociaciones de titulares forestales privados y pequeñas empresas (entidades locales, personas físicas, comunidades de bienes y personas jurídicas)	Productiva	Hasta el 40%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha y desarrollo de empresas de selvicultura y trabajos forestales.</li> <li>- Modernización y ampliación de instalaciones de aserraderos vinculadas a operaciones previas a la transformación industrial.</li> <li>- Incorporación de las TICs para la mejora de las operaciones forestales previas a la transformación industrial</li> <li>- Puesta en marcha y desarrollo de empresas para el procesamiento y la movilización de la biomasa forestal.</li> </ul>

## Medida 8: Cooperación (Artículo 35)

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm8.1. Cooperación entre entidades agrarias, agroalimentarias y forestales	Agrupaciones de entidades asociativas del sector agrario y agroalimentario (cooperativas y Sociedades Agrarias de transformación)	No productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos piloto claro efecto demostrativo que permita dar respuesta a necesidades del sector relacionados con el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, agroalimentario y forestal o la aplicación de nuevos sistemas de gestión de masas forestales.</li> <li>- Actividades de promoción relacionadas con la implantación y desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, (organización y/o participación en ferias y exposiciones, acciones de información , promoción en los puntos de venta, etc.)</li> </ul>

## Medida 9: Gestión del desarrollo

Submedida	Beneficiarios/as	Tipo de Proyectos	Intensidad de ayuda	Ejemplo de operaciones
Sm9.1. Animación y gestión de la estrategia.	El propio GAL	No productiva	Hasta el 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas de información y publicidad de la estrategia</li> <li>- Asesoramiento a posibles destinatarios y beneficiarios de la ayudas</li> <li>- Gestión, desarrollo, control y evaluación de la estrategia, realizada por el equipo técnico de la gerencia.</li> </ul>



**ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO LEADER 2014-2020 NAVIA-PORCÍA**  
**RESUMEN FINANCIERO**

Medidas	Total (€)		Anualidades											
	E	%	2016		2017		2018		2019		2020			
			€	%	€	%	€	%	€	%	€	%		
Medida 1	1.400.000,00	7,82%	100.000,00	7,1%	280.000,00	20,0%	300.000,00	21,4%	340.000,00	24,3%	380.000,00	27,1%		
Medida 2	600.000,00	3,35%	60.000,00	10,0%	120.000,00	20,0%	140.000,00	23,3%	140.000,00	23,3%	140.000,00	23,3%		
Medida 3	200.000,00	1,12%	20.000,00	10,0%	30.000,00	15,0%	50.000,00	25,0%	50.000,00	25,0%	50.000,00	25,0%		
Medida 4	1.700.000,00	9,50%	340.000,00	20,0%	340.000,00	20,0%	340.000,00	20,0%	340.000,00	20,0%	340.000,00	20,0%		
Medida 5	5.400.000,00	30,17%	1.000.000,00	18,5%	1.250.000,00	23,1%	1.100.000,00	20,4%	1.100.000,00	20,4%	950.000,00	17,6%		
Medida 6	3.500.000,00	19,55%	500.000,00	14,3%	600.000,00	17,1%	900.000,00	25,7%	900.000,00	25,7%	600.000,00	17,1%		
Medida 7	1.600.000,00	8,94%	150.000,00	9,4%	250.000,00	15,6%	400.000,00	25,0%	400.000,00	25,0%	400.000,00	25,0%		
Medida 8	400.000,00	2,23%	25.000,00	6,3%	50.000,00	12,5%	100.000,00	25,0%	125.000,00	31,3%	100.000,00	25,0%		
Medida 9	3.100.000,00	17,32%	400.000,00	12,9%	500.000,00	16,1%	500.000,00	16,1%	500.000,00	16,1%	1.200.000,00	38,7%		
<b>Total</b>	<b>17.900.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.595.000,00</b>	<b>14,5%</b>	<b>3.420.000,00</b>	<b>19,1%</b>	<b>3.830.000,00</b>	<b>21,4%</b>	<b>3.895.000,00</b>	<b>21,8%</b>	<b>4.160.000,00</b>	<b>23,2%</b>		

Medidas	Total (€)		Fuentes de financiación							
	€	%	U.E.		MAAMA		Pdo. Ast.			
			€	%	€	%	€	%		
Medida 1	1.400.000,00	7,82%	1.120.000,00	80,00%	84.000,00	6,00%	196.000,00	14,00%		
Medida 2	600.000,00	3,35%	480.000,00	80,00%	36.000,00	6,00%	84.000,00	14,00%		
Medida 3	200.000,00	1,12%	160.000,00	80,00%	12.000,00	6,00%	28.000,00	14,00%		
Medida 4	1.700.000,00	9,50%	1.360.000,00	80,00%	102.000,00	6,00%	238.000,00	14,00%		
Medida 5	5.400.000,00	30,17%	4.320.000,00	80,00%	324.000,00	6,00%	756.000,00	14,00%		
Medida 6	3.500.000,00	19,55%	2.800.000,00	80,00%	210.000,00	6,00%	490.000,00	14,00%		
Medida 7	1.600.000,00	8,94%	1.280.000,00	80,00%	96.000,00	6,00%	224.000,00	14,00%		
Medida 8	400.000,00	2,23%	320.000,00	80,00%	24.000,00	6,00%	56.000,00	14,00%		
Medida 9	3.100.000,00	17,32%	2.480.000,00	80,00%	186.000,00	6,00%	434.000,00	14,00%		
<b>Total</b>	<b>17.900.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>14.320.000,00</b>	<b>80,00%</b>	<b>1.074.000,00</b>	<b>6,00%</b>	<b>2.506.000,00</b>	<b>14,00%</b>		

### Proceso de participación pública

Para que la EDLP fuese participativa ha sido necesario facilitar la interacción de la población en general y muy especialmente de los diferentes colectivos y agentes sociales que operan en el territorio. Los trabajos realizados para posibilitar esta participación han sido los siguientes:

Participación e información a través de la web [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com). Como ya se ha mencionado, con el fin de facilitar la participación ciudadana y mantener informada a la población en general del proceso, se desarrolla una zona web específica para la EDLP Leader 2014-2020. A través de ella se puede realizar un seguimiento público de todo el proceso de elaboración de la estrategia, contando así mismos con herramientas para participar de forma activa (cuestionario on line, formulario para el envío de comentarios, etc.). Este espacio web permite poner a disposición de cualquier interesado, de una forma fácilmente visible y accesible, todos los documentos que se van generando en la elaboración de la estrategia, facilitando a través de la misma web el que se realicen comentarios y alegaciones a cualquiera de ellos.

Las tareas realizadas para facilitar la participación a través de la web han sido las siguientes:

- Solicitud de presupuesto para la ampliación de la web [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com). Definición de contenidos.
- Diseño y ampliación de la web del Grupo.

- Activación de la web (26/06/2015)
- Difusión en redes sociales de las novedades en la web y
- Anuncio público de convocatoria para mesas sectoriales y recepción de solicitudes de participación.
- Inserción de cuestionario de valoración on line.
- Inserción de documentos generados en la elaboración de la estrategia para su exposición a información pública
- Inserción de noticias relativas al proceso de elaboración de la EDLP Leader 2014-2020 y las formas de participar.
- Recepción de consultas, comentarios y alegaciones a los documentos generados

Participación a través de cuestionario de valoración on-line Se pone a disposición de la población en general un cuestionario on line para recoger valoraciones sobre diferentes aspectos de la realidad socioeconómica de la comarca, que será utilizada posteriormente en la elaboración del diagnóstico territorial. Se hace una amplia difusión de esta herramienta como fórmula de participación ciudadana. El cuestionario puede ser contestado a través de una plataforma digital (software Google) mediante el enlace a la página [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com), donde se puede cumplimentar este instrumento y se informa de las posibilidades de participación en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo.

Las tareas realizadas en relación con este cuestionario on line se resumen en:

- Elaboración y revisión del cuestionario, incluyendo la posibilidad solicitud de participación en Grupos de trabajo.
- Adaptación a formato de cuestionario Google.
- Envío masivo correo electrónico (base de datos de participantes)
- Información en redes sociales Facebook
- Recepción de respuestas al cuestionario. Tratamiento y análisis de las respuestas

Participación a través de Grupos de trabajo para el diagnóstico. La fórmula más práctica para recoger la participación de la ciudadanía ha sido la organización de 5 Grupos de trabajo. En total se celebran 6 reuniones de estos Grupos:

- Reunión del Grupo de Trabajo sobre el sector turístico. 9 de julio de 2015. Navia
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre el sector agroalimentario. 14 de julio de 2015. Navia.

- Reunión (primera) del Grupo de Trabajo sobre el sector primario. 17 de julio de 2015: Navia.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre el sector forestal. 23 de julio de 2015. Grandas de Salime.
- Reunión (segunda) del Grupo de Trabajo sobre el sector primario. 24 de julio de 2015. Navia.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre empresa e innovación. 5 de agosto de 2015. El Franco.

Estos Grupos se plantan de forma abierta a la participación de cualquier persona interesada, con el único requisito de solicitar (via e-mail, telefónica o presencial) su inclusión en el Grupo.

El proceso seguido para organizar y celebrar reuniones de los cinco Grupos de Trabajo para el diagnóstico del territorio incluye las siguientes tareas:

- Reunión del equipo responsable de la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo, para discutir aspectos iniciales relacionados con el contenido del trabajo, comunes a las distintas áreas y sectores estratégicos del territorio. Asignación de tareas dentro de los miembros del equipo técnico de gerencia del CEDER Navia-Porcía y determinación del equipo evaluador encargado de la realización del diagnóstico.
- Elaboración de una pre-DAFO para cada uno de los Grupos de Trabajo con el análisis de los resultados del documento "Contexto territorial", el estudio y ponderación del contenido de los cuestionarios de valoración on line disponibles y la redacción de una DAFO provisional con conclusiones ponderables sobre las potencialidades y debilidades de la comarca.
- Elaboración de base de datos con personal experto, profesionales y personas con fiabilidad informativa a la hora de recabar datos sobre el estado del territorio. La base de datos contempla un ámbito regional, no sólo local. Se facilita a las personas y entidades incluidas en esta base de datos el enlace al cuestionario diagnóstico del territorio de la comarca Navia-Porcía, recordándoles la pertinencia de su colaboración en la elaboración de la estrategia de desarrollo local, por si no se hubiese ya hecho efectiva, e informándoles de la realización de los Grupos de Trabajo, a fin de procurar su inscripción en aquel/aquellos que considere más adecuado/s.
- Difusión abierta de la realización de la celebración de la reunión de expertos en distintos medios de comunicación de masas y redes sociales, para la invitación a su participación a todas aquellas personas interesadas, previa inscripción (al correo electrónico del CEDER Navia-Porcía, o directamente por teléfono en la gerencia del Grupo).

- Diseño y elaboración o compilación del material necesario para la celebración de la reunión de trabajo. Confección de documentos propios. Elaboración de soportes documentales.
- Elaboración de la convocatoria a la reunión del Grupo de Trabajo. Envío de la convocatoria a las personas que han formulado la inscripción a la misma. Invitación directa a profesionales y expertos en el sector.
- Celebración de la reunión de expertos en el Grupo de Trabajo, en las fechas y lugares previstos. Registro documental y recogida de documentación gráfica de la reunión. Introducción, desarrollo y cierre de la reunión del Grupo de Trabajo según la planificación efectuada por el equipo del CEDER Navia-Porcía.
- Análisis de aportaciones. Recogida de información via e-mail ampliando algunas de las aportaciones realizadas, cuando así lo considera el participante. Reformulación de la pre-DAFO inicial con las conclusiones de la reunión sectorial de expertos.
- Envío de la DAFO reformulada a los participantes en los Grupos de Trabajo a efectos de su validación.

Exposición a información pública de los documentos generados. Todos los documentos que forman parte de la estrategia, a medida que se han ido generando, se exponen a información pública, a través de la web del Grupo. Además, a través de noticias insertadas en la misma web se informa sobre la exposición a información pública y el plazo de 20 días para realizar alegaciones. Para conseguir una difusión más directa, se realizan también envíos masivos de correos electrónicos informando sobre la exposición de los diferentes documentos:

Base de datos de contactos e información a través de correo electrónico. Para realizar una difusión masiva de la participación ciudadana en el proceso se elabora una base de datos con más de 1.200 instituciones y personas potencialmente interesadas en el desarrollo de la estrategia (ver anexo 5) y a los que se envía información puntual del proceso vía correo electrónico.

Información a través de Redes sociales. Como medio para animar a la participación ciudadana en la elaboración de la estrategia se ha recurrido a la red social "Facebook" en la que el CEDER Navia-Porcía ya estaba presente y en la que cuenta con un círculo de relaciones que permite la difusión y divulgación de una manera exponencial. Se han insertado, más de una veintena de entradas o "posts" relativos a la participación en la elaboración de la EDLP Leader 2014-2020

Información a través de medios de comunicación tradicionales. Se envían notas de prensa a los diarios escritos y medios de radiotelevisión regionales y comarcales con mayor difusión comarcal animando a la participación de la ciudadanía en la elaboración de la estrategia

Otros medios de información. En todo el proceso se ha mantenido una información continuada a las entidades que forman parte del GAL, mediante correos electrónicos con envío documentación general y con informes de la gerencia en las reuniones de las Juntas Directivas y Asambleas del Grupo celebradas durante la elaboración de la estrategia. También se mantienen reuniones con representantes municipales de la Comarca (para analizar líneas de actuación a promover por los Ayuntamientos en el marco del nuevo Programa.

### Aprobación de la estrategia.

El 29 de septiembre de 2015 la Junta Directiva del Grupo realiza la aprobación inicial del texto que recoge la EDLP Leader 2014-2020 en el Navia-Porcía. Con fecha 2 de octubre de 2015 se pone a información pública el documento completo, estableciéndose un período de 20 días hábiles para la presentación alegaciones.

Transcurrido el plazo previsto, la Asamblea General Extraordinaria reunida el 30 de octubre de 2015 aprueba el documento definitivo y que es presentado ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales con fecha 3 de noviembre de 2015.

## 2. Otras tareas relacionadas con la E.D.L.P.

### Participación en jornadas y reuniones.

Paralelamente al proceso de elaboración de la EDLP Leader 2014-2020 se celebran reuniones a diferentes niveles con el fin de avanzar en la definición del nuevo programa de ayudas. Las reuniones en las que el CEDER Navia-Porcía ha participado son las siguientes (en orden cronológico):

1ª Reunión Red Asturiana de Desarrollo Rural, celebrada el 7 de abril de 2015 en Oviedo (sede de READER), con la asistencia de los gerentes de lo Grupos y técnicos de la Red, abordando los siguientes asuntos relacionados con la EDLP:

- Perspectivas de futuro LEADER 2014-2020: previsión de plazos. Problemática asociada, informe para presidentes.
- Elaboración de la estrategia: estado actual de cada GDR.
- Propuesta de trabajo conjunta: participación y elementos comunes.
- Logística y Organización de las reuniones con Ministerio y Consejería en el mes de abril.

Jornada técnica con Dirección General de Desarrollo Rural y MAGRAMA. Celebrada el martes 14 de abril a partir de las 16:00 h. en la que se plantearon a técnicos de ambas administraciones varias cuestiones relativas a la medida LEADER en el nuevo período de programación.

1ª reunión técnica de los Grupos. Celebrada el 12 de junio de 2015 en Luanco (sede de Adicap) cuenta con la asistencia de gerentes y técnicos de los once GAL de Asturias. Se convoca para establecer un calendario de trabajo en la elaboración de las EDLP, consensuar los procedimientos a incluir en las estrategias, optimizar el trabajo a realizar en su elaboración y solicitar a la Dirección General de Desarrollo Rural aclaraciones sobre determinados aspectos técnicos del P.D.R. que afectan a la medida Leader.

Reunión GAL Oscos-Eo y Fundación EDES. A petición de la Fundación, el 15 de septiembre de 2015 se asiste a una reunión de trabajo con técnicos de esta organización y la gerente del CEDER Oscos-Eo, en la que se analizan las posibilidades de la agricultura ecológica como herramienta de diversificación de la actividad ganadera en el occidente de Asturias.

1ª reunión de de Grupos y Autoridad de gestión. El 1 de octubre de 2015 tiene lugar en Oviedo una reunión en la que el nuevo Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación convoca a los presidentes de los G.A.L. Supone una primera toma de contacto en la que se aborda la financiación de los Grupos en el nuevo programa y los criterios a utilizar para la distribución de fondos Leader 2014-2020.

2ª reunión técnica de los Grupos. A partir de las 10:00 horas del 5 de octubre de 2015 se celebra en Luanco (oficina del GAL Adicap) una nueva reunión técnica de los GAL asturianos a la que asisten parte de los gerentes de los Grupos y en la que se abordan diferentes aspectos del procedimiento de gestión de ayudas para el nuevo programa.

2ª reunión de de Grupos y Autoridad de gestión. Celebrada en Oviedo el 22 de octubre como continuación a la realizada tres semanas antes, supone la concertación entre la Comunidad Autónoma y los Grupos de Acción Local de la financiación que se asignará en el nuevo Programa.

2ª Reunión Red Asturiana de Desarrollo Rural, celebrada el 3 de noviembre de 2015 en Oviedo (sede de READER) con asistencia de los Presidentes y los Gerentes de los once G.A.L. de Asturias. En la reunión se informa sobre las gestiones realizadas y previstas para la puesta en marcha de la EDLP:

- Cierre del periodo anterior y modificaciones presupuestarias.
- Situación actual del periodo comunitario 2014-2020. Opciones y alternativas dirigidas a conseguir un ahorro de los costes comunes en el nuevo programa
- Puesta en común de actuaciones futuras.

- Calendario previsto para la puesta en marcha del nuevo periodo de ayudas.

Jornada "Los Grupos de Desarrollo Rural y la gestión del Leader en el periodo 2014-2020". Organizada por el READER tiene lugar en Oviedo (sala EASMU) el 30 de noviembre de 2015 con las ponencias de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el Jefe del Servicio Técnico de la Subdirección General de Programación y Coordinación del MAGRAMA, el Secretario General Técnico del Organismo Pagador del PDR de Asturias 2014-2020 y el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. En la jornada se hace un repaso de la situación de los PDR en España, las funciones de los Grupos en la ejecución del P.D.R. del Principado de Asturias y el papel que desempeñarán como entidades colaboradoras de la administración autonómica.

### Información a promotores.

A lo largo del año han sido numerosas las consultas realizadas por empresarios y emprendedores sobre las nuevas ayudas Leader. Se les ha informado de la situación del nuevo programa y las previsiones de inicio. Se han registrado los datos de los interesados y las características de sus proyectos, con el fin de comunicarles las novedades que se produzcan en relación con el Leader 2014-2020 y facilitarles información sobre la convocatoria de ayudas.

### Modificación de los estatutos de la asociación

La elección del CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local para el período 2014-2020 exige una serie de adaptaciones que afectan al funcionamiento de la entidad como asociación y – por lo tanto- requieren de una modificación de sus estatutos.

Estas adaptaciones tienen como fin principal modificar el funcionamiento de la Junta Directiva del Grupo, para garantizar que se cumple con el artículo 32.2.b. "Desarrollo Local Participativo" del REGLAMENTO (UE) No 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 (conocido como Reglamento de Fondos E.I.E), que establece que el Desarrollo Local Participativo deberá estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ni las autoridades públicas, definidas de conformidad con las normas nacionales, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones.

# 5

## La estrategia F.E.M.P. 2014-2020

BORRADOR



En Reglamento UE nº 508/2014 del Parlamento y del Consejo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), en el que se contempla el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas siguiendo el planteamiento del desarrollo local participativo; en virtud de ello, y con la finalidad de gestionar un nuevo programa de ayudas para el periodo 2014-2020 en el marco del FEMP, el CEDER Navia-Porcía presenta en el año 2015 su candidatura a su selección como Grupo de Acción Local de sector Pesquero y Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

La elaboración de la Estrategia ha exigido una importante labor de análisis, y diagnóstico que ha contado, en todo momento, con una amplia información y participación pública, especialmente significativa por lo que respecta a la participación del sector pesquero comarcal.

La Asociación CEDER Navia-Porcía ha realizado a lo largo del ejercicio 2015 las siguientes actuaciones:

## 1. Selección como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero

Mediante Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, (BOPA 7 de abril de 2015) se hace pública la convocatoria para la selección de candidatos para preparar las estrategias de desarrollo local participativo 2014-2020 en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero.

El CEDER Navia-Porcía presenta solicitud de ayuda en el marco de la citada convocatoria, con fecha 5 de mayo de 2015. La solicitud se acompaña de la documentación referida a la asociación requerida en las bases, junto con documento Informe sobre los criterios de valoración aplicados a la selección de GALP, en el que se recogen los indicadores relativos a la significatividad de la pesca en la comarca y otros indicadores territoriales, económicos y demográficos.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 26 de mayo de 2015, se selecciona a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía como GALP para la elaboración de la estrategia de DLP 2014-2020 en el marco del FEMP, a aplicar en el territorio de los municipios de El Franco, Navia, Coaña y Tapia de Casariego.

## 2. Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Una vez seleccionados los Grupos de Acción Local del sector pesquero se inicia el proceso para elaborar las estrategias locales. Previamente a ello se realizan

una serie de actuaciones, así como actuaciones paralelas, directamente relacionadas con el carácter del CEDER Navia-Porcía como GAL del sector pesquero y con la elaboración de la Estrategia de la Estrategia de desarrollo local participativo en el marco FEMP para el periodo 2014-2020.

### Actuaciones previas a la elaboración de la Estrategia

Durante el primer semestre de 2015 el CEDER Navia-Porcía realiza una serie de actuaciones previas, necesarias, y directamente relacionadas con la posterior elaboración de la Estrategia en el marco FEMP para el periodo 2014-2020.

Participación en la preparación de la convocatoria: Desde el CEDER Navia-Porcía se colabora de forma regular y frecuente con la Dirección General de Pesca Marítima en la redacción de la convocatoria a los Grupos GALP, colaborando activamente en la revisión de toda la documentación previa o redactada a nivel de borrador de trabajo que se le facilita desde esa Dirección General y realizando las aportaciones oportunas. La gerencia del Grupo participa asimismo en todas las reuniones a las que se cita desde la Dirección G. de Pesca Marítima en este sentido.

Publicación de la Convocatoria para la elaboración de la EDLP: Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 10 de agosto de 2015, se aprueba la convocatoria para preparar las estrategias en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero. La Resolución se publica con fecha 18 de agosto de 2015 en el BOPA, y se establece que el plazo para la presentación de la misma por parte de los GALP es de cuatro meses a partir de la publicación de la citada resolución.

Planificación de los trabajos: con el establecimiento de la metodología y el proceso a seguir para elaborar una estrategia adaptada a las necesidades del territorio que al mismo tiempo cumpla con las bases reguladoras de la convocatoria y la normativa de aplicación. El Grupo aprovecha la experiencia acumulada en la elaboración de la estrategia Leader en la que está inmersa para extrapolar ese modo operativo en el diseño metodológico y procedimental para la planificación de la Estrategia del sector. La planificación de los trabajos se muestra muy necesaria para optimizar recursos humanos y disponibilidad de tiempo, ante el cúmulo de actuaciones a realizar en el último semestre del año 2015, donde a la elaboración de las Estrategias de desarrollo local participativo del Eje Leader y FEMP 2014-2020 se suma el cierre de los anteriores programas de desarrollo rural y Eje IV del FEP que gestiona el CEDER Navia-Porcía.

Con el objetivo de facilitar la información y la participación pública en el proceso de elaboración de la EDLP de sector pesquero, se prevén las modificaciones a introducir en la arquitectura de la web naviaporcia.com para que actúe como medio de transmisión de información, de participación y de

soporte de la documentación generada en el proceso de elaboración de la estrategia y normativa de aplicación.

### Elaboración de la estrategia.

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía elaboró la estrategia de desarrollo local participativo del FEMP con medios propios, lo que supuso un intenso trabajo de la gerencia del CEDER Navia-Porcía en el último cuatrimestre del año 2015.

La Estrategia de DLP 2014-2020 del FEMP en la zona costera Navia-Porcía contempla el desarrollo de varias fases:

Análisis del contexto territorial: Se realiza una exhaustiva definición de la zona y población objeto de la estrategia. Se describe y analiza la situación de la zona costera Navia-Porcía desde diferentes perspectivas, justificando su coherencia interna y poniendo en relación comparativa los datos o los valores de las variables analizadas relativas a los municipios costeros de la comarca con el conjunto del territorio Navia-Porcía, o con la media regional, cuando así resulta pertinente e ilustrativo.

En el análisis del territorio se hace una descripción del medio físico, los aspectos demográficos, el mercado laboral, la actividad económica, la actividad turística, los recursos naturales, las infraestructuras, los servicios a la población y los aspectos medioambientales, con incidencia en los recursos y espacios marinos sujetos a algún tipo de figura de protección medioambiental que se encuentran en este territorio comarcal, y otros costeros de especial importancia ecosistémica.

Análisis del sector pesquero. Dentro del proceso diagnóstico reviste especial significatividad en cuanto a la elaboración de la Estrategia el análisis pormenorizado del sector pesquero, dado que el objetivo de la misma es el Desarrollo sostenible de esta zona pesquera, incluyendo la diversificación de actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto a otros sectores de la economía marítima.

Se realiza una descripción del sector pesquero, analizando el contexto nacional, regional y, comarcal. Se muestran datos específicos de la flota y la peca de las cuatro cofradías de la comarca, aportando información sobre tipo de embarcaciones (potencia, arqueo), incremento o decremento de la flota, tipo de arte, especies capturadas y ruladas en lonja, así como empleo generado e importancia de la actividad en la cadena de valor de la pesca. Se presenta un análisis descriptivo evolutivo, que permite realizar un análisis de tendencia del sector, contextualizado al tiempo en un marco regional y nacional, lo que muestra los cambios en la actividad pesquera comarcal en relación a la situación más general de este sector de actividad.

La realización de esta fase de la estrategia ha supuesto el estudio y consulta de fuentes bibliográficas, datos estadísticos, registros, y elaboración propia de los mismos.

Se concluye el análisis realizado con una relación de los principales indicadores de contexto utilizados.

Diagnóstico. En la elaboración de la estratégica la realización de un diagnóstico riguroso reviste un carácter prioritario, para ello, resulta prioritario la adecuada interpretación de los datos de la fase de análisis del contexto territorial y la realidad del sector previamente realizado.

En la realización de la fase diagnóstica, las aportaciones de la población local revisten un carácter prioritario y confieren el verdadero valor diferencial de la estrategia, dado que se muestran determinantes para recoger información basada en la experiencia y el conocimiento del sector de la pesca y del territorio; fiable y válida. La participación ciudadana se articuló a través de reuniones sectoriales con representantes del sector en la comarca, y entrevistas individualizadas mantenidas con profesionales del sector pesquero profesional, pero también con otros informadores del ámbito local o regional con distinta vinculación laboral o profesional con el sector pesquero y el desarrollo del territorio.

No obstante, además de estas entrevistas individualizadas, la participación ha estado abierta en todo momento a la ciudadanía a lo largo de la elaboración de la Estrategia, con posibilidad de realizar sus aportaciones a la estrategia de desarrollo local participativo a través de cuestionario on line.

El proceso de diagnóstico se llevó a cabo, desde el punto de vista metodológico, a través de una matriz DAFO (detectando debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) que ha permitido la identificación de 71 puntos críticos o estrangulamientos y 67 potencialidades. Unos y otros son posteriormente contrastados a través de un análisis CAME con el que se determinan 37 necesidades sectoriales y territoriales que pueden ser abordadas desde la estrategia, corrigiendo las debilidades, afrontando las amenazas, manteniendo las fortalezas y explotando las oportunidades detectadas.

El diagnóstico efectuado ha permitido identificar 40 Debilidades, 31 Amenazas, 31 Fortalezas y 36 Oportunidades, que se han agrupado por en función de las Seis prioridades que se establecen en el Reglamento de la Unión:

- Prioridad 1: Fomentar una pesca sostenible: 11 Fortalezas / 10 debilidades / 11 Oportunidades / 9 Amenazas
- Prioridad 2: Fomentar una acuicultura sostenible: 3 Fortalezas / 5 debilidades / 6 Oportunidades / 6 Amenazas.

- Prioridad 3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común: 2 Fortalezas / 7 debilidades / 5 Oportunidades / 6 Amenazas .
- Prioridad 4: Aumentar el empleo y la cohesión territorial: 8 Fortalezas / 8 debilidades / 4 Oportunidades / 3 Amenazas.
- Prioridad 5: Fomentar la comercialización y la transformación: 5 Fortalezas / 7 debilidades / 7 Oportunidades / 4 Amenazas.
- Prioridad 6: Fomentar la aplicación de la PMI: 2 Fortalezas / 3 debilidades / 3 Oportunidades / 3 Amenazas.

Definición de objetivos Tras el diagnóstico efectuado y una vez establecidas las necesidades, siguiendo el procedimiento fijado de elaboración de la estrategia, se analizó, concretó, simplificó y aunó la información obtenida agrupando las necesidades en 5 objetivos generales relacionados con el contenido del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades efectuado.

Así, se concluye que la estrategia de desarrollo local participativo en el marco del FEMP que se aplique en el Navia-Porcía deberá contribuir a los siguientes objetivos:

- Optimización el valor comercial de los productos de la pesca artesanal de la comarca (Objetivo 1)
- Incremento de las rentas de los pescadores sin aumento del esfuerzo pesquero (Objetivo 2)
- Custodia de la sostenibilidad ambiental de las pesquerías de la comarca (Objetivo 3)
- Generación de empleo en el sector servicios, en actividades que proporcionen visibilidad a la actividad pesquera (Objetivo 4)
- Defensa del patrimonio material e inmaterial ligado a la actividad pesquera (Objetivo 5)

Se realiza una extensa justificación de cada uno de estos objetivos, indicando cómo se vinculan a las necesidades detectadas y cómo su atención puede contribuir al desarrollo sostenible del sector, mejora de la calidad de vida de los población dependiente de la pesca y su entorno, al fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la diversificación económica y/o la cohesión territorial.

En la Estrategia de desarrollo local participativo del GALP se realiza una definición de objetivos precisa, atendiendo a que éstos sean jerarquizados, medibles y alcanzables. Se establece la relación entre los objetivos de la E.D.L.P, las necesidades del diagnóstico y las prioridades que establece el Reglamento de la U.E

Plan de acción Los objetivos se vinculan posteriormente a las medidas del plan de acción y a los indicadores de realización que se establecen en el plan de seguimiento y evaluación, completando el proceso de implementación de la estrategia al que se hace referencia en el apartado anterior. En este plan se definen las operaciones que van permitir los objetivos de la estrategia, derivados del análisis y diagnóstico territorial.

La consecución de los objetivos definidos en la fase anterior necesita de un proceso de intervención en el territorio, que se concreta en la elaboración de plan de actuaciones. La implementación del plan de acción constituye la parte más pragmática de la Estrategia de Desarrollo local Participativo, que se pretende llevar a cabo en el territorio a través de líneas de ayuda a operar a partir del año 2016.

En la EDLP del FEMP se establecen un total de 11 medidas, relacionadas u orientadas en cada caso a la consecución de los distintos objetivos señalados en esta Estrategia.

- Medida 1: Aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales
- Medida 2: Innovación en la industrial ligada a la actividad pesquera.

Ambas medidas se vinculan a la consecución del objetivo 1 de optimación del valor comercial de los productos de la pesca artesanal de la comarca.

- Medida 3: Aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera
- Medida 4: Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores
- Medida 5: Adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector

Se relacionan las medidas 3, 4 y 5 a la consecución del objetivo 2 de la Estrategia, o incremento de las rentas de los pescadores sin aumento del esfuerzo pesquero.

- Medida 6: Investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía
- Medida 7: Reducción del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca

Se trata en el caso de las medidas 6 y 7 de actuaciones vinculadas con el objetivo 3 de la EDLP o de custodia de la sostenibilidad ambiental de las pesquerías de la Comarca.

Como medida orientada al objetivo 4 de la Estrategia o de generación de empleo en el sector servicios, en actividades que proporcionen visibilidad a la actividad pesquera, se incluye la medida 8

- Medida 8: Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo.

En relación a la consecución del objetivo 5 de la Estrategia, de defensa del patrimonio material e inmaterial ligado a la actividad pesquera

- Medida 9: aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marinero de la comarca

Se incluyen además dos medidas transversales, no vinculadas de forma única con un objetivo de la estrategia sino relacionada de forma más o menos tangencial con todas ellas, para la consecución de los objetivos comunes de la estrategia:

- Medida 10: Cooperación con otros territorios
- Medida 11: Gestión y dinamización de la estrategia

Para cada medida se realiza una descripción y se detallan los objetivos de la estrategia a los que contribuye. Se realiza asimismo una ejemplificación del tipo de operaciones que se podrían incluir en cada una de las medidas, no cerrada, sino factible, de forma que nos permita orientar el plan de acción e interpretar de forma correcta las medidas implementadas. Se señalan asimismo cuáles podrían ser los beneficiarios de las ayudas y la intensidad máxima de las mismas.

La definición de medidas contenidas en la Estrategia se realiza en función del diagnóstico territorial y sectorial efectuado, como antes se señalaba, tras un riguroso proceso diagnóstico, la publicación del régimen de ayudas o bases que rijan la convocatorias de las ayudas del eje FEMP por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales determinará el que algunas puedan realizarse por el CEDER Navia-Porcía como entidad colaboradora del Principado en la aplicación de la Estrategia de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020.

Se incluye por último en la descripción del plan de acción la relación de artículos del FEMP que –además de los relativos a las EDLP- contemplan ayudas a operaciones que también forman parte del plan de acción (a una escala local) de la estrategia. Las características, condiciones y escalas de contribución de las ayudas a estas medidas, tal y como establece el artículo 63.2. del Reglamento 508/23014, deberán de tenerse en cuenta a la hora de conceder ayudas para la aplicación de la estrategia.

Plan Financiero. En la Estrategia de Desarrollo Local participativo del sector pesquero, donde se plasman las diferentes intervenciones a realizar en el territorio en el marco del FEMP, se realiza una propuesta de los recursos

económicos previstos en función de los objetivos a alcanzar, plasmados en distintas medidas. El documento del plan financiero recogido en la Estrategia realiza un desglose presupuestario distribuyendo el total en relación a los distintos objetivos. Se realiza asimismo un desglose orientativo por medidas y por anualidades. En cada uno de los desgloses anteriores se diferencia la parte correspondiente a la contribución del FEMP y la contribución nacional. En la EDLP se establece un plan financiero de la forma más realista posible.

Plan de Gestión y Seguimiento. Se recoge en el documento una exhaustiva propuesta razonada de la forma en que se prevé llevar a cabo por parte del Grupo de Acción local del sector Pesquero el desarrollo de la Estrategia, en el marco del FEMP para el próximo periodo. Junto con información general respecto a la composición, forma jurídica, estructura, objetivos y funciones de la entidad y sus distintos órganos, se realiza una descripción justificativa de la capacidad técnica y material del Grupo para llevar a cabo el desarrollo de la Estrategia.

Se avanza en las funciones y competencias del GALP y se define el plan de seguimiento y evaluación de la propia Estrategia, donde la valoración de los indicadores de seguimiento propuestos permitirán evaluar el grado de consecución de los objetivos planteados.

### Proceso de participación pública

En la elaboración de la estrategia el proceso de participación pública de la comunidad constituye un elemento prioritario, por lo que se ha procurado y potenciado la participación de la sociedad en la concreción de la estrategia, a lo largo de todas sus fases, tanto en el diagnóstico de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas; la determinación de medidas; la concreción de objetivos; o la elaboración del plan de acción. La participación pública de la población ha estado motivada y propiciada desde la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

El proceso de participación pública en la elaboración de la EDLP se ha realizado a través de varios cauces.

Participación e información a través de la web [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com) Con el fin de facilitar la participación ciudadana y mantener informada a la población en general del proceso, se desarrolla una zona web específica para la EDLP Pesca 2014-2020. A través de ella se puede realizar un seguimiento público de todo el proceso de elaboración de la estrategia, contando así mismos con herramientas para participar de forma activa (cuestionario on line, formulario para el envío de comentarios, etc.). Todos los documentos que se van generando a lo largo del proceso de elaboración de la Estrategia están a través del espacio web disponibles a toda la población.

Las tareas realizadas para facilitar la participación a través de la web han sido las siguientes:



- Solicitud de presupuesto para la ampliación de la web [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com). Definición de contenidos.
- Diseño y ampliación de la web del Grupo.
- Activación de la web (29/10/2015)
- Inserción de cuestionario de valoración on line.
- Inserción de documentos generados en la elaboración de la estrategia
- Inserción de noticias relativas al proceso de elaboración de la EDLP Pesca 2014-2020 y las formas de participar:
- Recepción de consultas, comentarios y alegaciones a los documentos

Al publicar los documentos que forman parte de la estrategia, se abre la posibilidad a que cualquier interesado/a pueda realizar observaciones. Se publican los distintos documentos generados a lo largo del proceso.

Al mismo tiempo, a través de noticias insertadas en la misma web (página de inicio), se informa sobre la publicación de los distintos documentos y la posibilidad de colaborar con nuevas aportaciones.

Participación a través de cuestionario de valoración on-line. Dentro del proceso de participación pública, se pone a disposición de la población en general un cuestionario on line para recoger valoraciones sobre las necesidades que afectan al territorio y el sector, información de suma utilidad para la elaboración del diagnóstico. Se hace difusión de esta herramienta como fórmula de participación ciudadana a través de la web, las redes sociales y el envío masivo de correos electrónicos. Tras la elaboración del instrumento y su adaptación a formato de cuestionario Google, se realiza desde el GALP una intensa distribución del mismo a través de correo electrónico y información en redes sociales; las respuestas al mismo son analizadas y procesadas, para la extrapolación de conclusiones que serán incorporadas a la Estrategia.

Participación a través de entrevistas individuales y grupos “focales”. La realización de entrevistas individuales y reuniones grupales constituyó un aspecto fundamental del proceso de participación pública, de importancia en la concreción de fortalezas y estrangulamientos del sector y del territorio comarcal y en la formulación del plan de actuación por el que los objetivos se concretan en acciones.

La participación en Grupos de trabajo del sector pesquero se realizó en distintas fases o momento de la elaboración de la Estrategia En un primer momento, y con una importancia decisiva en la reformulación del borrador inicial de la DAFO se realiza una reunión de trabajo con los patronos mayores de las cuatro cofradías de la comarca. Posteriores reuniones de trabajo con los representantes del sector en la comarca revestiría un carácter prioritario en la determinación de los objetivos de la Estrategia y su priorización, así como también para la formulación inicial de un plan de actuaciones o la concreción de los objetivos en acciones particulares.

Si bien, por su conocimiento de la realidad de su actividad, la aportación de los representantes del sector pesquero profesional ha tendido una gran importancia en la elaboración de la EDLP, también se ha procurado la participación de personas ajenas o externas al sector pesquero profesional, valorándose desde el Grupo la importancia de la participación de personas con distintos intereses en el desarrollo local y la actividad pesquera no profesional (pesca deportiva, agentes de desarrollo local, expertos en el ámbito pesquero...)

Se pretendió concretar de este modo, desde una óptica interna y externa del sector y de la comarca, la formulación de un plan de acción sustentado en las necesidades y potencialidades del sector, en los principios de desarrollo pesquero sostenible y equidad territorial promulgados en el reglamento FEMP.

El procedimiento seguido para la celebración de los grupos de trabajo, grupos focales ha sido coordinado desde el GALP, y su realización ha supuesto la realización o diseño por parte del CEDER Navia-Porcía de instrumentos y materiales, en las distintas fases de la elaboración de la Estrategia:

- Hoja registro control asistencia. Diseñado desde el Grupo en similitud con los elaborados para el proceso de participación pública en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco del Eje Leader. El registro de control de asistencia se facilita a los asistentes a las reuniones de los grupos de trabajo, para ser cumplimentado y firmado personalmente por éstos.
- Documento Diagnóstico DAFO (provisional o pre-DAFO), elaborado por el CEDER Navia-Porcía, tras el proceso de participación pública y la celebración de grupo de trabajo del sector pesquero, y una vez concluida la compilación de distintas fuentes de información. En el documento se recoge en relación al desarrollo del sector pesquero y para cada una de las 6 prioridades del Reglamento, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas.
- Cuestionario diagnóstico, para el análisis cuantitativo y cualitativo de las medidas formuladas en función de las necesidades que se concluyen del diagnóstico territorial, que se presentan de tal modo que pueden ser valoradas en una escala por parte de los participantes en las reuniones de trabajo
- Documento propuesta de medidas; para su discusión, revisión y reformulación por los representantes del sector pesquero profesional y otros agentes del territorio, con carácter previo a su formulación definitiva. El documento provisional de medidas se completa o matiza en un proceso de participación pública, que incluye la realización de grupos focales de trabajo, concluyéndose en una propuesta definitiva de medidas.

Junto con la realización de grupos focales de trabajo, en el marco de la participación pública en la elaboración de la estrategia se han realizado entrevistas individuales con distintos informantes, tanto vinculados al sector pesquero como a las distintas administraciones locales territoriales o técnicos de desarrollo local y desarrollo turístico.

El análisis y valoración del contenido del cuestionario diagnóstico, ha servido de hilo conductor de las entrevistas individuales, realizando una entrevista semiestructurada con los distintos actores locales de desarrollo.

Otros medios de información/participación: Para facilitar la participación ciudadana en el proceso se ha realizado una masiva difusión a través de correo electrónico. Inicialmente se ha elaborado una base de datos con más de 1.200 instituciones y personas potencialmente interesadas en participar en la elaboración de la Estrategia. Posteriormente se realiza envío de la información a todas las personas e instituciones contenidas en la base de datos.

- Información sobre formas de participar en la elaboración de la Estrategia (5 de noviembre de 2015)
- Información sobre la publicación del documento “Análisis territorial y sectorial V.1. (enviado el 19 de noviembre e 2015)
- Información sobre la publicación de los documentos “Diagnóstico V.1” y “Objetivos de la estrategia V.1”. (enviado el 26 de noviembre de 2015)
- Información sobre la publicación del documento “Plan de acción V.1.” y “Plan financiero” (envío realizado el 3 de diciembre de 2015)
- Información sobre la publicación del documento “Gestión y seguimiento V.1.”. (enviado el 4 de diciembre de 2015)

Haciendo uso de los nuevos de comunicación de masas, se ha animado la participación ciudadana en la elaboración de la estrategia a través de la red social facebook, en la que el Grupo ya está presente y cuenta con una extensa red de contactos con capacidad de crecimiento exponencial.

La Participación en el CEDER Navia-Porcía como ejemplo de buenas prácticas. La Red Europea FARNET, a través de su página de Facebook ha utilizado el proceso de participación de la población en la elaboración de la Estrategia del Navia-Porcía como ejemplo de buenas prácticas.

### **Aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.**

La EDLP del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020 para la zona costera Navia-Porcía es aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía de fecha 15 de diciembre de 2015. La misma, contenida en el documento “E.D.L.P en la comarca del Navia-

Porcía - Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020”, así como el certificado de acuerdos relativos a su aprobación, es remitida a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales con fecha 16 de diciembre de 2015.

### 3. Otras tareas relacionadas con la E.D.L.P.

#### Colaboración con la Dirección General de Pesca Marítima y otros GALP

Paralelamente al proceso de elaboración de la EDLP del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020 desde el GALP Navia-Porcía se mantiene un contacto permanente con la Dirección General de Pesca Marítima a fin de avanzar en la definición del nuevo programa de ayudas. Las conversaciones de trabajo se mantienen principalmente vía telemática y telefónica. Se colabora en la redacción de documentos, texto de las bases, convenios o convocatoria de ayudas, aportando las matizaciones o apreciaciones oportunas, o realizando todo el trabajo que en el grupo se delegue. Del mismo modo, el Grupo colabora con el resto de GALP del Principado para la articulación y puesta en marcha del nuevo periodo de ayudas con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

#### Información a promotores

A lo largo del año 2015, último de tramitación de las ayudas del Eje 4 del FEP que gestionó el CEDER Navia-Porcía en el periodo 2007-2013, se ha atendido a las consultas realizadas por emprendedores, con vinculación al sector pesquero en muchos casos, sobre las ayudas del nuevo periodo de programación de fondos para el desarrollo del sector marítimo-pesquero. Se les ha informado de la situación del nuevo programa y las previsiones de inicio. Se han registrado los datos de los interesados y las características de sus proyectos, con el fin de facilitarles información sobre la convocatoria de ayudas y orientarles en la definición de sus iniciativas en cuanto sea factible.

#### Ratificación de órganos de decisión

Dado que por Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos el CEDER Navia-Porcía ha sido seleccionado como Grupo de Acción Local para el Sector Pesquero para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo 2014-2020, no cesa su actividad como gestor de fondos europeos para el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y sus comunidades en el próximo periodo.

Por ello, dado que la Comisión de Pesca, como órgano encargado de la gestión de los fondos europeos de la pesca y todo lo que con ella se relacione se había constituido por un periodo de cinco años al inicio de la constitución del CEDER

como GAL, procede asegurar la continuidad de este órgano para el periodo 2014-2020, dada su carácter de GALP reconocido por el Principado.

Así, la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía en su reunión de 15 de diciembre de 2015 adopta el acuerdo mantener la vigencia de la Comisión de Pesca para el periodo de programación 2014-2020 y reelegir como miembros de la misma, para los próximos 5 años, a los ya designados en el momento de su constitución (según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 23 de marzo de 2010): Ayuntamiento de Coaña, Ayuntamiento de El Franco, Ayuntamiento de Navia, Ayuntamiento de Tapia de Casariego, Cofradía de pescadores de Puerto de Vega, cofradía de pescadores de Ortiguera, cofradía de pescadores de Tapia de Casariego, cofradía de pescadores de Viavélez, asociación de mujeres *la Romanela* y asociación de pescadores deportivos *Avante*.

# 6

## Los proyectos de COOPERACIÓN



BORRADOR

Las tareas de remate final del proyecto ASGAIA Innovación (Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias - Estrategias para la Innovación) y la ejecución de las principales acciones previstas en la iniciativa FRAST (Frutos Rojos de Asturias) forman parte de las actividades del Grupo en proyectos de cooperación interterritoriales en el 2015, a los que hay que sumar una importante iniciativa en el campo de la cooperación con terceros países, desarrollada en el estado mexicano de Chiapas.

## 2. Proyecto de cooperación ASGAIA Innovación

Esta iniciativa liderada durante cuatro años por el CEDER Navia-Porcía finalizó sus actuaciones en el año 2014. No obstante, a lo largo del primer trimestre de 2015 se llevan a cabo algunas tareas relacionadas con la finalización del proyecto

### Tareas de cierre del proyecto

Elaboración del informe final. En los meses de enero y febrero de 2015 se redacta, diseña y maqueta un extenso informe final que recoge todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de esta iniciativa, en el período 2011-2014.

Más de 280 páginas y varios anexos componen este informe en el que se detallan las características del proyecto, sus destinatarios y las diferentes fases de ejecución, con los resultados obtenidos en cada una de las actividades comunes e individuales desarrolladas no sólo por el CEDER Navia-Porcía como coordinador, sino también por el resto de Grupos socios.

El informe se elabora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartado 8, de la Orden de bases ARM/1287/2009, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la red rural nacional, y se convocan las correspondientes al ejercicio 2009 y se redacta siguiendo las instrucciones de la Red Rural Nacional del M.A.G.R.A.M.A.

Gestión de pagos a Grupos socios. El Grupo coordinador transfiere a los Grupos socios la parte de la subvención que corresponde a los gastos imputados por cada uno de ellos al proyecto, una vez que el M.A.G.R.A.M.A. revisa y autoriza la correspondiente cuenta justificativa. Esta es la práctica habitual que se ha seguido también a lo largo de la ejecución del programa. En el 2015, tras la validación de los gastos por parte del Ministerio, se transfieren los pagos pendientes a los Grupos. Con esta acción se procede a la liquidación económica de la iniciativa, dándose por finalizado el proyecto de cooperación ASGAIA Innovación.

### 3. Proyecto de cooperación Frutos Rojos de Asturias (FRAST)

Un total de diez Grupos de Acción Local de Asturias participan en este proyecto de cooperación, que es financiado en el marco del programa Leader con el objetivo apoyar el desarrollo del cultivo de pequeños frutos en la región. El CEDER Navia-Porcía participa como socio en esta iniciativa, que es coordinada por el G.D.R. del Bajo Nalón.

En el ejercicio 2015 se llevaron a cabo las principales actuaciones previstas en el proyecto, dirigidas a analizar e inventariar el estado actual de las plantaciones de estos frutos, identificar los costes medios generados para la puesta en marcha de una explotación tipo, recopilar y ordenar todos los estudios y datos existentes sobre las plantaciones de estos cultivos, buscar nuevas vías de comercialización de los productos, analizar posibles procesos de transformación para generar más valor añadido y facilitar vías de acceso a las tierras incultas aptas para su cultivo.

Para ello, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

#### Elaboración y publicación on line de estudios y guías

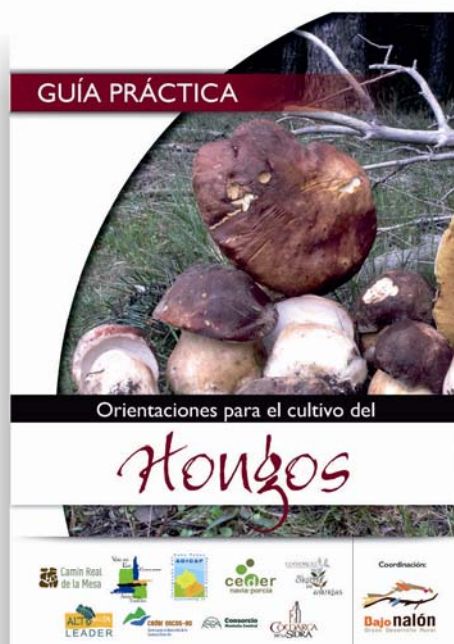
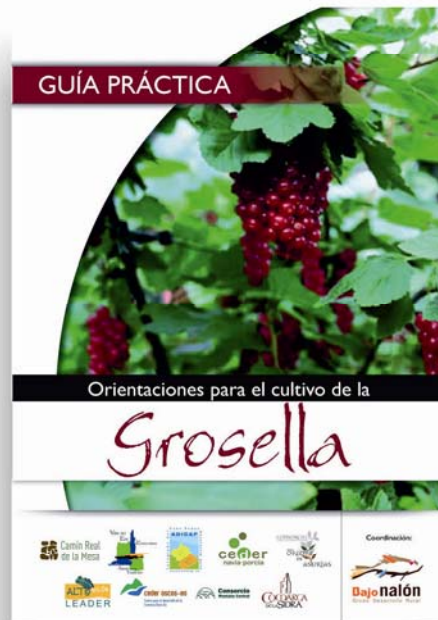
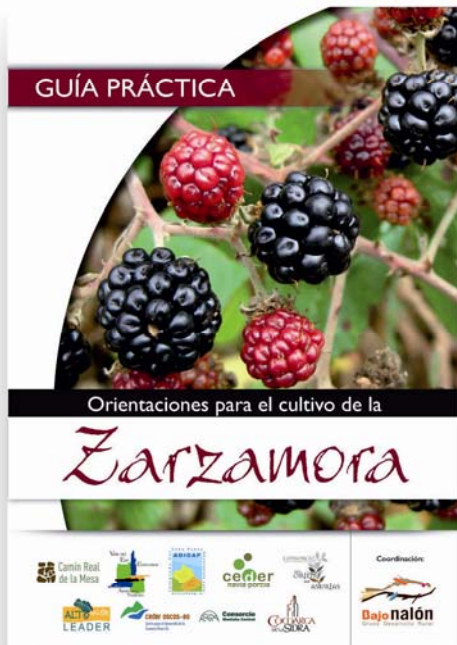
“Estudio y situación actual de las plantaciones de frutos rojos en Asturias”  
Realizado en colaboración con la empresa “Tema – Taller de estudios del medio ambiente S.L.”, ha permitido contar con un inventario de explotaciones y de producción anual de frutos rojos en Asturias que incluye información agregada e individualizada de 112 parcelas analizadas.

Se realizan fichas de inventario con la localización (ortofotos y mapas a escala) superficie dedicada a cada especie y otros datos de interés (régimen de tenencia, sistema de cultivo, disponibilidad de agua, de sistema de almacenamiento, de instalaciones de cierre, de riego, de equipos de refrigeración y conservación, de salas de clasificación y embalaje y de maquinaria agrícola, especies cultivadas, variedades utilizadas, labores culturales que se realizan, calidad agrológica y composición química del suelo, etc.) que influyen en la producción de cada una de las fincas inventariadas.

También se lleva a cabo un estudio preciso de la producción de pequeños frutos en Asturias, una valoración del estratégica sector (basada en entrevistas y el análisis de toda la información recopilada) y una relación de los estudios y publicaciones vinculadas al cultivo de los frutos del bosque en la región.

“Análisis de mercado, comercialización, transformación y alternativas de los Frutos Rojos en Asturias”. Realizado en colaboración con la empresa “IRMA – Instituto de restauración y medio ambiente S.L.”, aborda la situación actual de siete especies de pequeños frutos: arándano, setas, castañas, fresas, frambuesas, grosellas y moras.





Portadas de las Guías Prácticas de Cultivos del proyecto FRAST

El estudio recoge información sobre las características de los cultivos, la situación actual del mercado y sus expectativas, la viabilidad económica de las explotaciones, así como diversos aspectos relacionados con la distribución y comercialización de estos frutos.

También se incluye, como parte del estudio, una encuesta de consumo

“Guías prácticas de cultivo”. Se elaboran y editan en formato on line guías prácticas de 5 especies de pequeños frutos, que recogen información sobre las características de las plantas, su cultivo, las técnicas culturales, diversas cuestiones fitosanitarias y otros aspectos relacionados con su recolección, manipulación, almacenamiento y comercialización, además del análisis de costes de producción. Las Guías publicadas son:

- Guía práctica cultivo de la castaña
- Guía práctica cultivo de la fresa
- Guía práctica cultivo de la grosella
- Guía práctica cultivo de hongos
- Guía práctica cultivo de la zarzamora

Elaboración de informe sobre posibilidades de acceso a tierras para el cultivo de pequeños frutos. Se trata de un estudio jurídico contratado al abogado Raúl Bocanegra Sierra que recoge posibles fórmulas de obtención de base territorial procedente de patrimonios rústicos municipales con destino a las explotaciones de frutos rojos en la región

### Difusión del proyecto.

Divulgación digital de los resultados del proyecto, a través de diversas actuaciones de promoción que incluyen:

- Creación de la imagen corporativa con diseño de logotipo para el proyecto y del portal Frutos Rojos de Asturias
- Diseño de sitio web multidispositivo ([www.elfrutorojodeasturias.com](http://www.elfrutorojodeasturias.com)), incluyendo un gestor de contenidos.
- Creación App para dispositivos Android y publicación en Google Play como plataforma de acceso a contenidos.
- Diseño, edición y creación de tarjetas USB personalizadas con la imagen corporativa del proyecto e incluyendo los estudios y guías publicados.

Jornada “El cultivo de los frutos rojos en Asturias: estudio y diagnóstico”  
Celebrada en la Biblioteca Antón de la Braña de Pravia el viernes 4 de diciembre de 2015, con la participación de representantes de la Consejería de

Desarrollo Rural y Recursos Naturales, los Grupos de Acción Local participantes en el proyecto y las empresas que han participado en la elaboración de los estudios que forman parte del proyecto de cooperación.

#### 4. Misión de Corta Duración en Chiapas (México)

Durante los meses de junio y julio de 2015, personal del CEDER Navia-Porcía participa como experto de la Unión Europea representando a la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) en la Misión de Corta Duración “Elaboración del Plan de Acción y del Programa de Gestión de los Grupos de Acción Local de la Selva y Sierra de Chiapas”.

Esta misión se enmarca dentro del Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea del Programa de Desarrollo Social Integrado y Sostenible (PRODESIS) y se lleva a cabo conjuntamente entre un experto europeo (el gerente del CEDER Navia-Porcía ) y un experto del Estado de Chiapas. Tiene como objetivo asesorar en el desarrollo de dos Grupos de Acción Local del estado mexicano de Chiapas (GAL Sierra y GAL Selva) constituidos a principios del año 2015 como resultado de otra Misión de Corta Duración de la REDR. Concretamente, la actuación contempla la realización de talleres con las comunidades y asociaciones que forman parte del GAL con el objetivo de:

- Construir de manera participativa el Programa de Acción utilizando como metodología el Marco Lógico y el ciclo de gestión de proyecto de la Unión Europea.
- Elaborar con intervención de los integrantes de los GAL el Plan de Gestión del programa, que contiene la hoja de ruta, las tareas sustantivas, la integración y función operativa del círculo de aliados institucionales y las relaciones con la REDR Española para las acciones de cooperación internacional.
- Construir de manera conjunta y en el marco del Plan de Gestión el programa estratégico que describa las relaciones que las GAL mantienen con las Agencias de Desarrollo Local, con la estrategia micro regional y con la Estrategia de Sostenibilidad, para fortalecer las acciones que despliega el PRODESIS en los territorios.

Para conseguir estos objetivos las actividades se dividen en dos fases, una primera a desarrollar que incluye una primera etapa de briefing y la elaboración del Plan de trabajo y el diseño de la intervención, que se realiza en España entre el 29 de junio y el 8 de julio de 2015 y en la que se programan contenidos y se elaboran materiales a utilizar en los talleres.

Posteriormente, se realiza la intervención directa en el territorio, que incluye la ejecución de dos talleres para la elaboración de la estrategia (incluido el plan

de acción y de gestión), uno en la región Selva Maya y otro en la región Selva de Chiapas, entre el 9 y 17 de julio de 2015.

### Arranque de la misión

En esta etapa las sedes de los expertos se establecen en sus respectivos países y, mediante un continuo contacto on line, llevan a cabo los siguientes procesos:

Briefing. Durante los primeros días de la Misión (29 y 30 de junio de 2015) se realizan sesiones de intercambio de información entre los expertos, los integrantes de Prodesis, la Red Española de Desarrollo Rural y la Red Asturiana de Desarrollo Rural. Se preparan las condiciones previas y se procede a la recepción, lectura y análisis de documentación, especialmente de los informes de misiones anteriores con objetivos similares. Se intercambia información entre los expertos, se establecen fórmulas de coordinación, se elabora un primer cronograma y se redacta un Plan de trabajo.

Diseño de la intervención. Entre el 1 y el 8 de julio de 2015 se elaboran cartas descriptivas para los dos talleres que incluyen la descripción de los objetivos, temas, horarios, objetivos, técnicas y materiales a emplear para desarrollar cada una de las tres jornadas de duración previstas. Las cartas son objeto de varias adaptaciones hasta conformar un documento definitivo.

La metodología a aplicar en los talleres requiere disponer de diversos materiales elaborados ad hoc. En esta etapa se diseñan presentaciones en power point que servirán de apoyo a las exposiciones y se realiza la grabación en vídeo de tres presentaciones institucionales del gobierno del Principado de Asturias (España) sobre las potencialidades de la cooperación entre GALs asturianos y chiapanecos y que se incluyen como parte de los contenidos de los talleres que expondrá el gerente del READER.

### Taller impartido al G.A.L. Selva Maya Lekil Kux Lejal.

Se realiza en el Centro Eco turístico Mame de Tziscaco, Chiapas, del 9 al 11 de Julio de 2015.

El taller se concibe como un ejercicio de aplicación de la metodología para la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el Grupo. Como resultado de este ejercicio, tras proporcionar pautas teóricas sobre dicha metodología, se definen varios de los objetivos estratégicos del territorio y, a partir de ellos, se trazan algunas líneas de acción para su consecución, además de diseñar diversos conceptos del programa de gestión.

Las actividades que se realizan en el taller, dirigidas por la gerencia del CEDER Navia-Porcía, son los siguientes:



Taller impartido por la gerencia del CEDER Navia-Porcía al G.A.L. Selva Maya Lekil Kux Lejal-Tziscaco - Chiapas (México)

- Inicialmente tras la recepción de los participantes y su presentación, se exponen los objetivos y contenidos del taller y se recuerdan los temas trabajados y los resultados obtenidos de la anterior Misión en la que se constituyó el Grupo. Posteriormente se realiza la presentación del Modelo General de Planeación Estratégica y del Modelo de Matriz de Marco Lógico y, mediante el trabajo en equipo, los participantes trabajan e integran la Misión del GAL.
- Se exponen las fases para la elaboración de un programa de desarrollo rural Leader (estrategia de desarrollo local participativo-EDLP) partiendo de la experiencia española del Grupo de Acción Local Navia-Porcía coordinado por el experto español.
- Se realiza una presentación de la Red Asturiana de Desarrollo Rural como ejemplo de organización que aglutina los intereses de varios GALs y como instrumento de participación público-privada y de intermediación entre los Grupos y los poderes públicos.
- Se incide en el concepto de gobernanza y la necesidad e importancia que tiene, a la hora de llevar a buen puerto las estrategias elaboradas, que se adopten fórmulas de decisión conjuntas entre los sectores público y privado, entre los agentes de la sociedad civil y los representantes de los poderes públicos.
- A continuación, se procede a realizar el ejercicio de aplicación de la metodología Leader en la región Selva. Se parte del documento DAFO y la información proporcionada por las misiones anteriores, que proporciona un primer análisis del contexto territorial y un pre-diagnóstico contrastado mediante entrevistas en profundidad, a partir de los cuáles se plantean diversos objetivos estratégicos y posibles acciones que precisan ser discutidas y validadas por los actores del territorio. De una forma interactiva, los participantes realizan las diferentes tareas que dan como resultado un diagnóstico con 37 puntos fuertes y 60 puntos débiles, del que resulta una estrategia con 32 objetivos y un plan de intervención con 52 líneas de actuación.
- A partir de los resultados obtenidos en estas tareas se realiza un plan de acción y un programa la gestión del Grupo a corto plazo.
- Entre las líneas de intervención definidas para la estrategia del Grupo se incluye la ejecución de un “kit de puesta en marcha” para el Grupo, concebido como una relación de pequeños proyectos piloto a ejecutar en el corto plazo, que sirva para capacitar al Grupo en la aplicación de la estrategia, testar la metodología Leader y proporcionar medios para la gestión y la divulgación de sus actividades.



Taller impartido por la gerencia del CEDER Navia-Porcía al G.A.L. Sierra Mam'Kach-Motozintla - Chiapas (México)

- Se trabaja con los miembros del GAL la definición de las acciones que pueden formar parte de dicho kit, resultando un total de 10 proyectos en los que se establece el presupuesto estimado, plazo de ejecución y organismos públicos implicados en su financiamiento.
- Se establece la necesidad de realizar, antes de iniciar la ejecución de cualquier actuación contemplada en la estrategia, un adecuado plan de evaluación con la utilización de indicadores de seguimiento y un plan de difusión de las actividades.
- Al detectar que algunos participantes tienen un concepto excesivamente sectorializado de los objetivos del Grupo y de la finalidad de la estrategia. Se decide trabajar este aspecto en el taller incidiendo en el carácter territorial de las EDLP y en la idea de que el Grupo no sólo debe buscar el beneficio y desarrollo de las personas, entidades y organizaciones que lo integran, sino de todas aquellas que actúan en su mismo ámbito territorial. Se analiza cuál es este ámbito territorial de actuación del Grupo, quedando definido por 10 entidades municipales: Altamira, Ocosingo, Benemérito, Marqués de Comillas, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, La Independencia, La Trinitaria, Chilón y Palenque. Se plantea, para su análisis en el seno del Grupo, la posible exclusión del área con mayor desarrollo turístico del municipio de Palenque.

### Taller impartido al G.A.L. Sierra Mam'Kach.

Se realiza en las instalaciones del SAGARPA en Motozintla, Chiapas, del 14 al 16 de Julio de 2015.

El taller se desarrolla de forma similar a la expuesta en el punto anterior para el taller de Selva Maya, si bien este Grupo de Acción Local ya había realizado varias reuniones tras la Misión que dio lugar a su creación y sus miembros tienen un concepto más preciso del carácter territorial de las estrategias, por lo que no fue preciso reforzar este aspecto. Esta circunstancia, junto con la capacitación e implicación de los participantes y la presencia de jóvenes estudiantes involucrados en el desarrollo de su región, permite avanzar en las diferentes tareas previstas de forma mucho más ágil e incluir una visita de campo el tercer día.

Resumidamente, las actuaciones llevadas a cabo en el taller, bajo la dirección y coordinación del CEDER Navia-Porcía han sido:

- Recepción de los participantes, presentación, exposición de objetivos y contenidos del taller, repaso de resultados obtenidos de la anterior MCD, presentación del Modelo General de Planeación Estratégica y del



Modelo de Matriz de Marco Lógico, e integración de la Misión y la Visión del Grupo.

- Exposición de las fases para la elaboración de un programa de desarrollo rural y ejemplificación a partir de la experiencia del Navia-Porcía. Trabajo en grupo de las diferencias entre los GAL españoles y los GAL chiapanecos.
- Práctica de aplicación de la metodología Leader en la región Sierra a partir de la información y documentación generada en la anterior MCD, con la revisión de las matrices DAFO predefinidas; la elaboración de una nueva DAFO sobre la gobernanza; el análisis CAME de las necesidades del territorio; la consecuente formulación de los objetivos de la estrategia; y el establecimiento de líneas de intervención para alcanzar los objetivos.
- La aplicación de esta metodología da lugar a un diagnóstico con 25 puntos fuertes y 48 puntos débiles del territorio, que se traduce en una estrategia con 26 objetivos y un plan de intervención con 35 líneas de actuación.
- Elaboración de plan de acción y un programa la gestión del Grupo a corto plazo.
- Definición de las acciones que pueden formar parte de un “kit de puesta en marcha” concebido como una relación de proyectos piloto a ejecutar en el corto plazo, que sirva para capacitar al Grupo y testar la metodología. A diferencia de lo que ocurre en la región Selva, algunos de estos proyectos ya cuentan con un primer compromiso de financiación por parte del Coplader. Se definen un total de 7 proyectos.
- Planificación de medios para la divulgación de las actividades del Grupo. Se fija la necesidad de realizar un plan de difusión que incluya la elaboración de una web, el diseño de un logo identificativo del Grupo y un díptico.
- Presentación de la Red Asturiana de Desarrollo, incidiéndose en el concepto de gobernanza.

### Reunión Red Asturiana de Desarrollo Rural - Responsables gobierno Chiapas.

Se realiza el 13 de julio de 2015, partir de las 12:00 h. en la sede de Prodesis de Tuxtla.



Reunión Red Asturiana de Desarrollo Rural - Responsables gobierno chiapaneco- Tuxla - Chiapas (México)  
Visita de campo región de Soconusco - Chiapas (México)

Inicialmente se preveía organizar, en el marco de la misión, un Foro de "Intercambio de Experiencias: España-Chiapas". Debido a la proximidad de las elecciones municipales, unos días antes de su celebración se descarta por parte de Prodesis esta opción. La Red Española de Desarrollo Rural plantea, en sustitución del Foro, que los días 13, 14 y 15 de julio se organicen reuniones bilaterales entre el representante de la Red Asturiana de Desarrollo Rural que acompaña al experto español y diferentes responsables de la Secretaría de Turismo, el Instituto del Café de Chiapas, la UNACH, la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno y el SAGARPA Finalmente, se celebra una única reunión, convocada por Prodesis con la asistencia de:

- Lic. José Silvestre Lazos González. Director de Desarrollo de Productos de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico.
- Ing. Carlos Mario Soto Pinto. Encargado del Despacho de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno
- Lic. Lucía Vazquez Maza. Directora de Enlace y Política Internacional de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional.
- Ing. Mauro Valle Santiago. Director de Prodesis.
- Lic. Julio C. Sumuano Rodas. Dirección administrativa de Prodesis.
- Luis Miguel González de Ávila. Gerente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural .
- Germán Campal Fernández. Gerente del Centro de Desarrollo Navia-Porcía. Experto de la U.E.

En la reunión, tras una primera exposición de los objetivos de la misma y presentación de los asistentes, se centra en analizar las posibles fórmulas para continuar con la labor iniciada en el marco del Laboratorio de Cohesión Social México-UE, prosiguiendo la consolidación de los GALs y la Redchiapas:

- Se plantea por el experto español la necesidad de dotar a los Grupos de los recursos necesarios para que gestionen sus primeros proyectos piloto y de configurar un equipo técnico que les de soporte a la hora de ejecutar las acciones que formen parte de su plan de intervención sobre el territorio. Se explica el funcionamiento de los Grupos en España y se analizan algunos aspectos de la organización interna de los GALs y las relaciones entre equipo técnico y directiva.
- Se expone también la importancia de articular fórmulas para facilitar la implicación de los poderes públicos municipales en los Grupos, manteniendo su autonomía y la capacidad de decisión en el ámbito privado, así como la participación activa de los GALs en los instrumentos de planeamiento municipal y regional. También se aborda la necesidad de mejorar la coordinación de los diferentes

organismos que aplican recursos en el territorio, buscando fórmulas que aumenten la eficacia de los programas.

- Se proyectan tres vídeos con mensajes institucionales grabados para la misión, de la Dirección General de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, la directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y el Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.
- Se analizan posibles marcos de colaboración futura entre Prodesis, los GALs chiapanecos, la Red Asturiana de Desarrollo Rural y los GALs asturianos, y se plantea la posibilidad, por parte de Prodesis, de firmar un convenio de cooperación con READER.

### Visita de campo región de Soconusco.

En la reunión a la que se hace referencia en el punto anterior, se tiene noticia de experiencias de pesca sostenible que puedan ser el germen de posibles colaboraciones con los Grupos de Acción Local asturianos que también actúan como Grupos de Acción Costera (GACs). Posteriormente, en la celebración del taller en la región de la Sierra se mantiene una reunión con José Adrián Caballero Cervantes, representante del Centro de Agroecología San Francisco de Asís (CASFA) y la Red Maya de Organizaciones Orgánicas, analizando la creación de la Alianza Crecimiento y Desarrollo Tui Hutz. SIERRA promovida por Prodesis, y planteándose la posibilidad de organizar la creación de un nuevo GAL en la zona de la costa de Chiapas que integre, entre otros, al sector pesquero. Con estos antecedentes se decide realizar una visita junto con el gerente de Reader, a la isla La Palma, en la Reserva de la Biosfera de La Encrucijada (municipio de Acapetahua) para conocer las experiencias de pesca sostenible y ecoturismo que se desarrollan en esta región.

Como resultado de esta visita, se hace una valoración positiva del potencial económico y el nivel de organización social alcanzado en la zona, así como de la implicación de los actores del territorio en el desarrollo socioeconómico de la región, todo lo cual da origen a un clima muy favorable para la creación de un tercer GAL.

### Redacción de informe final

Finalizada la intervención en el territorio, los expertos participantes en la Misión redactan conjuntamente un extenso informe final que recoge la descripción de las actuaciones desarrolladas y que incluye múltiples conclusiones y recomendaciones dirigidas a las instituciones chiapanecas, relativas a:

- La organización de estructuras que faciliten la labor de los GAL's
- El fomento de la gobernanza en el medio rural chiapaneco.
- La disponibilidad de recursos financieros integrados y programados a largo plazo para la aplicación de las estrategias locales
- El avance en la aplicación del modelo Leader en Chiapas.

# 7

## Otras actividades de DESARROLLO



Además de la gestión de programas de desarrollo rural y la ejecución de proyectos de cooperación, el CEDER Navia-Porcía lleva a cabo todos los años diversas iniciativas o proyectos propios dirigidos a los sectores productivos más representativos del medio rural comarcal y participa, a diferentes niveles, en jornadas y eventos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural asturiano.

## 1. Actividades relacionadas con el sector pesquero.

El desarrollo, promoción y puesta en valor de la pesca artesanal de la Comarca ha adquirido una gran relevancia entre los objetivos y actividades del CEDER.

Así, además de la gestión del Eje 4 del F.E.P., en el 2015 el Grupo desarrolla otra serie de labores ligadas a las pesquerías del Navia-Porcía, algunas de ellas asumidas directamente por parte del equipo técnico del CEDER.

### Asistencia técnica y administrativo en el proceso de certificación M.S.C.

A lo largo del 2015 se realiza la mayor parte del proceso de certificación M.S.C. de la pesquería del pulpo capturado con nasa en el Navia-Porcía, cuyo inicio se había producido en el mes de diciembre de 2014. Esta certificación es realizada por la empresa Burearu Veritas, contratada por la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de la Atalaya en representación de las otras tres agrupaciones profesionales del sector que hay en la comarca. El papel del CEDER en el proceso evaluador es el de asesorar y apoyar desde el punto de vista técnico y administrativo a las cuatro Cofradías.

Las tareas realizadas por el CEDER, se resumen en:

- Soporte técnico a las Cofradías de Pescadores: recopilación de información pertinente sobre la pesquería, revisión de los informes emitidos por la certificadora, respuesta a alegaciones, etc.
- Labor de mediación: el CEDER Navia-Porcía ha sido el punto de encuentro entre las diferentes partes implicadas en la evaluación de la pesquería (pescadores, gestores e investigadores).
- Tareas informativas: a través de reuniones con los representantes de las Cofradías y de acciones de información dirigidas a todos los pescadores se ha informado de la evolución de la certificación. Mediante la utilización de las redes sociales y notas de prensa se ha facilitado información sobre el proceso a los medios de comunicación y a la sociedad en general.

- Labor administrativa: De una forma continuada se presta apoyo de tipo administrativo a las Cofradías (resolución de conflictos sobre pagos, traducción de textos, etc.).
- Elaboración de plan de mejora: el CEDER, junto con los representantes del sector y la colaboración del C.E.P. elabora un plan de mejora de la pesquería a cinco años de los indicadores de evaluación que obtienen menor puntuación, cuyo cumplimiento es necesario para mantener la certificación.

### Apoyo a la comercialización del pulpo M.S.C.

Se continúa intermediando en los contactos con empresas para la posible comercialización del pulpo con la eco-etiqueta MSC, tanto en el mercado nacional como en el centroeuropeo, Se siguen atendiendo a sus peticiones y demandas de información relativas al proceso de certificación de la pesquería de pulpo local bajo el estándar MSC.

En el mes de diciembre se acuerda con la oficina M.S.C. en España la realización de un plan de comercialización para la pesquería, financiado por la propia organización y ha realizar a través de la empresa Quadralia. La elaboración de este plan, que tiene un marcado carácter piloto, se abordará en el primer cuatrimestre de 2016.

### Exposición en el congreso europeo “Sailing towards 2020”

Durante los días 2 y 3 de marzo de 2015, el CEDER Navia-Porcía participa en el seminario-exposición “Sailing towards 2020” celebrado en Bruselas.

Este evento es una conferencia a alto nivel sobre los resultados del Eje 4 del F.E.P. y las futuras Estrategias de Desarrollo Local Participativo del nuevo fondo F.E.M.P. y se organiza en torno a un área expositiva con los stands de los proyectos más representativos a nivel europeo financiados con cargo al F.E.P. y la celebración de varias conferencias y talleres sobre las lecciones aprendidas en el último período de programación.

En noviembre de 2014 (a petición de la Red Europea FARNET) se había remitido información sobre dos proyectos financiados a través del F.E.P. por el CEDER Navia-Porcía y que tenían un claro efecto demostrativo: la adecuación de la lonja del Puerto de Vega para visitas turísticas con la creación de un aula de interpretación y la caracterización de la pesquería local de pulpo capturado con nasa bajo los criterios del estándar “Marine Stewardship Council”.

El primero de los proyectos fue seleccionado junto con otras 40 iniciativas de toda Europa como ejemplo de buenas prácticas en la gestión de los fondos F.E.P., siendo invitado el CEDER a participar con un stand propio en el congreso.





Exposición en el congreso europeo "Sailing towards 2020"- Bruselas  
 Diseño de panel y díptico  
 Visita de Grupos de Acción Costera de la C.A. de Galicia - Puerto de Vega

Para ello, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

Labores preparatorias:

- Contacto directo con la organización con fines logísticos (características de los stand, condiciones de envío, desplazamientos, alojamientos, etc.). Redacción del contenido de los paneles expositivos.
- Contratación del diseño y construcción de stand adaptado a las condiciones y disponibilidad de suelo en la exposición.
- Montaje de vídeo explicativo para su proyección en el stand.
- Envío del material del stand a Bruselas.

Celebración del evento:

- Montaje del stand previamente al inicio de la exposición.
- Participación en el seminario (asistencia a las conferencias y talleres).
- Atención continuada al público en el stand.
- Desmontaje y recogida del stand para su re- envío a España.

Labores posteriores a la celebración:

- Tareas administrativas (resolución de problemas con la organización por la devolución del material del stand, justificación de gastos, etc.)
- Información a medios de comunicación.
- Redacción de artículo y envío de fotografías para revista de Farnet.

**Participación en el “Foro sobre la pesquería de pulpo en el Noroeste peninsular, situación actual, retos y perspectivas”**

Celebrado en Santiago de Compostela durante el fin de semana del 24 y 25 de enero de 2015, este foro es organizado por WWF Adena con el objetivo de ser el escenario en el que pescadores, gestores, comercializadores e investigadores analicen la situación actual de la pesquería del pulpo en el noroeste de la península.

Participan en el foro técnicos del CEDER Navia-Porcía y el representante de la Cofradía de Pescadores S. Pedro de Tapia de Casariego (vocal de la Comisión de Pesca del G.A.C.).

Además de intervenir activamente en los diferentes talleres sobre investigación, gestión y comercialización, los técnicos del CEDER exponen - como caso de estudio para su discusión- el proceso de certificación M.S.C. de la pesquería del pulpo en el Navia-Porcía.

La participación en el foro tiene una amplia repercusión en los medios de comunicación (como ejemplo, la publicación de un artículo en el diario La Razón el 01-02-2015, con especial referencia al la certificación MSC del pulpo asturiano o la entrevista realizada por la RPA en directo sobre la participación del CEDER en el foro).

### Visita de Grupos de Acción Costera de la C.A. de Galicia.

Como resultado de la visita realizada por el G.A.C. de Cantabria occidental a finales del año 2014 a la comarca del Navia-Porcía para conocer algunos de los proyectos subvencionados por el Eje 4 del F.E.P., los siete Grupos de Galicia plantean al CEDER la posibilidad de realizar la misma experiencia.

Se organiza así la visita, que se lleva a cabo el 25 de marzo de 2015. A lo largo de la misma, técnicos y representantes políticos, de empresas y organizaciones asociativas vinculadas al sector pesquero gallego conocen diferentes proyectos subvencionados en la localidad de Puerto de Vega, de la mano de técnicos y representantes del CEDER Navia-Porcía y de miembros de la Cofradía Nuestra Señora de la Atalaya.

Se realizan visitas guiadas al aula didáctica de la Rula de Puerto de Vega, instalación financiada con cargo al Eje 4 del F.E.P. y que sirve de complemento al programa de visitas guiadas que se ofrece a turistas y visitantes. También se visita el centro de recepción de visitantes del Parque Histórico del Navia “Las Historias del Mar”, financiado por el Grupo con cargo a los Programas de Desarrollo Rural y estrechamente vinculado al sector pesquero..

### Otras tareas de difusión y promoción del sector pesquero:

Además de la asistencia y participación en reuniones, foros y visitas, a lo largo del ejercicio el CEDER ha llevado a cabo otras tareas puntuales que contribuyen a la difusión y divulgación de la pesca artesanal del Navia-Porcía:

Diseño de panel y díptico para la divulgación de las visitas guiadas a la rula de Puerto de Vega. El panel se coloca posteriormente en la fachada de la lonja y los dípticos se editan y se distribuyen entre los alojamientos turísticos, las oficinas de turismo, etc.

Difusión en medios de comunicación. Puntualmente se ha ido informando a los medios de comunicación regionales (RTPA, La Nueva España, El Comercio) de los avances en el proceso de certificación de la pesquería del pulpo comarcal, así como de las actuaciones desarrolladas por el Grupo relacionadas con el sector. Especial relevancia ha tenido la grabación, en el mes de febrero, de un programa de “Historias del Mar” de Onda Cero, dedicado a la pesquería.

## Actividades relacionadas con el sector turístico

### Promoción del Parque Histórico del Navia: señalética

En el mes de mayo de 2015, en colaboración con la Fundación del Parque Histórico del Navia y con la financiación de la medida 3.1.3. del Eje Leader, se realiza el diseño, fabricación e instalación de señales direccionales y de contenido promocional (“mupis”) en los pilares del viaducto de FEVE que cruza las poblaciones de Navia y El Espín (Coaña).

Las tareas llevadas a cabo por el CEDER consisten en la contratación de las artes gráficas, construcción y colocación de las señales, la obtención de la autorización de FEVE, la coordinación (conjuntamente con la Fundación) de la instalación de las señales y la contratación de un seguro de responsabilidad civil para la actividad.

### Jornadas y eventos de desarrollo rural

El CEDER Navia-Porcía ha participado, de forma directa, en la organización de diferentes actos y eventos relacionados con el desarrollo rural. En otros casos la colaboración ha consistido en la difusión y divulgación de los mismos o la participación como ponentes.

### Colaboración en la organización de eventos

Jornada “El medio rural asturiano en cinco minutos”. Organizada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural con la colaboración de los G.A.L. asturianos, entre ellos el CEDER Navia-Porcía. Se celebra el día 8 de abril de 2015 en el salón de actos de la Consejería de Hacienda, con la intervención de más de 40 entidades asturianas representativas de diferentes áreas (empresarial, social, igualdad, innovación, agraria, turismo, cooperativismo, etc.) que, mediante intervenciones máximas de cinco minutos, dan una visión y hacen una valoración del medio rural asturiano. Previamente a la celebración de la jornada, el CEDER participa en reuniones con READER para su organización.

Feria agroalimentaria de Coaña. Durante el primer cuatrimestre de 2015 el CEDER mantuvo varias reuniones con la dirección del Taller de Empleo de Coaña, colaborando en la organización y divulgación de la 1ª feria agroalimentaria del concejo coaños que se celebró los días 2 y 3 de mayo de 2015, con más de 40 stands de productos agroalimentarios, charlas, talleres, y degustaciones.

Programa televisivo “Yo soy rural”. Una nueva edición del programa “Yo soy rural” producido por la Red Asturiana de Desarrollo Rural y emitido por la TPA, ha contado con el protagonismo, en varios de los capítulos, de emprendedores del Navia-Porcía. La labor del CEDER ha consistido en la selección de los proyectos y la intermediación entre los emprendedores y el READER.



Promoción del Parque Histórico del Navia: señalización (mupis) - Navia y Coaña

Curso sobre aditivos alimentarios, impartido por la Asociación de Industrias Cárnicas del Principado (Asincar) el 4 de septiembre de 2015 en Navia. El CEDER realiza tareas de divulgación entre los empresarios y emprendedores agroalimentarios.

### Intervención en jornadas.

Además de los diferentes eventos organizados en el marco de los proyectos de cooperación o durante la redacción de las E.D.L.P. (ver capítulos correspondientes de esta memoria), el CEDER ha intervenido como ponente en varias jornadas y talleres:

2º Evento Conecta 4x4, organizado por el Ayuntamiento de Navia a través de una iniciativa de Fundación Jóvenes Empresario y que tiene por objetivo conectar empresas, entidades, emprendedores y profesionales en búsqueda de empleo. Se celebra el 15 de de enero de 2015 en el Espacio Cultural “El Liceo” de Navia y, al igual que en el primer evento 4x4 celebrado el año anterior, se cuenta con la intervención activa del CEDER Navia-Porcía, explicando a empresarios y emprendedores las actividades de apoyo al emprendimiento que desarrolla.

Jornada “Iniciar mi negocio/proyecto en Navia” organizada por la Asociación Asturias EMPREND@ junto con la Agencia de Desarrollo Local de Navia dentro del Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora, dirigida a personas jóvenes residentes en el Principado de Asturias que cuenten con una idea de negocio y/o con la inquietud por emprender un potencial proyecto social y/o con la actitud proactiva de querer hacer que pasen cosas en el mundo empresarial y profesional asturiano. Al igual que en el caso anterior, el CEDER participa activamente exponiendo sus actividades de promoción en la comarca.

### Asistencia a jornadas y otras colaboraciones

Además de aquellos eventos en los que el CEDER ha participado como asistente, el conocimiento de la comarca del equipo técnico de la gerencia ha facilitado a diferentes organizaciones el contacto con ponentes e intervinientes a la hora de organizar diferentes eventos, así como su divulgación entre el público objetivo. Algunos ejemplos de este tipo de colaboraciones y/o participaciones son:

“Jornada de promoción y difusión de la producción ecológica entre la restauración de la comarca y otros comedores públicos”, organizada por la Fundación EDES en colaboración con COCEDER y el IES Marqués de Casariego, y celebrada el 24 de noviembre de 2015 con la participación de profesionales de la gastronomía y expertos en agricultura ecológica. Además de colaborar

activamente en la divulgación, técnicas del CEDER asistieron y participaron activamente en el desarrollo de la jornada.

Jornada “Los Grupos de Desarrollo Rural y la Gestión del Leader en el período 2014-2020” celebrada en la Sala EASMU de Oviedo el 30 de noviembre de 2015 con la participación de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, responsables del MAGRAMA, el organismo pagador del PDR de Asturias, el Servicio de Control Financiero de Certificación del PDR, la Fundación CTIC, el FEGA, y la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. En la jornada se abordan temas relacionados con la gestión económica, financiera y administrativa de los Grupos de Acción Local en el nuevo período, así como deferentes aspectos relativos al control del fraude.

Presentación de la “Estrategia de competitividad del sector primario y de desarrollo económico del medio rural asturiano” celebrada en el Salón de Actos del Palacio Conde Toreno de Oviedo, con la participación del Presidente del Principado de Asturias, el 17 de marzo de 2015 y organizada por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

# 8

## La gestión de la ASOCIACIÓN





A lo largo del ejercicio se realizan diversas actividades relacionadas con el funcionamiento interno de la asociación, propias de una institución que aglutina los intereses de entidades públicas y privadas y que administra una importante dotación de fondos de origen público.

## **1. Actividad vinculada a los organización interna del CEDER Navia-Porcía.**

### **Reuniones de los órganos de gobierno y gestión.**

A lo largo del año 2015 los diferentes órganos de la entidad celebran reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta gestión de la asociación. De todas estas reuniones se levantan las correspondientes actas:

Asamblea General. Se reúne carácter ordinario el 26 de junio de 2015 y celebra dos reuniones extraordinarias, el 30 de octubre y 15 de diciembre de 2015 respectivamente.

Junta Directiva. Celebra un total de cinco sesiones:

- Junta Directiva de 27 de enero de 2015.
- Junta Directiva de 24 de marzo de 2015
- Junta Directiva de 15 de mayo de 2015.
- Junta Directiva de 10 de junio de 2015.
- Junta Directiva de 01 de septiembre de 2015.
- Junta Directiva de 29 de septiembre de 2015

Comisión de Pesca. Se convoca y reúne en dos ocasiones:

- Comisión de Pesca de 23 de abril de 2015.
- Comisión de Pesca de 27 de julio de 2015.+

Comité de evaluación de moderación de costes. Celebra un total de ocho reuniones:

- Comité de evaluación de 15 de abril de 2015.
- Comité de evaluación de 4 de mayo de 2015.
- Comité de evaluación de 20 de julio de 2015.
- Comité de evaluación de 31 de julio de 2015.
- Comité de evaluación de 7 de agosto de 2015.
- Comité de evaluación de 19 de agosto de 2015.
- Comité de evaluación de 2 de septiembre de 2015.

### **Modificación de los Estatutos.**

La Asamblea General Extraordinaria de la asociación, en su reunión de 30 de octubre de 2015, aprueba por unanimidad –previo informe de la gerencia- la modificación de los artículos 11, 16, 20, 21, 22, 34, 35, 36, 38, 39 y 40 de los

Estatutos de la Asociación. Este cambio supone adaptar el funcionamiento de la entidad a los requisitos como Grupo de Acción Local para el período 2014-2020, regulando, por un lado, la delegación del voto en los órganos de la asociación y el procedimiento de incorporación de nuevos miembros a la Junta Directiva en caso de baja de alguno de sus integrantes electos (artículos 16.2, 20.5, 21.1, 22.2, 36.4 y 38.3) y sustituyendo, por otra, el término “Fondo Europeo de la Pesca” por el de “Fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero” y el término “Grupo de Acción Costera” por el de “Grupo gestor de fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero” artículos (11, 34, 35, 36, 39 y 40)

Con fecha 6 de noviembre de 2015, se remite la solicitud de inscripción de la modificación de los estatutos al Registro de Asociaciones del Principado de Asturias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Sector Público

A fecha 31 de diciembre esta modificación estatutaria se encuentra pendiente de inscripción en el citado registro.

### **Reglamento de Régimen interno**

La Junta Directiva en su reunión de fecha 15 de mayo de 2015, resuelve elevar a la Asamblea General Extraordinaria la aprobación de un régimen sancionador en el que se regula el número de reuniones de los órganos de la asociación a las que la no asistencia de cualquiera de sus miembros (de forma directa o mediante delegación de voto) por causas no justificadas, suponga la pérdida de su condición de socio, con las garantías y el procedimiento que establece el artículo 8 de los Estatutos del CEDER Navia-Porcía.

En su reunión de 30 de octubre de 2015 la Asamblea General Extraordinaria aprueba el citado régimen sancionador, que tendrá la consideración de Reglamento de régimen interno de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Navia-Porcía y que entrará en vigor y será de plena aplicación a partir de esta fecha.

En la asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2015 se acuerda suspender temporalmente la aplicación del Reglamento de Régimen Interno que recoge el régimen sancionador por falta de asistencia a las reuniones del CEDER Navia-Porcía, hasta la fecha en que la modificación de los Estatutos que regula la delegación de voto sea objeto de inscripción en el Registro de Asociaciones e Invalidar, a efectos de sanción, las faltas de asistencia registradas desde la fecha de aprobación del Reglamento de Régimen Interno hasta la fecha de inscripción de la última modificación estatutaria, momento en el que se reanudará la aplicación del Reglamento a todos los efectos.

### **Incorporaciones y bajas en la asociación.**

Con fecha 27 de enero de 2015 la Junta Directiva resuelve la solicitud de ingreso en el CEDER Navia-Porcía formuladas por la Unión de Sectoriales Agrarias de Asturias (USAGA) en la que se acuerda de posponer la adopción de acuerdos, a que se resuelva la preselección de Grupos de Acción Local para el período 2014-2020

En el primer trimestre del 2015 se registran varias solicitudes de incorporación como miembros de la asociación; las solicitudes se realizan ante la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, que con fecha 11 de febrero de 2015 da traslado de las mismas a la asociación Ceder Navia-Porcía

- Asociación Mancomunidad de Montes Propios “Monte LLosorio”
- Asociación ASPROAR-33 LAVIANA,
- Asociación Asturiana de Veterinarios AD SG
- Allandesa Sociedad Cooperativa Asturiana

A fecha 31 de diciembre de 2015 las solicitudes formuladas no habían sido resueltas. La resolución se producirá en el enero de 2016, junto con las realizadas en 2014 por FADE, ASYMAS y FAPAR

En diciembre de 2015 dos asociaciones (*Asociación de Amigos del Parque Histórico del Navia* y *Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente*) comunican su voluntad de causar baja como miembros de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

A fecha 30 de diciembre estas comunicaciones estaban pendientes de su aceptación por parte de la Junta Directiva. Ésta se produce en enero de 2016.

### **Actualización del libro de socios.**

Toda modificación de la composición del Grupo (incorporaciones, bajas, cambios de denominación, cambios de representantes, etc.) es recogida en el libro de socios de la entidad (formato digital).

En noviembre de 2015, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de fecha 15 de mayo de 2015, ratificada por la Asamblea General celebrada el 30 de octubre de 2015, se solicita expresamente a todos los miembros de la Asociación que no sean entidades públicas que manifiesten su interés en seguir participando en el CEDER Navia Porcía, así como que actualicen la información relativa a la composición del órgano decisorio de la entidad y la vigencia del nombramiento de representante en el CEDER Navia Porcía.

Se producen varios cambios en el registro del libro de socios:

- Cambio de representante de Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias, que pasa a ser D. Arturo Gancedo Pérez

- Cambio del representante de la Asociación de Mujeres “La Romanela”, que pasa a ser Dña. Margarita Suárez Pérez
- Cambio en el representante de Unión de Campesinos Asturianos – UCA-, que pasa a ser D. Santiago Otero Acero
- Cambio de representante de Asociación de Pescadores Deportivos –AVANTE-, que pasa a ser nuevamente D. Pedro Quintana Crespo
- Cambio de representante de la Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de La Caridad” de Ortiguera, que pasa a ser D. Casimiro Fernández Rojo
- Cambio de representante y denominación de la antigua Asociación de Hostelería del Principado de Asturias que pasa a denominarse OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias, nombrando como representante a D. Javier Blanco Rodríguez

### **Reelección de los miembros de la Comisión de Pesca.**

En virtud al carácter de la asociación como Grupo de Acción costera, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2015, se procede a la reelección durante un período de cinco años, de los miembros de la Comisión de Pesca constituida por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 23 de marzo de 2010.

Queda pendiente la convocatoria de la reunión de la Comisión de Pesca donde se elegirán los cargos de de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a de la Comisión.

## **2. Administración de la asociación.**

### **Recursos humanos.**

La plantilla de personal del CEDER Navia-Porcía a fecha 1 de enero de 2015 está compuesta por los seis trabajadores que constituyen el equipo técnico permanente de la asociación (con contratos de obra o servicio a jornada completa). Esta plantilla no sufre variaciones a lo largo del ejercicio.

Además se ha contado hasta el mes de septiembre de 2015 con una asistencia técnica externa en materia de arquitectura (A.T.A.) y con una Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.) que, a pesar de no formar parte de la plantilla del Grupo, se integran dentro del equipo de trabajo.

En el año 2015 se realiza un requerimiento en materia laboral por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre el tipo de contratos de los trabajadores de la asociación. Se celebran reuniones d el Inspector de Trabajo y Seguridad Social con el gerente del CEDER (el 17 de marzo de 2015) y con el

Presidente (el 1 de diciembre de 2015) en las que se da traslado de la obligación normativa de transformar en indefinidos los contratos laborales de los trabajadores de la asociación. Este asunto será objeto de un acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del Grupo celebrada en febrero de 2016.

### **Gestión administrativa.**

Contrataciones. Se han seguido para la contratación de servicios externos los procedimientos de tramitación determinados por las instrucciones aprobadas por la Asamblea General con fecha 29 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. A lo largo del ejercicio no se realizan nuevos contratos que no tengan la consideración de menores.

Mantenimiento de la Web del Grupo. Se continúa con la labor de actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca. También se ha intensificado la presencia del grupo en la red social Facebook.

Otras tareas administrativas. El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo ha supuesto la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:

- Gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
- Elaboración de convocatorias y actas de reuniones.
- Mantenimiento de bases de datos y registros.
- Tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
- Registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.
- Gestión laboral.

### **Gestión económica y financiera**

Además de las actuaciones en materia económico-financiera vinculadas a los diferentes programas de desarrollo rural a los que ya se ha hecho referencia, en el año 2015 se llevan a cabo otras tareas relacionadas con la gestión económica y financiera de la asociación:

Elaboración de memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales. A lo largo del primer semestre del año se elabora la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2014

y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al 2015. La aprobación de estos documentos es acordada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión de 10 de junio de 2015. Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2015 aprueba por unanimidad la Memoria de Actividades, con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2014 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2015.

Realización de auditoría contable. En cumplimiento de la obligación de auditar su contabilidad de acuerdo la Ley de Auditoria de Cuentas, el CEDER Navia-Porcía cuenta con los servicios prestados por la entidad Blanco, González y Mier S.L. Al tiempo que se realiza el cierre contable del ejercicio 2014 se mantienen contactos y reuniones con los técnicos de esta empresa para definir y aclarar diferentes cuestiones relativas al funcionamiento del Grupo, se proporciona toda la documentación necesaria para llevar a cabo el trabajo de los auditores y se circularizan cartas solicitando información a proveedores, beneficiarios de ayudas, bancos y servicios jurídicos del Grupo. Una vez formuladas las cuentas anuales por la Junta Directiva y con antelación a su aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se emite el informe de auditoría.

Renovación de línea de crédito. La obligación de abonar la totalidad de las ayudas del Eje Leader antes del 30 de septiembre de 2015 hace necesario contar con una financiación externa suficiente para afrontar su pago hasta que el Principado de Asturias abona las anualidades correspondientes. La póliza de crédito firmada en 2014 con Caja Rural se mantiene a lo largo de 2015, pero su límite de 1,3 millones de euros se hace insuficiente ante la elevada cantidad de ayudas a anticipar por el Grupo en el ejercicio. Esto obliga a negociar la ampliación del disponible de la línea de crédito, que finalmente se establece en 1,8 millones de euros. La firma de esta nueva póliza se produce el 28 de septiembre de 2015 y conlleva, además de una ampliación del límite en 500.000 euros, una reducción del tipo de interés deudor que (manteniendo como referencia el euribor año) pasa de 3,25 a 1,75 puntos.

En Navia, a 1 de junio de 2016

El Gerente

El Presidente

El Tesorero

Germán Campal Fernández

José A. Barrientos González

Salvador Méndez Méndez

**DILIGENCIA:**

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía

**CERTIFICA:**

Que el presente documento que consta de ..... páginas, recoge la memoria de actividades de la Asociación correspondiente al ejercicio 2015 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a .....

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas  
Secretario de la Asociación Centro de  
Desarrollo Navia-Porcía